



Firmas

Firmas

5: - Ultro Candela obtiene un permiso en la Intendencia relativo a reparar la casa de su propiedad situada en la calle Pedro Soler n° 13.

6: - José May obtiene un permiso en la Intendencia para reparar la fachada de la casa n° 15 de la calle Mariano Moreno de su propiedad.

7: - María Bello un permiso en la calle L. C. Jiménez n° 59 donde se le autoriza la reparación de la fachada de la citada casa.

8: - Lázaro Arístides Candela un permiso en la calle F. M. Candela relativo a reparar la acera linda al alcantarillado público.

9: - Víctor de la Torre Alarcón demolido en la calle Hacia n° 8 donde se alta en el Padrón de entrada de Carnajes.

Los señores de la Comisión en reunión con los informes de la Comisión de Obras Urbanas acordaron autorizar la 1^a, 2^a, 3^a y 8^a de las peticiones formuladas.

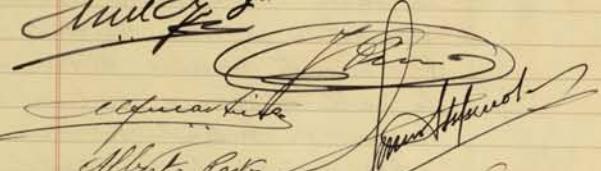
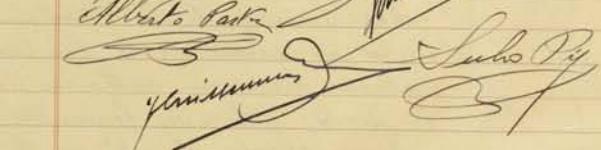
Autorizar la 4^a y 7^a en la forma contenida y regularizarla y autorizar la 5^a y 6^a con la condición de que avisen antes de empezar las obras al Director Municipal de Obras y

Autorizar al 9^a de los señores solicitantes para quanto solicita, cuando alta en el Padrón corresponda de acuerdo con lo establecido por la legislación Provincial de Obras Públicas las obras solicitadas por los señores de esta población Vicente Eusebio Cobales, Manuel Alfonso Oros y José José Barralos, Mandado-

1

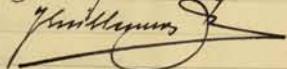
u por entredos los señores de la Cenizas y
acordandose en volver los señores con su juntu-
to y un monte en este Ayuntamiento se
reúnen.

Y nos habiendo más amitos de que tra-
tar en su orden obstante por algunos de
los señores Sistery el hacer uso de la pa-
blica se levantó la reunión en suyo desidia
y se han invertido los señores Sistery en
que ha presentado acta que autorizan los
señores amitos de todo lo que yo el se-
ñorito sea a fiero.

Muy Dijo.

 Alberto Pastor

 Luis P. Gómez

Siguiendo = Crevillente niente de agosto de mil novecien-
tos manana y uno.

La persona yo el secretario para hacer
reunir que la reunión ordinaria proxima-
mente convocada para el día de hoy no ha
pedido tener lugar por falta de señores
de señores Sistery de que se fiero





Sesión extraordinaria dia 22 Agosto 1943 a la vez Cerrativa dia 20



Don Manuel Sáenz Sisterna
Presidente Ayunt.

Don Francisco Pérez Camar
. Alfonso Pastor Linares
Luis P. Gómez

José Luis Ruiz Fernández
. Alfonso Pastor Linares
José Amaro Gómez
Alvaro Sisterna Alcalde
José Llorente Galván

Secretario

En la villa de Crevillente
a veintidós de agosto de mil no-
vecientos treinta y uno: Reuni-
dos en el salón de reuniones de
esta villa Cenizas los se-
ñores que al margen se apre-
cian componentes de la Cenizas
en la persona de sus señores
sustitutos a lo siguiente cele-
braron la reunión extraordinaria
en cumplimiento al acta de hoy
a la ordinaria del día vein-
to y prima Cerrativa al efec-
to, siendo la sesión reñida y ampliada que
fue la Primaria por el señor Sisterna
Presidente Don Manuel Sáenz Sisterna
que declarada abierta la sesión

1º = Leída el acta de la reunión anterior
fue aprobada por unanimidad de los
señores de la Cenizas
2º = Leída las disposiciones emitidas en los
Boletines Oficiales de la provincia se acor-
dió su cumplimiento today las referidas
disposiciones y un monte en este sentido
señalando su aplicación.

3º = El señor Presidente a continuación mani-
festó que a pesar de la época del año en que
nos encontramos no ha sido formulado el Re-
porte General de Utilidades del actual ejer-
cicio año, ingreso no menor para la
Bueno desarrollo de esta Hacienda Municipal

por lo que se estable en el caso de hacer uso del derecho que contiene la R. O. de 23 julio de 1925 autorizando a la Delegación de Hacienda para que se designe para su cumplimiento el correspondiente funcionario.

Los señores de la Comisión Estatal en su reunión acordaron por unanimidad que se dirija este Oficio. Sus tantas al efecto. Señor Delegado de Hacienda de este provincia en su plazo de que se designa el sindicato Comisionado, dando los datos que devengue y los gastos que aranque e saque de esta Hacienda Municipal para todo lo cual se autorizó al Señor Alcalde - Presidente.

H.^o = Seguidamente por mi el Secretario fui dada la tarea al maestro que preside la Sociedad de Agros a Denominación "La Crucifixión S. A." de una petición en el que se dice que a virtud de acuerdos adoptados por el Comité de Admisiones de la misma, se aplicaría dentro no se dispense de Contaduría, a los señores abonados que actualmente no los tienen instalado la llave de oficio limitada de 22 a 30 litros diarios y por lo que se cobrará de 3'25 ptas hasta 3 ptas con acuerdo al artículo 4^o de los Decretos por que se rige aquella Sociedad, pidiendo los abonados que quieran una cantidad de agua, no tener el oportunum contrato con arreglo a la tarifa que indica y de acuerdo con el artículo 27 de la expresa Ordenanza.

Los señores de la Comisión se dieron por enterados del motivo de su formulación, y a lo que



Recibido
1/IV/1925

Recibido
1/IV/1925

tor del intervento de esta Corporación Municipal yo que a la experiencia que se hace, no vale ob- jeción alguna.

5^o = Se dio cuenta de las siguientes solicitu- dades

1^o = Señor Seviano Enroll domiciliado en Campo nroto 19 denuncia cambiar los puntos de la ca- ble en la casa de su propiedad antes indica- da.

2^o = María Ruvalva Ruvalva en domicilio en Lomíps de Llosa n^o 1 tiene necesidad de separar la fachada de la casa de su propiedad situada en el n^o 2 de la calle de calle.

3^o = Señor Tomás Remón domiciliado en la ca- ble P. Soler vecino en Baja en el arbitrio de Vigilancia por haber usado en la vía pública la que viene ejerciendo.

Los señores de la Comisión Estatal en a- tenención a los informes de la Comisión de Policia Urbana y Oficina de Arbitrios, acuer- daron acceder a los solicitantes por los expues- dos hechos y que la ultima de los mismos, en la Baja. En el Padrón de Vigilancia de la Oficina de Arbitrios.

6^o = Tamblíen fue dada cuenta por mi el licen- tario de la comunicación dirigida a este Ayuntamiento por la Dirección General de Hacienda, sobre nuevos puntajes por los Impuestos Municipales Veterinarios la Vidal Vicari y Vicente Gomariz contra el deven- de este licentario resolviendo el causante para prosper en propiedad los vacantes de esta Corporación Municipal, quedando por

intendentes los señores de la Comisión y acordándose se cumpliera el mismo.

4º = Se acordó que con cargo al Capítulo 12 del Artículo 8º del actual Reglamento de Hacienda se paguen 1000 pesos a la Comisión de Fomento de este Banco. Asimismo para reforzar los gastos de las últimas celebradas en Génova han de pagarlos.

Junto he colocado más arriba de que tratar en haber solicitado algunos de los señores Intendentes el hacer en el la palabra se sumar a la moción en suya celebración se han autorizado los señores Intendentes la presentación que surcaban los señores autorizantes de todo lo que yo el Secretario sea típico.

M. J. P.
F. G.
J. R.
A. P.
J. M. M.

Solicitudes = Convocante veintitrés de agosto de mil novecientos noventa y uno.

La presente es el acuerdo para hacer constar que la moción ordinaria presentada convocante parte el día de hoy no ha sido tratada, por falta de número de los señores Intendentes que sea típico.



J. M. M.

Sesión constitutiva dia 29 de Agosto a la ordinaria dia 27



- Don Francisco Magos Espinosa
Intendente
Don Manuel Blasde
Don Tomás Pérez Lasa
Alberto Pastor Pérez
Los Torres
Don Fulgencio Ruiz Fernández
Don Andrés Zambrano
Alfonso Martínez Alfonso
Don Luis Salvati
Tomás López Bid

Quijano

En la villa de Génova
se ha reunido a veintitrés de ago-
sto de mil novecientos noventa
y uno. Reunidos en el
salón de sesiones de este Ca-
mara Municipal los señores
que al margen se expresan
en su nombre de la Comisión
constitutiva de este Banco. Asun-
midto a la finalidad
de celebrar la sesión suple-
toria a la ordinaria del
día veintitrés y media con-
veniente al efecto, siendo
la hora señalada y cumplida que fue la ho-
ra convocante por el Señor Blasde - Presidente
Don Manuel Magos Espinosa quién abun-
dió abierto la sesión.

1º = Leída el acta de la sesión anterior qui
aprobada por unanimidad de los señores
de la Comisión

2º = Leídas las disposiciones iniciales en los
Boletines Oficiales de la provincia se acordó
en una plenaria todos los expedientes dis-
puestos y en su mayor parte en este Asuntamiento
se resolvieron.

3º = Se dio cuenta seguidamente de haber
sido tallando y moldeando el mons del Recu-
piero de 1921H número 58 del Asuntamiento
Joaquín Pérez Salvati y a continuación de orden
de la junta de Clasificación y Revisión

de una provincia y de los cuales resulta que tallarlos obtiene la de un metro sin tener que cortar maderas - - - - - 1'610 mts.

Muestra la rapidez técnica resultante en un período de obra de cuatro meses.

Preguntado si tenía algo que alegar constato que nada.

Los señores del Ayuntamiento constataron de los datos que presentó, visto el parecer del Señor Sindico y de conformidad con el mismo y lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento acordaron declarar a este nuevo soldado siete días para todo servicio que ha de prestarle e informárselo con su Reemplazo. Publicado el fallo no se oportó.

4º = Seguidamente fue dada cuenta del expediente de Carrera de 1º clase instruido al mes de Octubre de 1940 sin tener 27 del Ministerio Francisco Faúster Sommer y por el que se acordó a su hijo iniciar en este tipo legal de servicio inmediatamente y pedir a quien mandase y los señores de la Comisión Estatal, visto el parecer del Señor Sindico y de conformidad con el mismo y lo dispuesto en los artículos 168 y 266 del Reglamento acordaron declarar por hoy a siete días de cuenta a la familia del uno y ocho y Soldado siete días para todo servicio con Breve de 1º clase de incorporación a filas como comprendido en el año 1º del artículo 266 del Reglamento. Publicado el fallo no se oportó.

5º = Se dio cuenta por mí el Secretario de los



siguientes reclamados

1º = Señor Alfonso May denunciado en la calle Ribera nº 7 solicitó autorización para efectuar una pequeña reparación en la fachada de su casa.

2º = Manuel May García denunciado en la calle Chiquito nº 25 dice se le autorizó reparar la fachada de su casa de su propiedad visto en la Oficina del Hospital nº 12 y levantar la pared de la fachada que se le denunció poniendo un pilón para que no pase para unirnos los canos, ya que existe sitio suficiente para traer las uniones.

3º = Bartolomé May Martínez en denuncia en la calle Santísima Trinidad nº 25 dice en la reparación de la casa de su casa de su propiedad denunciada en el nº 82 de la misma calle contrario de acuerdo a Oficina Km. 30 Km. 4

4º = Cayetano Canchela Lempire en denuncia en la calle Palma nº 20 denuncia el dejar cuatro nichos en la Parada nº 68 del Centro Municipal de esta villa y en tales del Santo Cristo.

5º = Emilio Davis Botella denunciado en la calle Cervantes nº 2 solicitó autorización para dedicarse al transporte por el interior de la población con un carro de su propiedad.

Los señores de la Comisión Estatal se atañen a los informes de la Comisión de Policía Urbana y Oficina de Habitaciones acordaron acordar a los solicitados, no autorizando a Don Manuel May García el pilón que robó y que causa alta enjundia Davis en el parque cercano.

diente de la Oficina de Hacienda Municipal.
En cuanto a las solicitudes de Roberto May Martínez y Caysano Carrasco se acordó
en trámite la primera orden de la jefatura
de Obras Públicas de esta presidencia
y que la segunda no informada por la Co-
misión de Comisiones.

6º = Se acordó a probar provisionalmente la
nueva terminal de Coatzacoalcos que presenta
la Deportación y correspondiente al segundo
trámite del año en mes.

7º = La Presidencia indica haber ordenado
por la Superintendencia y su atención a la ter-
minación de las obras de adaptación de
Palablanes del edificio adquirido en arri-
stamiento para Casa Cuartel de la Guar-
dia Civil, el trámite de la fuerte de u-
nto Puerto al nuevo edificio que se con-
struye y el quitarle vario el local don-
de actualmente se habla su tablota aque-
lla fuerte en la Plaza de los Martires
seis coroneles se van terminar el arrenda-
miento de aquél local e instalar allí el
Rector Municipal y desorganizar de
esta forma esta Casa Policial.

8º = Sesiones de la Comisión se dividen
por intercambio de las manifestaciones de la
Comisión, acordando asimismo conformar
a su propuesta.

9º = Admisión fue dada la tesis al exento
de los niños de la calle del General San
Jorge de esta población en el que indican
que desde el n.º 24 de la misma hasta u-
til Ayuntamiento se habla intitulado por



parte el cauce donde vierte sus aguas todos
los desague de los asentamientos, el tránsito com-
pletamente acarriando los residuos per-
judicia a los vecinos que tienen barrio al
señalado cauce y un grave peligro para la
salubridad pública dando los respetables
abogados que están en los servicios de los
residuos, explicando al Ayuntamiento de-
nde el artículo del Código dice para lo
malo o goede reprochar la mala de los
gobiernos que puedan evadirse.

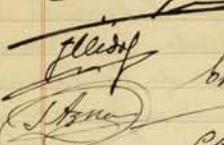
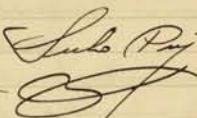
Los señores de la Comisión se atienden
a la petición de reforma y a los vecinos
en que fundan la misma acordaron lib-
rar a cada los ojos numerosos para ello
vistos a cargo de este Corporación Munici-
pal el costo de fumigación y a cargo de aque-
llas personas el de material y demás deles
obras.

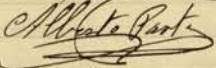
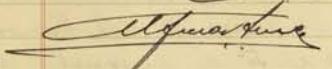
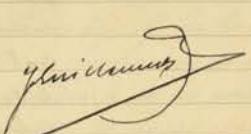
10º = Se atiende a la solicitud por el Al-
guacil - Por don Pedro Gómez Fernández
se acordó ampliar la licencia que tiene con-
cedida por un permiso en trámite al ejercer
para que pueda atender al establecimiento
completo de su salud, y en sueldo
entre el plazo de ampliación de su fermen-
cia en término el proximo dia veinte
de Septiembre.

11º = La Presidencia como Delegado Local
de Abastecimientos y Transporte da cuenta
de las operaciones realizadas en aquella
Delegación y del reparto de mercancías efectua-
do por intermedio los Sures de la
Comisión.

I un habiendo mas armas de que traer en haber solictado algunos de los señores de la tray el tener uno de la palabla se levanto la mano en suyo velacion se ha invertido una hora y treinta minutos levantandose lo pronto para que rescriban los libros dentro de todo lo que yo al levantar antifaz.

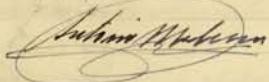
Atd C.P. 2


Alfonso Pérez

Luis Pujol

Francisco Gómez

Alfonso Porte

Alfonso Pérez

Luis Pujol

Diligencia = Crevillente tray de Septiembre de mil novecientos veintiuna y uno.

La puse yo al secretario para hacer constar que la reunión ordinaria previamente convocada para el dia de hoy no se pudo tener lugar por falta de numero de libros históricos de que antifaz


Antonio Pérez



Sesion extraordinaria dia 5 Septiembre 1940 o la ordinaria del dia 3



Don  Manuel Pérez
Sánchez * Alcalde
Don  Carlos Pérez
Secretario

Don  Alfonso Pérez
- Jefe Oficina Encargada
-  Luis Pujol Encargado
-  Francisco Gómez
-  Alfonso Porte
-  Alfonso Pérez
-  Luis Pujol



En la villa de Crevillente a cinco de Septiembre de mil novecientos veintiuno se reunió en la sala de reuniones de esta localidad el Ayuntamiento de esta villa de Crevillente los señores que al morir se suspiraron con fuerza de la Comisión Local de este Ayuntamiento a la fiscalidad local celebrar la reunión ordinaria a la ordinaria del dia tray y previo acuerdo al efecto cuando la hora señalada y cumplida que

fue la Parrilla por el libro titulado Prendimiento Don Manuel Pérez Pérez fui declarada abierta la reunión.

1º = Leída el acta de la reunión anterior fue aprobada por unanimidad de los señores de la Comisión.

2º = Leídas las dispensaciones interiores en los Rotativos Oficiales de la provincia, se acordó su cumplimiento todos los días exceptuadas las parrillas y un cuarto con este Ayuntamiento se adherían.

3º = Se aprobó la constitución de fondo por Capítulo del actual Presupuesto de Gastos y para el actual año.

4º = Se dio cuenta de la tasa de pensiones en el cargo de secretario en presupuesto de este Ayuntamiento de San Pedro Alfonso, para el cargo sea visto

dirigido por la Dirección General de Asuntos Sociales en la reunión del Comité General de Secretarios de 1^o categoría, anunciado en el Boletín Oficial del Estado del día 16 de Diciembre de 1940, número 346 y dirigido en carácter de finitivo para el cargo de informe regimientario emitido en el Boletín Oficial del Estado número 312 del día 1^o de Agosto último de aquella Dirección General, y con el acto de formularlo tuvo lugar el despacho de los secretarios, donde se hizo constar al acta de referencia, de la que quedaron autorizados los señores de la Gobernación.

En su comunicado una en el número 11 del despacho de la Secretaría Don Juan Pérez Guillén May, delegóndole a sus cargo de Oficial Mayor de esta misma Administración Municipal en el carácter de propietario.

5^o - Siguiéndole fin dada cuenta del informe de la Comisión de Beneficencia sobre la cuenta de Hacienda de los administradores o informes polos acogidos a la Resolución Ministerial en el mes de julio último y los señores de la Comisión se atendieron la los informes de referencia acordando sin perjudicar su aprobación por la cantidad que se paga de quinientos cincuenta y nueve pesos y veintidós centavos, a favor del Farmacéutico Señor Matilde Ramón Salas.

6^o - Por mi el Secretario y de orden de los Presidentes para dada cuenta de las siguientes solicitudes:



1^o - Oficial Funcionero Hijo domiciliado en la calle del Correo n.º 38 denuncia como acusado de drogar desde su domicilio a la agua de la fuente antigua que para por la misma calle.

2^o - Interno Ramírez May en servicio en la calle Ribera n.º 2 tiene necesidad de hacer una pequeña reparación en la fachada de la expresada casa y solicita la oportunidad autorización.

3^o - Jefe M.º Mayor Superior en servicio en la calle Ejército del Aire n.º 5, necesita se le autorice para cambiar una raja en la expresada calle y poner otra en el hueco de la puerta hoy existente.

4^o - Oficial May Navarro en servicio en la calle Campofrío n.º 21 indica que en plazas de la ciudad para visitar una nueva demarcada propiedad de María (a) del Páez sus empleados están casados viviendo en la parroquia de la villa del Campofrío y solicita a que aquellos empleados sejen todos los beneficiados, ello causa los siguientes perjuicios:

Los señores de la Comisión en atención a los informes de la Comisión de Hacienda acuerdan:

Autorizar al primero de los solicitantes para que cambie el anaque de referencia para a continuación de la siguiente autorización de la Sociedad "Frente Antigua".

Autorizar al segundo y tercero de los señores solicitantes para que trabajen las obras solicitadas y en cuanto al cuarto que se opone a la licencia que solicita para que se haga los

membres de las cavae solitantes en la nuova
de su pertenencia y prende al arrelo de la
pasea que linda con el paseo del Coloso.

5º: fui bocanion obstante un denuncio
en la calle Ramon y Cajal n.º 11 para es-
tablier en la misma cava un establecimien-
to de valvados y similares.

6º: António Alfonso Martí denunciado en
Purísima 21 solista se baja en la acera
a que esta aburrido en la Plaza de Alcalá.

Los señores de la Comisión en atención a
los solitantes de referencia acordaron

un escrito al paseo que presta feña
de incorporación industrial y mercantil y
alta de vantajosidad.

Un escrito al segundo, acuerda a los soli-
tantes que con la medida se pone dada la
circunstancia que causaron en la venta de
cavas, de no poder responder este acto en
un denuncio.

7º: Siemismo fui dada cuenta de la soli-
citud que hicieron el secretario de esta Bo-
rma Corporación Municipal Don António
Alfonso Martínez, en la que solista una li-
cencia de tres mes, por tener que asumirme
de una población para vivir en su pro-
piedad.

Los señores de la Comisión acordaron ac-
ceder a la solicitud y que durante el tiempo
de duracion de la licencia a licencia que
de acuerdo de la Secretaría el Oficial Mayor
de esta Corporación Don Francisco Guillén
Moy, que se nos figure al interventor.

8º: El presente, la solicitud que suscribe el



*Al mun. ayuntamiento
de Villente
de la
señor don*

señor Señor en la que indica que por el Ayunta-
miento de Toros (Málaga) donde desempeñaba
el cargo de Secretario desde el 22 de Septiembre
del año 1928 se le tiene mencionado el derecho
al periodo de los quinquenios, los que venia des-
empeñando y a quien de los quinquenios los
que venia desempeñando, y a quien de quinientos
pesetas cada uno, en cumplimiento de lo que des-
pues los artículos 39 y 84 del Reglamento
de Secretarios de Ayuntamiento, Interventor y
de Fondos y sus pliegos en general de 22 Agosto
de 1924 y como quiere que el indicado en arti-
culo 39 preceptúa se raya bocanion que el derecho
a los quinquenios tendrá carácter personal
y solo por necesidad del interesado podrá sus-
penderse el pago y en atención a lo mismo que
la R. O. de 3 de Junio de 1928 en su punto

1º: dispone que el pago de los quinquenios o
que tengan dentro los Secretarios, Interventor
y de la Administración Provincial y Municipal y los
fieles de las Secretarías de Recaudación prima-
ta aceptaron expresa de tal obligación para los
corporaciones que no lo trayan cumplido, re-
plicando a este Ayuntamiento acuerde el res-
ponsamiento al derecho de los quinquenios a
cazar de quinientos pesos, anuales o su pago
con cargo al Recaudador vigente y sueldo

Los señores de la Comisión visto el conte-
nido de la solicitud de referencia acorda-
ron que se rebaje la suya para este efecto.

2º: En punto al expediente personal del
mes de Recaudador de 1924 número 24
del Alcalde fui designado Secretario Santanderiano
y de los que resulta que tallando obtuve la

en un metro cíncuenta centímetros 1'58 am
Medida la superficie terrenos dentro
en un perímetro terreno de cincuenta
y cinco centímetros y media ----- 0'85

Preguntando si tiene algo que alegar dentro
que no tiene en el año 1926 primera revisión
que efectuó por hallar sus fundados Re-
vocación de 1^o año por su hijo menor en sentido
legal de poseer inmuebles y posee, la que de-
legada la Procuración de su plena por haber
fallecido la esposa de su hermano Salvador
sin dejar hijos. Continuamente entrejó matri-
monio al mencionado hermano Salvador en 2^o
nupcias en fecha 26 febrero de 1927 y su pa-
reja viviente de la Procuración falleció en
esta población en fecha 25 febrero 1940.

y los señores de la Comisión en vista del
expresado expediente y las manifestaciones del
mismo, visto el parecer del Señor Juez y las
conformidades con el mismo y lo dispuesto en
el artículo 165 del Reglamento, mandaron
declarar a este modo Presidente de Clasifica-
ción para ante la Junta de Clasificación y
Revisión de esta provincia.

10: La Presidencia da cuenta de que terminadas
las obras de adaptación de Pabellones
en el edificio adquirido en arrendamiento pa-
ra una Cuartel de la Guardia Civil, había
procedido a la firma del contrato de cesión
exclusiva del edificio a la Dirección General
de aquel Cuerpo en nombre y representación
de este Ayuntamiento y la Comisión les toca
a ellos por autoridad y conformidad

11: a Presidencia en su Delegado Local de,



Alardamiento y transporte de muestra de los repor-
tos de anual y carnavales y fiestas en la po-
blación y los señores de la Comisión se dirigen
por intermedios.

12: A propuesta de la Presidencia y en atención
a no ser suficiente el piso bajo de esta Casa
Consistorial para Oficinas Municipales y tenien-
do en cuenta tener más comodidades el piso
principal, se acordó la habilitación de este po-
no el establecimiento de estas oficinas de Se-
cretaría y despacho del Señor Secretario.

13: Se dio lectura al extracto de acuerdo adopta-
do por esta Honorable Corporación Municipal
en el mes de Agosto último, acordándose
aprobar el mismo y que se expida al pue-
lo en el tablón de Anuncios de esta Casa
Consistorial y que se sumite una copia del
mismo al Señor Señor Gobernador Civil
de esta provincia para su inserción en el
Boletín Oficial.

14: Se dio cuenta de la autorización de labri-
tios por todos excepto habilitar en el mes de
Agosto último y que acuerde a la cantidad
de veintimil veinticinco pesos y tres pesos
y diez centavos y veinte centavos y los señores de la
Comisión se dirigen por intermedios.

15: Se acordó a propuesta de la Presidencia
y en cumplimiento a lo dispuesto en el artí-
culo 58 del Reglamento de Hacienda Mu-
nicipal de 9 de Febrero de 1925, proceder a la
constitución de la Junta de Prescripciones
a cargo efecto proponer a la Comisión para ve-
rificación de la misma a los señores de esta po-
blación Don Fernando Díez Hernández, Don

fui Dñ Navarro y don Jñi Mayor Oficio, mandandole de conformidad con lo propuesto.

16: Por mi el Secretario que dada la mano a la solicitud que presentó el Oficial Mayor de esta Secretaría Dñ Francisco Lirillón May en la que indicaba que en atención a los servicios que ha prestado a este Compartimento como Secretario Asistente durante todo el tiempo que ha estado vacante la Secretaría y en atención minimismo a que el muello correspondiente a aquél cargo, fui aumentando a 100.000 ptas a virtud de orden emitida en el B. O. del Estado nº 71 fecha 12 de Marzo del año actual, solicita en la ampliar la gratificación que venia prestando a los servicios que presta en favor de aquel aumento y desde la fecha de 1º de Abril del actual año a que se contrate la refrendada orden hasta el 31 de Agosto ultimo fecha en que nació un agujero nuevo.

Los señores de la Comisión en atención a lo solicitado por el Señor Lirillón y considerando en su justicia la petición que formulan mandaron acuerda a lo solicitado y que se haga efectiva aquella cantidad del mencionado al Capítulo 6 Artículo 1º - Hacienda del Secretario del actual Punto fuerte de hasta, mandandole minimismo conste en acta el agradecimiento de esta compensación por los servicios prestados en la Secretaría al punto de todos los servicios ministrados por el mencionado Señor Lirillón May.

En la reunión de la Presidencia hace un



en la palabra el Secretario autorizante, haciendo constar en agradecimiento, por la atencion de que ha sido objeto por parte de la Comisión, agradecimiento que hace extensivo a todos los señores con quienes de la Comisión Secretaria y sus ministros arriesgan a colaborar con toda su fuerza y esfuerzo significativo y esté relacionado en el ejercicio de sus funciones, y el progreso de este Ayuntamiento en todos sus distintos aspectos.

Y nos habiendo más amantes de que tratar en haber recibido numerosos de los señores secretarios el hacer uso de la palabra se levantó la reunión en suya celebración se ha invitado una hora y media siguiente, llevándose la reunión en la que asistieron los señores asistentes de todo lo que yo el Secretario no sé. - El intervinido - y a nombre de los quinientos los que venia despidiendo - no valió - los típicos

Miguel Gómez

Felipe Pérez

Refugio Lirí

Alberto Pascual

Luis Pérez

Antonio Molina

Solicitar se le avise al presidente de la Comisión que el día 12 de Septiembre de mil novecientos noventa y uno.

La pongo yo el presidente para hacer saber que la reunión ordinaria se ha pospuesto al día de hoy no les pedí tener lugar por falta de miembros de la Junta pero que no se lo nego.



Federico Malpica

Sesión supletoria dia 12 Septiembre 1941 a la ordinaria dia 10

Parcialmente

Don Manuel Magno Espinosa
Quiñones Alcalde
Don Alberto Pastor Pérez
Luis Rey
Don Alfonso Martínez Alguacil
Manuel Espinosa Solana
Julio Ruiz Fernández
José Amador Gómez
José Llado Salván

Federico Malpica

En la villa de Grevillente a diez de Septiembre de mil novecientos noventa y uno: Reunidos en el salón de sesiones de esta Corte Consistorial los señores que al margen se expresan con respecto de la Convocatoria de sesión de hoy viernes. Ayuntamiento o la finalidad de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día diez y parcialmente convocada al efecto, siendo la hora señalada y cumplida que fue la Presidencia por el Señor Alcalde. Presidente Don Manuel Magno Espinosa que declarada abierta la sesión se lee el acta de la sesión anterior que

en la villa de Grevillente a diez de Septiembre de mil novecientos noventa y una: Reunidos en el salón de sesiones de esta Corte Consistorial los señores que al margen se expresan con respecto de la Convocatoria de sesión de hoy viernes. Ayuntamiento o la finalidad de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día diez y parcialmente convocada al efecto, siendo la hora señalada y cumplida que fue la Presidencia por el Señor Alcalde. Presidente Don Manuel Magno Espinosa que declarada abierta la sesión se lee el acta de la sesión anterior que



*Cuento
Mediamente
Roma*

*Efectivamente
Cordito*

Del cap. 4 = Activo 4 = 8 ² 2 ² 500 ptas	Al cap 1 = 10 - 4 = 1000
. 4 . . 9 . . 1 ² 500 .	Al . 1-11-3 ² 500
. 9 . . 7 . . 1 ² 500 .	Al . 1-11-3 ² 500
. 8 . . 1 . . 1 ² 1000 .	Al . 1-11-3 ² 500
. 8 . . 1 . . 4 ² 400 .	Al . 6-1-1 ² 2250
. 8 . . 1 . . 3 ² 350 .	Al . 6-1-1 ² 2250
. 11 . . 1 . . 3 ² 2000 .	Al . 8-1-1 ² 2000
. 11 . . 1 . . 3 ² 2500 .	Al . 8-1-11 2500
. 9 . . 1 . . 3 ² 18 .	Al . 9-7-11 718
. 11 . . 1 . . 3 ² 700 .	Al . 9-7-11 718
lunes 9968	lunes 8968

11

Antrundentes	8968 Ptas. Antrundentes	8968
del Cap. 11 - Art 1 - P ^{ta} 3 ^{ta} = 1000 ptas	Al Cap 13: Art 3-1 - 1000	
11 . 1 . 3 ^{ta} 2300	} Al. 18 - 4: U: 3000	
8 . 1 . 9 ^{ta} 700		
<u>Total</u> 12968	<u>Total</u> 12968	

Las indicadas transacciones arribaron en junio a la cantidad de doce mil novecientos setenta y seis ptas y un atencion a no habernos formulado reclamacion alguna durante los quince dias que han estado expuestos al publico el expediente los señores de la Comision Electoral acordaron por unanimidad aprobar las referidas transacciones.

5º = Con el suscrito autorizando se presentó al proyecto de modificaciones al Proyecto Municipal ordinario de Ejercicios y fiestas del actual año y para el proximo de 1942, acordándose por los señores que se tramite en la forma reglamentaria y que en su dia envíe a esta Comisión / para analizar lo呈presente.

6º = Asimismo que se da cuenta del informe de la Comisión de Hacienda Urbanas referente a la rebaja producida por el vicio de esta villa Carlos Espinosa Salas para se le autorice la instalación de un motor de un H. P. como generador de una planta mural en la plaza menor 2 de la Avienda de la Paz y por el que se indica que la instalación lleve recaudación dadas las condiciones de la comisión los señores de la Comisión Electoral con



Alcaldía
Ayuntamiento
Chevillente



A1136069

vista del expediente suscrito y del informe referido acordaron acuerde a lo solicitado y que se notifique este acuerdo al interesado.

7º = Los señores de la Comisión Electoral se dieron por satisfechos de que la rebaja del agravio anexo de 200 metros cubicos de piedra de construcción 2º doble del monte ministro 15 - Piso denominado "La Sierra" tuviese lugar en el valor de cien de esta Casa Comunitaria y proximo dia veinticinco de los corrientes y se formare al Pleno de Comisiones facultativas y administrativa tuya parcialmente aprobado y sea formado a lo dispuesto por la Superintendencia.

8º = Considerada con fecha diez de los corrientes la junta Municipal de Benifazia de este poblado y habiendo de proceder, en cumplimiento de las disposiciones vigentes a la formación de la lista de familias pobres de este término municipal, que en el proximo año de mil novecientos cuarenta y dos, tendrán derecho a disfrutar la asistencia gratuita de Medicina y Farmacia, considerándose este acuerdo a la junta Municipal de Benifazia para que forme la lista de dichos vecinos, sin perjuicio del número de nuevecientas familias y habiendo de tener en cuenta que solo podrán clasificarse como pobres a las que se encuentren en una si otra de las siguientes circunstancias o condiciones.

1º = Los que no contribuyan directamente con cantidad alguna al Escario ni recaudados en los repartos para cubrir los gastos provinciales ni municipales

2º = Los que no paguen de una sola vez lo que se pague

entribución alguna directa al Estado, Pro-
vivir en Municipio, disponer de jubilación
mínima o pension, malquiera que sea su pro-
cedencia.

3º = Los que vivan de un jornal o salario com-
unal

3º = Los que disponen de un monto o pension
mínimo que la de un trabajador en la locali-
dad respectiva y mantienen con aquel todo ne-
cesario.

4º = Los que ganan pobres y es poritos que lac-
tan y se viven por cuenta de la Renta fiscu-
lar justicia en las respectivas jurisdicciones

5º = Los hijos de la Comisión han tenido re-
cibido por intermedio de la misma iniciado
en fecha nueva de los corrientes la consti-
tución de la Junta Agricola Social

6º = A propuesta de la Presidencia se acor-
do fijar el día octubre del proximo mes
de Octubre para los nombramientos de la ope-
ración sombra y uno cuarto del valorem
o armado para la provisión de los
varones existentes en este Ayuntamiento.

7º = Se acordó animar que en atención de
los proximas Fiestas de San Francisco del
Señor Patron de esta villa, se proceda por
la Comisión de Fiestas de esta Corpora-
ción Municipal a la organización de los
mismos y de acuerdo de ello a esta Comi-
sión letrada

8º = A propuesta de la Presidencia que aten-
cion al uso del edificio que se ha adqui-
rido para alojamiento de la fuerza de la



Guardia Civil del punto de vista de esta villa, que obte-
nían animando a las raciones que perdieron actual-
mente sobre esta Corporación Municipal, se
acordó solicitar de la Cooperativa Eléctrica
Beneficio y de "La Cumbellente S.A." la con-
cesión del pago del suministro de agua y luz
a aquel edificio, y autorizar a la Presidencia
para que en nombre y representación de esta
Corporación Municipal realice las gestiones
para ello, acorde de las necesidades indicadas.

13 = Se acordó una vez por parte del Secretario de las
reuniones solicitudes

1º = Salvador Moneta Barrio domiciliado en
la calle Rambla n.º 26 dirá se le autorice
construir dos habitaciones para vivienda en
el patio que ocupa en dicha casa dese pro-
piedad.

2º = José Pérez Carrera con domicilio en Santa
Andrea número 3 dirá prolongar y repa-
nar la fachada hasta un metro de altura
en la cara antes indicada

3º = Antonio Asensi Fernández domiciliado en
Malina 29 solicita se le autorice el con-
tratar los servicios de la citada cara

4º = Manuel Espinosa Álvarez con domicilio
en la calle St. C. Jesús n.º 76 solicita autorizar
una ventana situada en la fachada de
dicha cara.

5º = Los vecinos de la calle del Estadio de
dijo solicitan la restauración de una druz que
en la citada calle donde quedan permanecer
los arameas tales de sus domicilios al mismo.

Los señores de la Comisión se acuerda en
los informes de la Comisión de Policía Villa

no mandaron acudir a lo solicitado y en
cuanto a los ultimos, en el momento que
vayan a impasar la otra que arriba al Mar
Atto de Obispo y Comision de Policia Valores.

6º = De autorizaciones para Segarra demolidor
en la calle del S. C. de Juncos n.º 9 dice que
teniendo autoridad de registrar una impon-
tante reparacion en una casa de su propie-
dad situada en la calle del Barrio Bloca
debidio a que la misma amanece en una
rever certificado que acompaña del Se-
gurero Don Santiago Paez Acosta, ampli-
cando la oportunas autorizaciones para ello
y que se ordene una demolicion la munici-
pial casa.

Los Suyos de la Comision en atencion
a lo solicitado acuerdan poner a informes
de la Comision de Policia Valores y que se
certifique al interesado en cuento de lo inven-
tario de este Ayuntamiento en quanto relativo
en la segunda parte de la misma.

14º = De la Presidencia como Delegado Local
de Electrificacion y trampos de cuenta
de no haber realizado ninguna operacion
en la indicada Delegacion y los Suyos de
la Comision en dieron por enterados.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar ni haber solicitado ninguno de los Se-
ñores hermanos el hacer uno de la pataleta
ni levantado la mica en suya celebracion
ni han invertido los fondos y tiempo ne-
cesarios, han autorizado la presentacion a ta que
acuerden los Suyos autorizadas de todo lo
que yo el Secretario sea tope.

Autorizo *M. P. G.* *Alfredo*



Diligencia = Envian do decir y nros de Septiembre de
mil novecientos noventa y uno.

La pongo yo el Secretario de esta
corporacion Municipal para hacer constar
que la mica ordinaria previamente conve-
cta para el dia de hoy no ha podido tener
lugar por falta de numero de vienes her-
mosos de certificados

Muyssimo



Eleccion supletoria dia 19 Septiembre 1948 a la
ordinaria del dia 17

Parroquia

Don Joaquin Magro Espinosa
Fernandez Alcalde

Don Alberto Pastor Perez
hermano

Don Jose Lledo Salvan
. Marian Espinosa Molina

. Justo Ruiz Fuentes
. Luis Lopez Gil

. Jose Arman Generala
Luis

En la villa de Grevillente
a decir y nros de Septiem-
bre de mil novecientos no-
venta y uno: Recuerdos en
el rostro de quienes de todo
cosa consideran los Suyos
que al margen se expresan
en punto de la Comision
Electoral de este Ayun-
tamiento a la finalidad de
celebrar la mica supletoria
a la ordinaria del dia dia

iente del actual muy y pronta remoción al efecto, viendo lo que se ha maloza y compa-
da que por la Pandemia por el Honorable
Alcalde Presidente Don Mariano Magaña tri-
pulosa fue declarada abierta la misión.

1º: Dada el acta de la reunión anterior que
aprobado por unanimidad de los señores
de la Comisión.

2º: Lvidas las dispensas emitidas en los
Relativos Oficiales de la provincia se acuer-
da se cumplimenten hoy las esperadas
dispensas y un manto en este Ayuntamiento
se en relación.

3º: Se dio cuenta de la presentación que
trajo por el mes del Junio año 1940
número 36 del Alcaldísmo Joaquín Fe-
rrández Mag. al que tallado dentro con
una talla de un metro cincuenta milí-
metros. - - - - - 1'600 pes.

Mudada la sajedad torovi-
ca dentro en un perímetro de
uno de ochenta y cuatro milí-
metros. - - - - - 0'84 m.

Y del acuerdo que fijó el monto
que padece Brangüete y su posterior arribo
en procedido en el Cuadro 3º sobre 5 milí-
metros 122 del Cuadros de Fisitudades y
los límites de la Comisión bordona en aten-
ción a los datos que preceden, visto el parecer
del Señor Director y de conformidad con el
mismo y lo dispuesto en los artículos 132 y
158 del Alcaldísmo, quedan declaradas
a dicho mero bosquejo correspondiente
del contingente. Publicado el fallo en el



apiso.

4º: Por mi el Secretario se dio cuenta de la
reunión en calidad de la Delegación Provin-
cial de la Delegación de Hacienda de esto pre-
viencia, fecha cuarto de los carriatos y que aten-
dió al contenido de la misma los señores
de la Comisión bordona, acudieron señores
a Don Francisco Guillén Alcalde Secretario total
de esto Municipio. Conformación Municipal, pa-
ra que un nombre y representante de este
Ayuntamiento, pertenece a aquella dependen-
cia, los contendientes que corresponden a esto
Conformación por el concepto de R. D. Esti-
dades 3º volumen 1940-20% Industrial

y 16% Urbana 2º Trimestre de 1941 y que los
términos pendientes de pago en aquella cuadrilla.

5º: También se dio cuenta de la comunica-
ción recibida de la Delegación Provincial de la
Sección Fiscales de A. S. S. y de la f. O. N. S.
en la que indica que ante la ordenación
de unos auxilios de Desarrollistas de San-
dad Rural y Trabajo que desplazaron una
granizada de esta población que en regimen
de riguroso interdicto ha dejado parte en
los muertos, el resto de los gastos que impor-
tan 280 ptas son a cargo de esto Confor-
mación Municipal. Se acuerda que el presidente
para estudiar.

6º: Se pone en la cuenta de Medicamentos
formulada por el Farmacéutico Don Francisco
López Hernández y por los ministerios
a informes póngase alzados a la Administración
Municipal en el mes de agosto próximo y que
anude a la cantidad de trescientos pesos

y una foto y muestra que vienen autorizos, los señores de la Comisión Local en atención a los informes de la Comisión de Beneficencia acordaron disponerle su aprobación por la propiedad en cuestión.

7º - Seguidamente se dio cuenta de las siguientes autorizaciones:

1º - Señor Alfonso Magro con domicilio en la calle Lencero de San Juan n.º 5 solicita a la autoridad reparar la fachada de la casa de su propiedad sita en la calle S. C. Jiménez n.º 8.

2º - Antonio May Alvaro domiciliado en Belgaray n.º 9 solicita el arreglo de la fachada de la nueva autorizada.

3º - Viuda de Joaquín Santiago May con domicilio en Clavería 6 solicita autorización para arreglar la fachada de la casa de su propiedad sitiada en el n.º 2 de dicha calle.

Los señores de la Comisión Local en atención a los informes de la Comisión de Beneficencia acordaron la conformidad a lo solicitado.

4º - Viuda de Francisco May con domicilio en Clavería 12 n.º 13 dura trasladar su industria de Fábrica de Juta a la calle Molina, antigua fábrica de los Bonfanes) y eso para ello tiene que instalar un motor de 15 H.P. como generador de los artefactos que necesita para la referida fábrica en solitario lo oportunuo autorizarán, así como solicita igualmente hacer una reparación en la casa donde piensa instalar dicha



industria.

5º - Señor Lluis Caudeca con domicilio en la calle Huertas n.º 11, dura trasladar su industria de Carpintería a lo largo del Camino de la Mota n.º 20 y para ello tiene que instalar en dicha calle un motor de 5 H.P. como generador de una máquina de arrasar maillera.

Los señores de la Comisión acordaron se tramiten en la forma reglamentaria, y autorizarlo lo solicitará en frente a este por la señora Vida Forn n.º 8.

6º - Francisco Linda Carrasco y otros vecinos de la calle de San José indican que por Doctor Luis Lafont Pastor ha sido instalado en la calle n.º 18 de la referida calle un motor de agua y turbina para los trabajadores de su fábrica y no teniendo el citado vecino de licencia a la calle viiso a un terraplen más grande en la esquina de las calles autorizando igualmente propietad de los vecinos de que se filtraran el agua, acuerdando ellos los correspondientes perjuicios.

Los señores de la Comisión en atención a los informes de la Comisión de Policía Urbana acordaron se oficie al Señor Luis Lafont Pastor para que proceda reglamentariamente a suprimir aquella forma del desague y proponerse la acarreación al desague general de la referida calle San José.

7º - La Comisaría como Delegado Local de Alumbramientos y Transportes da cuenta de, no habrás realizado ninguna operación en la Delegación y los señores de la Comisión se dicen por autorizados.

9: = Se acordó en atencion al informe de la Comisión de Policía Urbana autorizar al vecino de esta villa Bartolomé Barry legarán para realizar las obras que sobre todo en su calidad fecha 12 de los corrientes y que consta arruinada en la misma anterior.

10: = Se acordó autorizar el pago de los siguientes auxilios y facturas:

Con cargo al Capítulo 1: = 173'35 ptas a la Compañía de ferrocarril Nacional Hispania = 2800 ptas a Frau " Candela: Oficio Secretaría por un viaje Alicante a sueldo quinto = 111'45 ptas por servicios a pobres y tramitantes detenidos.

A la Comisión de F. A. Ptas 751'75 por un manímetro de agua e las distintas dependencias y con cargo a los mismos procedimientos la mitad del actual Precio puesto de Gastos.

Con cargo al Capítulo 2: 150'00 Ptas a la Alcaldía por gastos de representación.

Al Capítulo 4: = 320 Ptas por lamparas para el alumbrado público.

Al Capítulo 5: = 66'85 ptas a Vicente Garmo por coste de tasa para Subvención Municipal.

Al Capítulo 6: A La Peña Mariili: 169'05 ptas por material impresión Secretaría = 187'50 ptas al Departamento por material impresión 10'00 ptas al mismo por gastos menores =

Al Capítulo 8: = 140'00 Ptas a la Superiora Hermanas Hospital por asistencia enfermos pobres =

Al Capítulo 9: = 297'43 Ptas a la Caja Nacional Previsión Social por subvención a la



Vivar muy de prisa
con cargo al Capítulo 11 = 1142'25 Ptas impuesto peruanos y otros gastos Cabellero Cuartel & Civil 229'00 ptas por pintura peruanos para el mismo edificio = 1022 Ptas por construcción de cuadros y otros gastos en el indicado edificio.
Al Capítulo 12 = 100 Ptas a Don Juan Martínez Camino la túnica bordada por el escudo mural que tiene San Cayetano.

Y no obstante otros auxilios de que tratar mi haber solicitado misigros de los señores hermanos el tener uno de la palabre de levanto la mano en una celebración ha invertido los honorables presentando la primera acta que suscriben los señores asistentes de todo lo que yo el Secretario certifico.

Miguel E.

J. Lledó P.

S. S. G.

J. J.

C. Muñoz P.

J. M. López P.

J. M. López P.

C. Pérez P.

J. J.

J. J.

Diligencia: Envío de visitantes de Septiembre de mil novecientos noventa y uno.

Lo pongo yo el Secretario para hacer recordar que la Comisión ordinaria previamente convocada en la fecha en la que se ha pedido tener lugar en la villa de Chevillente en la reunión de señores de que se trata



J. J.

Sesion supletoria dia 26 Septiembre 1943 a la ordinaria del dia 24

Presidente

Don Francisco Pons Gómez

Ministro de Hacienda

Don Alberto Pastor Pérez
Entronc.

Don José Llado Salmerón

Mariel Espinosa Molina secretarial los Sres. que al
margen se esperan compuestas
por el Sr. Alfonso Gómez
y el Sr. Juan García

Julián Ruiz Fuentes

Secretario

Parie convocatoria al efecto, siendo la hoja
no numerada y empapada que fué la Presidente
por el Hno. Alfonso Gómez Don Fran-
cisco Pons Gómez, fué declarada abierta
la reunión

1º = Se da el acta de la reunión anterior que
fue aprobada por unanimidad de los Sres.
de la Comisión

2º = Se dictan las disposiciones urgentes en los
Boletines Oficiales de la provincia, se aviso
de su cumplimiento today las correspondientes
disposiciones y un momento con este Ayunta-
miento se relacionan.

3º = Se procedió a la cuenta de
los siguientes asuntos.

1º = Contra Pedro Alfonso Gómez con domicilio
en la calle 63 indica que por haberse vivido
de su jornal de la nuova de su propietad
vista en la calle y numero anterior de

en la villa de Crevillente
a veintimil de Septiembre de
mil novecientos cuarenta y
uno. Reunidos en el salón
de reuniones de esta Casa Cons-
titucional los Sres. que al
margen se esperan compuestas
de la reunión los trazos
de este trazo. Ayuntamiento
a la finalidad de celebrar
la nuova imposición a la uni-
versidad del año veintimil y
parie convocatoria al efecto, siendo la hoja
no numerada y empapada que fué la Presidente
por el Hno. Alfonso Gómez Don Fran-
cisco Pons Gómez, fué declarada abierta
la reunión

1º = Se da el acta de la reunión anterior que
fue aprobada por unanimidad de los Sres.
de la Comisión

2º = Se dictan las disposiciones urgentes en los
Boletines Oficiales de la provincia, se aviso
de su cumplimiento today las correspondientes
disposiciones y un momento con este Ayunta-
miento se relacionan.

3º = Se procedió a la cuenta de
los siguientes asuntos.

1º = Contra Pedro Alfonso Gómez con domicilio
en la calle 63 indica que por haberse vivido
de su jornal de la nuova de su propietad
vista en la calle y numero anterior de



obligando autorización para mantener una fiesta
en el mismo.

2º = José María Llorente domiciliado en la
calle Ribera nº 13 solicita autorización para
reparar la fachada de la vivienda casa liven-
tandola de nuevo.

3º = Dolores Gómez domiciliada en domicilio
en la calle José Antonio nº 3 solicita en
la autoridad para levantar un piso en la in-
dizada casa, abrir algunos huecos en la
fachada y efectuar algunas reparaciones en
la misma.

Los Sres. que de la Comisión hicieron un
atención a los informes de la Comisión de
Polícia Urbana acordaron

1º = Será el primero de los solicitantes procedida
al número boleto de la nuova de información
y avisos oportunamente para la autorización
de la fiesta que solicita y en cuanto al se-
gundo, que avis igualmente en el momento
de reparar la obra que solicita.

2º = Autorizar a Dolores Gómez para que
realice la obra que indica en su solicitud.

4º = Francisco Gómez domiciliado en Huertas 11, solicita en la autoridad para
la venta de casablanca y similares en el Pa-
rque del Generalísimo, haciendo a tal efec-
to un puesto fijo.

Se acordó para a informe de la Comisión
de Policia Urbana.

5º = Bartolomé Gómez domiciliado en la calle
en la calle 1 C fijo, no tiene de nuevo la
solicitud que presentó en la nuova de fecha
12 del año de 1943 que no ha sido resuelta de

una cosa de mi propiedad situada en la calle del humo al Mala, solicitando la intervención de un expediente o auditoria aquella cosa de misa.

Se acuerda conforme a lo solicitado y que se proceda a la intervención del expediente competente.

Si: - se acuerda el pago de los siguientes recibos y facturas:

en Junio al Capítulo 1 = 25 Ptas a Francisco de Candelas por viajes Alicante amounte quinientos 22 ptas por municipio Rivas de Almenara local 17 ptas por mercancías sobre transmisiones = 240 Ptas por gratificación por establecimiento Civil = 60 Ptas amounte = 222'25 Ptas a Vida Viante Carreras por efectos de su aguinaldo:

Al Capítulo 2 = 121'60 Ptas por gastos representación Alcalde.

Al Capítulo 3 = 1.000 Ptas a la Japona o amounte importe uniformes A. Municipal.

Al Capítulo 4 = 150 ptas a El Bucan por Bombar y servicios Oficiales:

Al Capítulo 5 = 141 Ptas a tipografía Pastor por material Oficial = 12 ptas por libro
firmas Ramales Mercado = 140 Ptas a Vida Viante Carreras por cuadados logros = 270 ptas a Auditoria Peral por jornales vigilancia logros =

Al Capítulo 6 = 65'50 ptas a José Candelas por efectos timbrados = 30 ptas por una pieza papel carlín = 62'90 a tipografía Pastor por material impreso literaria = 24'50 ptas por varios gastos municiplios = 50 ptas a Agustín Perea por papeles trabajos Cuarto portacion = 20 ptas a



Pedro Sledo por arreglo maquinaria escritorios
Al Capítulo 8 = 200 ptas a Dña Carmen Encarnación por asistencia a parto en fermero por hermano Agosto y actual y nuevo gratificación.
Al Capítulo 9 = 150 ptas a Servicio Social por fiesta anual = 280'18 ptas a la Caja Pensiones Social por subsidio vieja empleada Municipales
Al Capítulo 11 = 150 ptas por jornales vigilancia nocturno = 2218 ptas a Vida F. Diaz por gasto Palillares C. Guardia Civil = 60 Ptas a Vicente Molina por visita obra = 1299'54 ptas por instalación electrica Cuartel G. Civil = 80 Ptas a Vida Vicente Carreras horillas Cuartel.
Al Capítulo 17 = 75'00 ptas por viajes furgado Municipal.

Al Capítulo 18 = 266'00 ptas por la reunida empleada Municipales 19 julio = 147'15 ptas por varios gastos impuestos = 127'40 ptas por adquisición varias obras = 670 ptas para pago subsidio familiar = 94'80 ptas a Francisco Sánchez por viajes oficiales = 45 ptas a Salvador Barnes por viajes capital = 81 ptas por gasto furgado. Militar:

Y se ha hecho más amounte de que traerán si haber solicitado ninguna de los leyes para traer el hacer uso de la palabla se lleva la misma en suya celebración se han invitado dos horas devorándose la paella actuando todo lo que yo el secretario certifico.

J. Jiménez
F. Alcalde
J. Pérez
J. Alcalde
J. Pérez
J. Alcalde
J. Pérez
J. Alcalde

Luis G.

Guillenares

Diligencia = Comisión primera de Octubre de mil novecientos veintiuno y uno.

Le pongo yo el planteamiento para la
nueva comisión que la misma ordinaria pre-
viamente designada para el día de hoy
ha sido suspendida en atención a los pro-
ximidad de las elecciones

Guillenares



Escorón complementaria dia 3 Octubre 1941 a la
ordinaria dia 10

Presidente

Don Manuel Maestre Espinosa
Teniente Alcalde

Don Guillermo Espinosa Oliver
Francisco Pérez Latorre
Alberto Pastor Pérez
histórico

Don Marcial Espinosa Molina
Jesús Álvarez Larragaña
Julio Pérez Fernández
Pomilio Soler Gil

Guillenares

En la villa de Crevi-
llente a tres de Octubre
de mil novecientos veinti-
uno y uno: Reunidos en el
salón de sesiones de esta Co-
muna Comisional los señores
que al margen se expresan
componiendo de la Comisión
histórica de este ayuntamiento
miembro a la finalidad de
elevar la misma suspenso-



mis correspondientes al día de hoy y a lo ordinaria
rio del día anterior, siendo la hora estable-
cida y cumplida que fué la Presidencia por el
Señor Alcalde Don Manuel Maestre Espinosa
que declaró abierta la misma

1º = Leída el acta de la misma anterior fué
aprobada por unanimidad de los señores de
la Comisión

2º = Leída las disposiciones emitidas en los Bo-
letines Oficiales de la provincia, se acordó por
unanimidad su cumplimiento today las respe-
ctivas disposiciones que quanto con este Ayun-
tamiento se refieren

3º = Se aprobó la distribución de fondos para
el presente año dentro del actual Presupues-
to de gastos.

4º = Se dio cuenta de la autorización de la
Diputación para tales conceptos correspondientes al
mes de Septiembre último y que amounta
a la cantidad de veintidós mil seiscien-
tos veintiuna y cinco pts y sobre lo que resta con-
tinuará y los señores de la Comisión se dirán
por autorizados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
ni haber solicitado ninguno de los señores
señores se hacen uso de la palabra se lleva-
rá la misma en suya deliberación se les over-
tido que hace llevar tanta la presente
acta que recibirán los señores diputados
de todo lo que go el secretario de tal con-
tento.

Milagros

Tomé nota

Guillenares

José Pérez Alberto Pastor Gil

Diligencia: Convocante año de Octubre de mil novecientos veintiuno y uno.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que ha sido ordinaria previa convocatoria para el día uno hoy no ha podido tener lugar por falta de acuerdo de los señores Alcaldes - Encargados de la Comisión de la Convocatoria.

Firmado
J. M. G.



Sesión complementaria dia 10 de Octubre 1941 a la ordinaria dia 5

Presidente

Don Manuel Magín Espinosa
Teniente Alcalde

Don Francisco Pérez Sáenz
Alberto Pastor Pérez
Encargados

Don José Claudio Salvatierra
Enrique López Llorente

José Álvarez Gómez
Julio Ruiz Fuentes

Alfonso Martínez Alfonso
Fernández Díaz

In la villa de Crevillente a diez de Octubre de mil novecientos veintiuno y uno:
Reunidos en el salón de reuniones de esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan compuestos de la Comisión Encargada de la Convocatoria de este Ayuntamiento a la sesión complementaria del día 10 de Octubre de 1941.
Fueron convocados a la Convocatoria de la sesión complementaria para el día 10 de Octubre de 1941.



ris del día diez y previa convocatoria al efecto siendo la hora una hora y cuarto que fué la Cuarta por el Señor Alcalde - Presidente Don Manuel Magín Espinosa fui declarada abierta la sesión.

1º = Leída el acta de la sesión anterior fui aprobada por unanimidad de los señores de la Comisión.

2º = Leídas las disposiciones emitidas en los Boletines Oficiales de la provincia, se acordó se cumplimenten todas las correspondientes disposiciones y un acuerdo con este Ayuntamiento se redactaran.

3º = Liquidamente se presentaron las cuentas de administración presentadas por las Farmacias de Don Francisco Díez y Señor Matilde Ramiro y por los suministros a su favor, pory auxilio a la Beneficencia Municipal en el mes de Septiembre último y que ascienden a las cantidades de doce mil ochenta y cuatro ptas y quinientos cincuenta y nueve centavos y quinientos y cinco centavos respectivamente y los gastos de la custodia en aturales a los informes que suministra la Comisión de Beneficencia, quedaron descontados en aprobación por los señores comisionados.

4º = Se acordó que a partir de esta fecha las sesiones ordinarias de este Ayuntamiento se celebran los viernes a las diez y seis horas y en segunda convocatoria los Viernes a la misma hora.

5º = Se acordó que el Presidente fuese la apertura y cierre de sesiones ordinarias.

Contra las
mismas se
opone
D. J. P. ✓

Hoy no
fue /

Apertura de Cuentas

to pellizco a partir del dia quince proximo, por la mañana del mismo que en la actualidad nige y por la tarde de las diez y un a las veinte, con los mismos espíritus que actualmente vienen rigiendo en el dia del sábado.

6º = Se presentó por mi al Secretario el expediente de robo para el agraviamiento de piedra de construcción 200m c.

7º = d.º del dñto n.º 15 - Bis denunciado "La finca" de la pertenencia de este Municipio: valoran 50 pds., standere los hechos de la Comisión por motivos de haber quedado desiertos por falta de habitantes la primera y segunda mitad de ayer hasta el efecto en los días veintidós de septiembre últimos y año de los corrientes.

8º = Se dio la terna por mi al Secretario de la comisión que dirige a esta Corporación Municipal la jefatura local de F. E. T y de las f. O. M. S. en la que insiste que son motivo de la celebración del día de los Caídos (veintidós del actual) vería con agrado que se adoptase el acuerdo de no traer los caídos que incluye con los nombres de los Camaradas que murieron por D.º y por España y que también se incluyan.

Los señores de la Comisión en atención a la gestión de referencia y teniendo en cuenta no ser acto de voluntaria justicia el que se perpetúen los nombres de los que dieron su vida por la salvación de la Pa-



tia, acordaron por unanimidad que las valles de Alamo, Peña, Solana, Arrieta de Miguel, Alaura y Ruire, se denominen: Del Camarada Salvador May, Del Camarada Enrique Valera López, Del Camarada Eugenio May y del Camarada Guillermo Aguirre Jiménez respectivamente y que se comuniquen este acuerdo a aquella justicia local interviéndole recordar que los actos o celebraciones mencionadas de aquella justicia local

9º = Se atendió a los señores que reunieron la Comisión de Hacienda y con relación a la petición del Secretario titular de esta Corporación que durante todo el año no corriese para lo no recaudado el derecho al servicio de los quintos, presentando en las disposiciones legales y siguientes que se apruebe en aquella sesión todo lo acordado solicitar del Ayuntamiento de Torrejón (provincia de Madrid) donde pagaba sus quintos, una indicación de los años de servicios que prestó en aquella Corporación Municipal.

10º = También se dio la terna al señor que presentó el expediente temporal de las fincas Municipales María Eugenia que es un pliego de que por hallarse en finca que se encuentra en suelo la municipalidad que le ha acarreado la misma, se le abone los haberes correspondientes al mes de septiembre último.

Los señores de la Comisión acordaron acudir a lo solicitado pero por una sola vez y en referencia inicial y exclusivamente al

indicado mes de Septiembre.

10 = Se dio cuenta a continuación de los siguientes reclamos.

1º = María Béjima Martínez en domicilio en la calle L.C. Jiménez solicitó autorización para reparar el rosalito de la fachada de la casa de su propiedad situada en la calle Alamo Paseo que da a la de José Ferrer.

2º = Manuel Carrasco Díaz en domicilio en Alamo Paseo 16 denuncia prematuramente la acuñada al alcantarillado público.

3º = José Díaz Fernández domiciliado en número 4 denuncia acuñada la acuñada al alcantarillado público.

4º = José Pastor Almudena domiciliado en número 27 denuncia se le autorice para quitar los puentes de la calle y colocar en dichos lugares una reja de hierro.

5º = Manuel Páez Burgos en domicilio en la calle San Alberto n.º 7 solicitó hacer una reparación en la fachada de la vivienda casa de su propiedad.

6º = Francisco Díaz, domiciliado en Campanario 2 denuncia se le autorice para reparar la fachada de la casa anteriormente indicada.

7º = Pedro Díaz Alfonso en domicilio en Paseo 9, solicitó se le autorice para llevar a cabo una pequeña reparación en la fachada de la casa de su propiedad vista en Trinidad 27.

8º = José Díaz Soria en domicilio en número 98 denuncia prolongar las paredes de la fachada para con ello hacer una ha-



bición y a la vez reparar la fachada de la misma, además también construir un murete en la parte de su propiedad vista en la misma calle y parte exterior de la misma.

Dos señores de la Comisión Histórica en atención a los informes de la Comisión de Policía Urbana acordaron acceder a lo solicitado con las prescripciones siguientes.

Manuel Carrasco Díaz y José Díaz Fernández acuerdan esto en el Pueblo con fundamento de la Oficina de Hacienda.

Pedro Díaz Alfonso quedó obligado a avisar al Maestro de Obras con anticipación a efectuar el principio de las obras.

Indicar a José Díaz García lo concerniente a la construcción del murete que solicita.

Dijer fundamento de autorización lo solicitado por María Béjima Martínez.

11º = Joaquín Gómez Gómez, domiciliado en la calle Huerta n.º 3 y 4 indica que en la calle inclinada que en el n.º 1 existe un hueco y procederá de una cuadra situada en la calle Trinidad, por piedras de granito o de Ramón, siendo ésto antiguo para aquellos vecinos y formando como es consiguiente lo correspondiente documentación.

Se acuerda para a informe de la Comisión de Policía Urbana.

12º = Dada cuenta del acuerdo que formula el vecino de esta población Don Fausto Llobet Pastor, domiciliado del acuerdo adoptado por este Comisión con fecha 19 de Septiembre último, se acordó para a informe de la Comisión de Policía Urbana

13: Se puso en la voluntad que formula el Farmacéutico Don Matilde Ramon Salas perteniente al Cuerpo de suscriptores Farmacéuticos, en cumplir una voluntad que se le cargo de Farmacéutico Titular su-
stituto.

Se acuerda no tomar en consideración la voluntad de su fallecida, delegando
14: su atención a la persona que formula a este Ayuntamiento el vecino de Alacant Don Joaquín Basilio Aragón
domiciliado en Gran Paseo de Rivera 15-
3º en cumplir de su mandado aquella persona
en virtud de esta Corporación Municipal, los
lunes de la Cada mes asistirán en aten-
ción a las circunstancias que survan en
el mismo y en calidad de no consti-
tos, membros del mismo para dicho car-
go un carácter de intimo.

14: Dada cuenta del monto de la Coopera-
tiva Electrica Beneficio en el que manifiesta que se atiende a lo solicitado
sobre el consumo de fluido al Cuartel
de la Guardia Civil, aquella entidad ha
acordado el nombre la comisión de pago
por lo que se refiere a aquellas lamparas
que dentro del Cuartel tengan el caracte-
rística de consumir, se acordó se oficie a lo
mismo, dando las gracias sobre el par-
ticular.

15: Se acordó en atención a lo solicitado au-
torizar a Don Vicente Carrasco Sánchez pa-
ra que instale una sirena electrica en la
policia que tiene en la calle Ruina.



16: A propuesta de la Presidencia se acordó el
proceder a la construcción a cargo su sueldo ayun-
tamiento de una roja mortuoria para Par-
vulos y otra para adultos para el traslado
de pobres al cementerio, quedando estas de po-
sitadas en aquel San to lugar para cuando
los se resedan, y que el pago del importe
de los mismos se relaje con cargo al Capi-
tulo 18 Impuestos del actual presupuesto
de Hacienda.

17: La Presidencia como Delegado Local de
Asesamientos y Transportes da cuenta de
los repartos de armas efectuados a la pobla-
ción y armas y cañones y pequeños instrumentos
y los suministros de la Comisión se dicen por
entendidos.

18: Se acordó por unanimidad que se atienda
a las comunidades en que se encuentra la Pobla-
ción de Alcalá de esta población, autorizar
al Señor Sánchez para que emprenda la reali-
zación de su proyecto y Presupuesto para la con-
strucción de un edificio de nuevo planta.

19: También se acordó autorizar a la Presi-
dencia para que proceda a organizar una
junta local de alcaldes Urbanos de la que
parte la Comisión de Policía Uba-
no, y un objeto de procurar mejoras en la
población.

20: Asimismo la Presidencia indica que se
atienda a las circunstancias poniendo a travie-
ra de esta población, hasta similares se nombre
de esta Corporación Municipal la creación en
el Hospital de un Auto para auxiliar pobres
y patrocinado la misma institución que pla-

en que se estuvieron a los vecinos con quienes
en su puesto le pagaba un cargo a gos-
tos de representación.

Almirez había solicitado a varios li-
ñanes industriales de la localidad a cooperar
en aquella obra, habiendo obtenido hasta el presente resultados satisfechos.

Los señores de la Junta no dijeron por
entonces a plenariamente y aprobando la o-
bra iniciada por el Alcalde Juan Díaz.

21: Se dio licencia a la solicitud presentada
por el vecino de esta villa Francisco Ferrández
Almirez en la que indica que por haber ad-
quirido por compra a Don Indalecio Esteban-
ez de la Penilla los miembros números 2, 3 y 4
de la Parcela n° 18 del Comunión Munici-
pal de esta villa, solicita que mediante
el pago de los derechos correspondientes se
me no se pague el correspondiente título de
Propiedad.

Se acordó acceder a lo solicitado.

22: También se dio licencia a la solicitud
presentada por el vecino de esta población
Juan Briones Díaz en la que le sea con-
cedida la propiedad de la mitad de las Par-
celas números 69 y 71 del Comunión Mu-
nicipal de esta villa (valle San Joaquín) que
no se pague el correspondiente título de
Propiedad mediante el pago de los de-
rechos neogremiarios.

Se acordó dar forma a lo solicitado.

No habiendo más anotaciones de que traer
se hace saber rolistado ninguno de los señores
que traen al hacer uso de la palabra se le-

van a la mesa en una celebración se han invi-
tado los hermanos Gutiérrez para la presentación
que realizan los señores asistentes de todo lo
que yo el secretario no sé.



Miguel

Pérez

Flecha

Sabio

Cajiz

Borja

Gutiérrez

Alberto Pastor

Gutiérrez

Diligencia = Envío de quincuagésima de Octubre de mil no-
vecientos veintiuno y uno.

Le pongo yo el secretario para hacer say-
tar que la reunión ordinaria se suspendió
al día de hoy no ha perdido su lugar per-
fetta de acuerdo de señores hermanos que
yo sé.



Sesión ordinaria dia 27 Octubre 1948 a Parro-
quia del dia 25

Parroquia

Don Alfonso Díaz Espinosa

Emiliano Alarcón

Don Alberto Pastor Civer

Castro

Don José Amaro Laverada

Emilio Pérez Gil

Julián Ruiz Fuentes

Marcial Espinosa Molina

In la villa de Grevalente
a diez y nueve de Octubre de mil
novecientos veintiuno y uno: Se
vieron en el valle de ríos
de esta villa Comisionados los
señores que al morir se compa-
ron componentes de la Comisión

luctuoso de este barrio. Ayuntamiento a la finalidad de celebrar la misa en plazuela a la aniversario del nacimiento, cuando la hermanada y amiga que fui la Catedral por el Señor Alcalde - Presidente don Manuel Sáenz Espinosa, que declarada claudia la misa.

1º = Lísta el acta de la misa anterior fui aprobada por unanimidad de los señores de la Comisión.

2º = Lísta las disposiciones emitidas en los Boletines Oficiales de la provincia se acordó en una plenaria total, las expresadas disposiciones y su monto con este Ayuntamiento se establecieron.

3º = Dada cuenta de la cuenta trimestral de Cantabria correspondiente al tercer trimestre del año al trámite y visto los informes de la Comisión Permanente de Hacienda, se acordó el presupuesto provisionalmente.

4º = Se dio cuenta de las siguientes solicitudes

1º = Manuel Bernales Bernales con domicilio en la calle Blasquez n.º 15 solicitó autorización para reparar la pared de la casa indicada.

2º = Francisco Caralver Candela con domicilio en fco. Fernández 29 solicitó a la autoridad para reparar la acera hasta a la alcantarilla de fco. Diaz Gómez en la calle del Olivo.

3º = Ildefonso Gao Alcalde domiciliado en la Plaza Martínez, desea colocar



muy pueras en la cara de su propiedad situada en la calle Camino n.º 11, 30 en la parte más antigua que las actuales H.º = Manuel María Pimentel con domicilio en Angel 12 solicita a la autoridad construir un local de unos nueve metros cuadrados en terreno a la cara antes indicada.

5º = Francisco Espinosa Espinosa, con domicilio en la calle S. C. fijo n.º 43 solicita a la autoridad reparar la fachada de la casa en que habita situada en la carretera de Alcañiz a Alcañiz de Km. 50.

Los señores de la Comisión en atención a los informes de la Comisión de Policía han acordado conceder a los solicitantes que causen alto en el Padrón correspondiente Francisco Caralver a los efectos del alquiler y que lo causen pendiente a Fº Espinosa se tramite acceso de la facturación de otros servicios de esta propietaria.

6º = Manuel Sáenz Sáenz domiciliado en la calle Diego López n.º 2 solicita la apertura de una tienda de Comestibles en la calle San José n.º 46

7º = Justino Hurtado Bobeda con domicilio en Calvo Sotelo n.º 8 solicita autorización para la apertura de una tienda de comestibles en la cara indicada.

El mismo solicitante ha venido de permitiéndole en la Plaza de Alarcos en las esquinas n.º 22 del interior y n.º 1 del exterior y el poder ver dar en los linderos un parquelet la calle por la noche.

8º = Dolores Bustamante Laguia con domicilio en

Calvo Pastor, solicita en la autoridad para la venta de camiones en las calles de los Pinos de Master n° 114 y 116 para dividirlos por su cuenta el taller que divide ambas para que queden una sola, pidiendo vender por las partes y en particular los muelles.

Los señores de la Comisión acordaron darle permiso a informe de la Comisión de Hacienda.

9º = Anterior Jerry Díaz con domicilio en Palma 8, solicita en la autoridad para vender un muelle en la calle Santo Cristo del Cementerio Municipal de esta villa para las 69 y 71

Se acuerda para a informe de la Comisión de Cementerios.

10: Francisco Amor haría su domicilio en Santa Luisa n° 8 tiene autorización para vender parte de la corriente de agua de la Vereda del Río de Nuevo Puerto Nuevo

En atención a los informes de la Comisión de Policía Urbana, acuerdan no acceder a lo solicitado.

5º = La Comisión de Policía Urbana informa sobre la solicitud presentada en la autoridad por Joaquín Gómez Barrios en el sentido de que por Francisco May Ramírez a quien se refiere la demanda presentada se proceda a tapar la ventanilla a que alude y al servicio del habitante del parque que se indica.

Los señores de la Comisión acordaron de una formalidad al informe de referencia.



6º = La Comisión como Delegado local de los trámites y transportes da visto de los impuestos de darles y seña a pequeña industria y armar a la población y los señores de la Comisión se disculpan por sus errores.

Y los señores más arriba de que tratar mi haber solicitado algunos de los señores les toca el hacer uso de la palabra, se levantó la sesión en una celebración en la muestra una breve, levantando la puerta de acta que cubrían los señores asistentes de todo lo que ya el secretario certificó.

Miguel Pérez

Alfonso Pastor

Sebastián Pérez

Guillermo J.

Diligencia = Envíos de visitas de octubre de mil novecientos noventa y uno:

La pago yo el Subsecretario para hacer constar que la visita ordinaria previamente convocada para el día de hoy ha sido posibilitado lugar por falta del número de señores señores de que certifico.



Guillermo J.

Sesión constitutiva dia 24 Octubre a la 02.
disuaria dia 22

Parroquia

Don Manuel Olagoso Espinosa
Presidente Alcalde,

Don Guillermo Espinosa Oliver

Franisco Pérez Sarmiento

Alejandro Pastor Pérez

Gardener

Don Justo Ruiz Fernández

fijo Dr. Llorente Salváu

Mariel Espinosa Molina

Alejandro Martínez Alfonso

Quijano de

lado y comparte que fué la Parroquia
por el Dr. Juan Alcalde - Presidente Don Ma-
nuel Olagoso Espinosa qui declarada a-
bierto la sesión.

1º = Leida el acta de la sesión anterior
fue aprobada por unanimidad de los
miembros de la Comisión

2º = Leidas las disposiciones internas en los
Relativos Oficiales de la provincia se acordó
se cumplimenten todas las disposi-
ciones disposiciones y su manejo con este
ayuntamiento se reabriren.

3º = Se dirigió una carta al Secretario Gua-
rante Junta del ayuntamiento del comienzo
que se recibió en el día anterior de los
miembros para la provisión de plazas va-
ciadas en esta Corporación Municipal y

En la villa de Enci-
llento a veintimil de
diciembre de mil novecien-
tos cuarenta y uno; Reuni-
dos en el salón de ree-
nos de esta localidad
vial los señores que el mar-
gar se representan compren-
das de la Comisión Electora
de este barrio. Ayer tamien-
to a la finalidad de cele-
brar la unión constituyente
a la continuidad del diciembre
títulos, siendo la hora una
hora y cuarto que fué la Parroquia



del que asistieron designados para recibir su pro-
piedad los vecinos que se indican los canun-
ciantes siguientes.

Para Alcalde Municipal = Joaquín Fernández Po-
merry.

Para Concejal Municipal = José Adolfo Guzmán
Alarcón - Portero o Pielas Almagro y Fe-
rrández.

Para Encargada de avales = M. de la Trinidad Ti-
rranuel Alfonso.

También se dirigió una nota del presidente de la
oposición celebrada en el mismo día para
entregar su propiedad las plazas de Oficial
y Agregados de este ayuntamiento, en virtud
de del acto votado pendiente y de la que re-
sulta fueron aprobados en los escenarios
rechazados los opositores don José Cay-
mata y Luisita María Ana Rodríguez de
Guzmán, el primero para el cargo de Oficial y
el 2º para el de Agregados.

Los señores de la Comisión Electora se di-
eron por autorizados, acordando la ratifica-
ción de las designaciones de enfermera.

4º = Se presentó la transacción de Crédito
del Perú punto Municipal Ordinario de
Gastos del corriente año de unos Capitulos
y otros de dicho Perú punto y por cantidad
de = 8300 = Pesos y los señores de la Comisión
Electora por unanimidad acordaron aceptar
dicha transacción y que el resultado en pe-
diente se expague al público en la Secreta-
ria de este barrio. Ayer también para que
en el plazo de quince días pueda ser evalua-
da y presentar las informaciones que se re-

trium por tiempos.

5^o = A continuación fui hasta el monto de los signos de robo en la calle.

6^o = Francisco Candela May con denuncio en la calle fui al tenor n° 4 solicitó autorización para poner una puerta en el hueco de una ventana y una reja en la parte de hoy vierte una puerta y también denunciar el tejado de dicha casa y hacerlo nuevo.

7^o = Rosalita May Lina con denuncio en Campechante n° 3 dura se le autorizó para denunciar la barandilla del tejado y arreglar esto para poner teja.

8^o = Monreal María Ruvalca con denuncio en Chiquit 15 monto para rebajar una cosa en la calle Solares, se apoya a la cara de su propiedad, solicitando para ello la oportunidad autorización, así como igualmente robita se le responde por este Ayuntamiento vienen tiempos mejores de infierno.

9^o = Once piso Romeo denunciada en Lloros se lo robita se le autorizó reparar la fachada del inmueble.

10^o = Pedro Melchor Ruvalca con denuncio en la calle fui al tenor n° 2 dura edificio unos vecinos vidrios con perdidos en las Pocetas 12, 14 y 15 del Comisionado Municipal de una villa y en la parte entrando a la derecha

los vidrios de la Comisión en atención a los informes de la Comisión de Policía Urbanas quedaron.



1^o = Autorizaron a los vecinos de la calle a que realizan las obras que robitar, con la provisión de que el horario que robito el Alcalde Alvaro una vez monto de acuerdo al Barron que robita.

2^o = Se me pase la solicitud presentada por Audrey Melchora Ruvalca para a su favor de la Comisión de Caminos telégs.

3^o = Me informaron a los informes que ministerio la Comisión de Caminos se autorizó la adquisición de los vagones del Mercado vecinos

4^o y 5^o = del interior y exterior n° 1 e los vecinos de este poblado, autorizando para quanto robitan e ocupar de la vía en las mismas los vagones por la noche y en los vecinos con autorizo Hurtado Bobadilla y Dolores Rojas y Laguia respectivamente.

6^o = Ministro se autorizó a Don Monreal Rojas Larios y a Don Antonio Hurtado Bobadilla la oportunidad del establecimiento de Campestre que robitaron en la vía anterior, y que por los mismos se documenten un contrato a matrícula industrial y demás requisitos son necesarios.

7^o = Ministro y en atención a la solicitud que presenta la vecina de esta villa Dolores Rojas Laguia, se acordó autorizar a la misma para la oportunidad de un establecimiento de Campestre en la calle Calvo Solano n° 5 y en las mismas condiciones que se especificaron en relación a los servicios que indica el punto que procede.

8^o = Se nombró a Don Francisco Guillen May Secretario de tal de este Comisionado Municipal.

Nuevamente
Comisión nro 194
grueso

10º: al Comisionado de la misma para que en el día primero de Noviembre proximo se pague en la Caja de Rentas número 38 de Alicante para llevar a cabo el mejoramiento de los muelles del Recinto Plano de 1942 en Caja y van formar a lo ordenado.

10º: La Presidencia indica es de todos considerar la creación de un Busto para aniversarios, patrocinado por este Ayuntamiento y mandarán a la Caja de Rentas que en el Hospital hay suficiente que se actualicen a cargo de los Hermanos Comunistas, un punto esto que hasta el presente, ha dado resultados y positivos resultados, y que irá siendo una solución para los dominios sobre de una localidad y con el fin y con la necesidad de que esta Institución pueda tener un lugar apropiado para su permanencia de aquéllos y de los enfermos que pudieran haber allí hospitalizados, vere en la convención de que la Plazaleta que más tarde se llame del edificio - Hospital sea destinada al mismo para aquellos muelles urbanizándola y quedando de forma adecuada para aquel fin y con lo propuesto,

Los señores de la Comisión en atención a la propuesta de la Presidencia y convenciendo la muy razonable, acuerdan en forma a la misma, ampliarla para que se destine a aquellas otras Instituciones Municipales que se puedan crear dentro del Hospital, autorizando asimismo a la Presidencia para que se vifiquen los estudios



Cecilio
Reyes
Hojas

necesarios para aquella construcción y urbanización así como para el servicio del tránsito de Peatones y Carruajes por la misma.

11º: Asimismo y en atención a las distintas peticiones de los Hermanos Comunistas de esta villa para en la anterior la construcción de una bocanilla para el entorno en el mismo lugar que se hallaba una plancha, la que les fue derribada por los Rejos, visto los informes ministeriales por la Comisión de Policía Urbana, se acordó autorizar a los mismos para aquella construcción en el lado opuesto y en frente al edificio del Hospital, adquirirán el Hospital el terreno que sea necesario para ello y que haya espacio pública.

11º: A propuesta de la Presidencia se acordó ampliar en un lustro la Comisión de Urbanizaciones de este Ayuntamiento, siendo designado para ello por unanimidad de todos presentes de Alcalá D. Guillermo Benítez River.

12º: Asimismo y en nombre de la Comisión oficial de Fiestas, da cuenta el Doctor Don Fulio Ruiz Fuente del fallecimiento en octubre de D. Francisco Pastor Torío que tuvo mucha actividad y un intelecto notable y propagandista de los bellas artes y sucesos lúdicos tanto y por ello propone nombrar en acto el aniversario de esta Corporación que traslade el premio a lo vivida a hijos de aquél, en nombre de este Ayuntamiento y en el de la Comisión oficial se acuerda por unanimidad van formar a la

propuesta.

13: Se dio lectura de la solicitud que presenta la señora de esta villa Rosaura Camilo Hoy dominicada en la calle del Pino n° 26 denunciando a Vicente Siles por tener una estufa en la casa que su propietad se encuentra en la calle San Francisco n° 39 que perjudica la casa indicada de la anterior.

Se acordó poner a su cargo del Jefe Ejecutivo Municipal de Comisaría y Convivencia de Policía Urbana.

Sin embargo y en atención a los informes de la Comisión de Policía Urbana y el propuesto de la señora, se acordó comunicar al indicado Vicente Siles dominicada en plazas de quince días para que pague el servicio de la casa que tiene en la provincia de la calle del Pino que amanece muy incómodo vivir.

14: También se dio cuenta del informe de la Comisión de Policía Urbana referente a la solicitud producida por la señora Linda de Francisco Hoy para se le autorice la instalación de un motor de 15 H.P. como generador de los artefactos para la fabricación de yeso en la calle Melina (antigua Fábrica de los Baños) y que hoy tiene establecido en la calle Lencero de Plaza y por el que se indica que la instalación de referencia no ha de producir molestias al vecindario dadas las condiciones de la misma y las buenas de la Comisión Electo-

re en atención a los informes de los permisos, acuerdo del expediente suscitado y que habiendo presentado voluntación alguna oportuna acuerdo a lo solicitado y que se comunique esto acuerdo a la intendencia.

15: La Comisión como Delegado General de Hacienda informó y trae por tales la cuenta del reporte de haber vendido a la señora la totalidad de la población y en cantidad de veinticuatro cajas y los bultos de la Comisión divididos por intercambios.

16: Se acordó no traspasar al Deportista de este Municipio el pago de la cuota de acuerdo a lo establecido en el Capítulo 18. Deportistas del actual Municipio de Castro la cantidad de veinticuatro cajas pta y una veintena y dos intercambios por descuentos y se les ha pagado ya los veinticuatro por el mismo y a cargo de este Municipio Municipal desde el 16 Mayo de 1940 hasta el día de hoy.

Y nos habiendo muy atento de que tratar mi haber solicitado una grilla de los bultos y bultos el Doctor sub de la policía se llevan a la señora se enya celebraron en gran número de los bultos levantando la puerta de esta que residen los bultos y bultos de todo lo que yo el intendario me traje.

Milagro *J. Díaz* *P. Pérez*
R. Gómez *J. Díaz* *W. Gómez*
C. Montes Bertón



Elegimis : Convocante reunión de Octubre de mil
seiscientos sesenta y uno.

La pongo yo el secretario para hacer
señalar que la reunión ordinaria correspondiente
al día de hoy no ha perdido su lugar
por falta de número de señores los
tuyos que asistieron.



Guillermo J.

Sesión complementaria dia 31 Octubre 1948 a la ordinaria del dia 29

Presidente

Don Manuel Magro Espinosa
Vicepresidente Alcalde

Don Guillermo Espinosa Oliver
Francisco Pérez Larrea
Alberto Parada Pérez

Secretario

Don Juan Molina

José Luis Fernández

José Lluis Sabater

Julián Ruiz Fructus

Alfonso Martínez Alfonso

Guillermo J.

En la villa de Cali-
lento o Tocito y mes de
Octubre de mil seiscien-
tos sesenta y uno: Reu-
nidos en el salón de re-
uniones de esta local con-
sistorial los señores que
al margen se expresan en
ponente de la Cámara
Bueno de este Salón. Ayun-
tamiento e la firmeza de
relacion la sesión com-
plementaria a la ordinaria
del día veintinueve y pre-
via convocatoria al efecto, siendo la hora
maldade en la misma y compade que fué la
Presidente por el Señor Alcalde Presidente
Don Manuel Magro Espinosa fué declarada
abierta la reunión.

1º = Lida el acta de la sesión anterior fué



José Lluis Sabater

aprobada por unanimidad de los señores de la
Cámara.

2º = Dadas las disposiciones inventas en los Regla-
mentos de la provincia se acordó se cumplieran
tan rápidas las correspondientes disposiciones y se man-
ten a este Ayuntamiento se abrieran
3º = Se dio cuenta por mí el secretario de los
siguientes asuntos

1º = Alcargos tiene San Cayetano Vía de Guadarrama
Mayor en servicio un Rincón 34 duro consta
una cerca a lo largo de la fachada del in-
mueble indicado, sin cesar realizar algunas
reformas en el mismo, solicitando para ello
veintinueve metros de lana para la cerca

2º = José González (Pitarre) en servicio en
la calle Alfonso, solicita autorización para
reparar la fachada de la casa nº 5 de la
indicada calle.

3º = Pedro Alfaro May en servicio en la ca-
lle Oliva nº 2 dirá se le autorice para derri-
bar el techo de la casa que habita y hacerlo
nuevo, teniendo para ello que prolongar la pa-
red de la fachada medio metro y quincean-
ta.

4º = Francisco Alfaro Montal en servicio en
el Angel 21 dirá prolongar la fachada de
su propiedad que da vista a la calle de
Pedro Soler para techar y hacer una habita-
ción.

5º = Antonio Blasco Martínez en servicio en
la calle Motrico Blasco nº 18 solicita se le
autorice para rebajar la fachada de la ca-
sa de su propiedad situada en la calle de
Cruz nº 28, abrir un hueco en la misma y

rebarar la auna

6° = Fui Vista Brava con denuncia en Villa - Nieves sobre que se fijó la puerta de la casa de un propietario situada en el n.º 53 de la calle Campanario.

Los Jueces de la Comisión le dieron un atencio a los informes de la Comisión de Policía Urbana acordaron acceder a la solicitud con la salvedad de que el propietario de la resistencia esté que el lauro por su cuenta ya que este Ayuntamiento no dispone de ello y en cuanto al ultimo que avive el contrato de obras antes de cumplir la otra solicitud.

7° = También se dio cuenta del informe de la Comisión de Policía Urbana referente a la solicitud presentada por Don José Llido Comisario para en la anterior la instalación de un motor de 5 H. P. como generador de una una auna de aserrar madera, en la calle del General Alata n.º 20, donde tiene residencia de trabajos en industria de Carpintería y por el que se indica que la instalación de referencia no ha de producir molestias al vecindario dadas las dimensiones de la misma y los Jueces de la Comisión le dieron un atencio a los informes de referencia, en vista del expreso resultado y en lo demás puntualmente quedando atajado, acordaron acceder a la solicitud y que se comunique este acuerdo al interesado.

8° = A propuesta de la Presidencia y con el fin de dar el mayor impulso a la ordenanza de Impresión de las obras e instalar en su memoria, se acordó nombrar encargado

de la impresión de los mismos con la gratificación que corresponde en su puesto al Presidente de la Cooperativa Electrifica Don Francisco Espinoza Abellán.

9° = Un atencio a lo anterior y el juzgado que representa para la salvedad pública el que se encuentre garantizado en los alcaldes y administradores dentro de la población, se acordó prohibir esto terminantemente, excepto aquellos establecimientos que no trabajan con las industrias consideradas peligrosas para aquellos interesados.

10° = Se dio lectura a la solicitud presentada por Don Alberto Pastor para establecer una tienda de ramas y flores en la calle Purísima n.º 7 y los Jueces de la Comisión acordaron acceder a la solicitud, siempre que cumpla todos los requisitos que para estos casos exigen las disposiciones vigentes.

11° = La Presidencia indica que en virtud del proyecto mencionado y que se está implementando para la nueva Plaza de Abasto y resultante de la visita efectuada por el Arquitecto, ha de formar parte del nuevo edificio la casa n.º 1 de la calle Ruíz que figura en el Padron de Urbana a nombre de Don Benito Martínez Gavilán y suscrito.

Según antecedentes adquiridos la misma es una casa vieja, que se dejó sola por el propietario que se ignora quien pudiera ser para la instalación de tiendas variadas, hallándose en la actualidad y desde hace un gran número de años completamente abandonada y en un lamentable estado de ruina y grave peligro para la seguridad pública y por ello



Constitución
Municipal
Villa Nieves
Alcalde

Alberto Pastor /
Pastor

100% de acuerdo
Fijo
Hasta
Comisión

Y ante la necesidad que ello impone pro-
pone se intente el apartarlos lo suficiente
para proceder al abrigo de la misma.
Los Lluvias de la Comisión acordaron con
formar a la propuesta.

9º: Se aprobó el pago de los siguientes recibos
y facturas

En cargo al Capítulo 1: 192 ptas a la Com-
pañía Telefónica Nacional España - 146 ptas
a José Peralta por arreglos lluvias dura-
do = 80 ptas al Guardia por tener grati-
ficación Pabellón S.C. muy lejos y ocupa-
60 ptas a Francisco Llubín gastos viajes Alcau-
ti amén quintas = 299'40 ptas por encue-
rramientos año actual

Al Capítulo 2 = 261'20 ptas al Maestro
por gastos de representación

Al Capítulo 3 = 136'0 ptas a Juan Sánchez
y C. por uniformes L. Municipal 254
ptas por lamparas y jarrones alumbrado
público.

Al Capítulo 5: 520'50 ptas por material
impresión biblioteca.

Al Capítulo 6 = 216'70 al Deputario por
material impresión Oficios = 12'40 ptas a
Imprenta Armero por el mismo importe
82'50 ptas a José Camacho por efectos funerarios:
16'40 ptas por varios gastos menores
Al Capítulo 9 = 266'82 ptas por regalo re-
gular cumplidores Municipales.

Al Capítulo 10 = 75 ptas a Batán Alfonso por
alquiler brújula la Felipe Vici
Al Capítulo 11 = 291 ptas a Batán Alfonso
por arreglo y reparación arbolado = 862 ptas



por arreglo Pabellón Cuartel = 50 ptas a Vicente
Malina por visita obra: 286 ptas por repara-
ciones Cosecha camiseta = 150 ptas a Francisco
González por jarrones vigilancia arbolado:

Al Capítulo 18: 100 ptas a los Guardias Camu-
ñadas por guardia por gratificación = 40 ptas
a José M. Llubín gasto asistencia escuelas
40 ptas a Francisco Llubín gastos viajes Alcaudete
amén resto Ayuntamiento

10: da Presidente a ramo Deporte Doral de
Alimentación y Transportes da muestra del
reparto de arroz efectuado a noviembre 250
gramos por persona y los Lluvias de la Luto-
ra se tienen por satisfechos

Y no obstante más arriba de que tratan
se ha de señalar que en los llo-
vias anteriores se ha llevado la misma en una exhibición
en la muestra de los horazos llevando con
la presente acta que servirán los Lluvias
aclaraciones de todo lo que yo el Secretario
certifico.

Milagros S. Jiménez
Sobrino
Villaviciosa
Alcalde
F. G. Jiménez
Alcalde
F. G. Jiménez
Alcalde
F. G. Jiménez

Diligencia: Convocante nro de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno.

La pongo yo el secretario para hacer saber que la reunión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido tener lugar por falta de número de comparecencias de que se trate.



Grevilleto

Sesión supletoria dia 4 Noviembre 1945 a la ordinaria dia 5

Presidente

Don Manuel Mayos Espinosa
Teniente Alcalde

Don Guillermo Espinosa Rivero
Francisco Rivero Rivero

Alejandro Pastor Rivero
Intérprete

Don Julio Jiménez Encinas
Jefe local Comisaría

Jefe local Salvadoreño

Presidente

En la villa de Grevilleto
a diez de Noviembre de
mil novecientos cuarenta y uno.
Reunidos en el salón de una
sala de esta Casa Consistorial
los señores que al margen se
expresan componen de la Co-
misión supletiva de este Ayunta-
miento e la finalidad
de celebrar la misma suple-
toria a la ordinaria del dia
cinco, siendo la sesión no a-
bandonada y cumplida que fué la Presidencia por
el Teniente Alcalde Don Manuel Mayos Espi-
nosa sin declinación abierta la misma.

1º: Lídice el acta de la misma anterior que fue
aprobada por unanimidad de los señores de
la Comisión.

La Comisión se pone que habiendo fina-
lizado la misma y presentado que la fue con-

Poderoso
Grevilleto



señalado al secretario de esta Corporación Municipal
Don Antonio Molina Roigomar, se había pue-
nido de nuevo del cargo en el día de ayer, no
asistiendo a esta sesión por hallarse enfermo
y haciéndole por el mismo el Oficial Mayor
Don Francisco Guillén Diaz

2º: Lídice las diligencias sueltas en los Bo-
letines Oficiales de la provincia se acuerda por
unanimidad se cumplieran todas las es-
paciadas disponencias y en cuanto con el tra-
nsameto se relaciona.

3º: Se dio cuenta de la reunión de Ati-
tios por todos sus puntos tratada durante el mes
de Octubre último y que acuerda a la contin-
uidad de reuniones en el siguiente ordena-
y nuevo fijo y conste en los libros de
la Comisión se dicen por turnos.

4º: Se aprobó la lista de sueldos de funcionarios
de la plantilla del actual Puesto de Cuentos
y para el presente mes.

5º: Se informó que dada cuenta de la cuenta
de medicamentos que formula la Farmacia
de San Fernando dicho farmacéutico por los
suministros a su firma pides asistir a la
reunión municipal en el mes de Oc-
tubre último y que acuerda a la contin-
uidad de reuniones sueldos y morosía en
turnos y los libros de la Comisión en aten-
ción a los informes de la Comisión de Reci-
piente acordaron disponerlo en aproba-
ción.

6º: A continuación por suelto secretario fué da-
do cuenta de los siguientes asuntos.

1º: Declaró Alfonso Diaz tener un domicilio en

Notaria 37 relativa autorización para tener un pequeño arriete en la fachada
2^o - Atenor Alpuru balcon en demolicion en
barrio de Magno 30 relativa a la autorización para
reducir una reja en el hueco que hayan
por una puerta.

3^o - Vida blanca de Llado demolido en Diego
de los peros 6 dura reparar el revestimiento de la casa
de su propiedad visto en las Regas 2

4^o - Charlino May Ramos demolido sus
limítulos 32 relativa a la autorización para rebajar
una reja a la pared en la calle Huaca 1^o

5^o - Salvador Peru Vidente con domicilio en
l.c. pines n° 37 relativa a la autorización para
abrir una ventana de mayores dimensiones
de las que actualmente tiene en la casa n° 14
de la indicada calle, sin romper la
fachada por la parte posterior

6^o - Juan Latorre Gato pines con domicilio
en Llaves 3, dura al poner la fachada de
la casa que habita.

7^o - Joaquín Urdinola Llaves con domicilio en
Llaves 32, dura tropezón para techar
muros de la calle l.c. pines, al adquirir
vivienda en el paraje denominado Llaves 2^o, supliendo la oportunidad autoriza-
ción para ello.

Los señores de la Comisión Estatal en
atención a los informes de la Comisión de
Police Urbana acordaron rendir a la noti-
ciable y un monto al ultimo que se transcri-
bió en la forma reglamentaria.

8^o - Se presentó el heredero de servicios
prestados por el señorario de este barrio.



Sustentamiento Don Antonio Molina Mazzoni es-
peditido por la Corporación Municipal de Barrero
y del que se deduce que murió con tres años
y medio de edad de servicios en aquel Ayunta-
miento y como quiere que esto se refleje a
la solicitud de cancelación de los quincuagés-
tos derechos de la Comisión en atención a las dis-
posiciones vigentes acordaron cancelar el mismo
el derecho al pago de los quincuagésitos.

9^o - También se dio cuenta de los comunicados
y remitidos por la Impresión Provincial de
Cantabria referente a que se procede al nombramiento
de Inspector Municipal Veterinario en
propiedad 2^o plazo a cargo finamente de comun-
dades del menor comunitante San Ciriaco
Barrios Velasco, y los señores del Sustentamiento
en atención a las disposiciones vigentes acorda-
ron designar para hacer en propiedad la mun-
icipalidad 3^o plazo al Señor de la Fazenda.

9^o - Dada cuenta de la solicitud producida por
la vecina de esta villa María Cayuela Linda
de Vicente Llaves para se le conceda el pago de
los servicios para administración, una vez que no
se hace todos sus derechos por el Señor que tie-
ne abierto, se acordó en acuerdo a la noticiable.

10^o - Se hicieron más avisos de que traer
ni haber solicitado ninguna de los señores
haciendo el hacer que se lo pataba se lleva-
to la vecina en suyo establecimiento se han reca-
bido los honorarios devueltos lo que se
acto que cumplen los señores distintos de
todo lo que se el señorario no tiene.

Molina Mazzoni
J. Espinosa
F. Pérez
Antonio Molina
Santander
J. Pérez
J. Espinosa
F. Pérez
Antonio Molina

Alberto Bustamante

F. Pérez

J. Espinosa

F. Pérez

J. Espinosa

F. Pérez

J. Espinosa

F. Pérez

J. Espinosa

F. Pérez

Diligencia: Encuentro que se llevó en la villa de Noviembre de mil novecientos veintiuno y uno
de pago yo el secretario para hacer constar que la villa ordinaria correspondiente al día de hoy no ha perdido su lugar por falta de número de Señores testigos de que me testifico.



Alejandro Molina

Sesión complementaria dia 24 Noviembre 1943
a la ordinaria dia 12

Presidente

Don Manuel Díaz Espinosa
Vicepresidente
Don Guillermo Espinosa Rivero
Francisco Pérez Latorre
Alberto Pastor Pérez
Latorre
Don José Llido Labrador
Julio Ruiz Fuentes
José Amador Zamora

Molina

En la villa de Grevillente a veinte de Noviembre de mil novecientos veintiuno y uno: Reunidos en el salón de sesiones de esta villa constitucional los Señores que al margen se nos presentan componentes de la Comisión Extraordinaria del Ayuntamiento a la finalidad de celebrar la villa complementaria o la ordinaria de diez días, asistidos de mi el secretario de la Corporación Municipal

Don Antonio Molina Aguirre no asistiendo sin embargo los Señores testigos Don Emilio Siles Llida, Don Pedro Espinosa Benítez, Don Francisco Espinosa Molina, Don Alfonso Martínez Aguirre y Don Manuel Sanchez Llido, siendo la hora señalada



Firma de don Juan Miquel y Pascual Roldán

y amparada que fue la presidencia por el Señor Alcalde Don Manuel Díaz Espinosa, fue celebrada abierta la villa

1º - Dijo el acta de la villa anterior que fue aprobada por unanimidad de los Señores de la Comisión.

2º - Dijo las disposiciones iniciales en los Boletines Oficiales de la provincia, la Comisión se dirigió por intermedio y acuerdo por unanimidad en cumplimiento todas las disposiciones de las disposiciones y en cuanto era de su Ayuntamiento se relacionan.

3º - Le dio cuenta de la firma de posesión en el cargo de Interventor de los Fondos Municipales de este barrio. Ayuntamiento en propiedad de Don Ramón Redondo Muñoz para su cargo había sido designado por la Dirección General de Hacienda Local en la reunión del Comité General de Interventores de Fondos de la Hacienda Local y designado con carácter definitivo para el cargo de referencia, según relación inserta en el Boletín Oficial del Estado n.º 288 de 16 de Octubre último de aquella Dirección General y en ese acto de posesión tuvo lugar el dictado de la orden del acto, dandole lectura al acta de referencia, de la que quedaron integrados los Señores de esta Comisión Testigos. No habiéndole hecho entrega de la caja al Señor Interventor poseyendo por haber solicitado un vez la misma para asuntos propios.

4º - Le dio cuenta de la solicitud que realizó el Interventor de Fondos Municipales de

este boleo. Ayuntamiento Don Ramon Redondo Almirez por lo que solicita una licencia de treinta días para acuartelar de esto pellizcar y trastadar a botano donde reside a fin de volver armas propias.

Los fines de la Comisión puebla deliberaron y por unanimidad acordaron acuerdo a lo solicitado y que durante el tiempo de duración de la licencia se marque de la Intervención el horario de esta corporación Municipal Don Antonio Molina Diaz quien se notificó al interventor.

5º = Se lo requirió por mi el Secretario residiendo en la secretaría de ella a la solicitud que dirige la Bandera "Blanca Oficial" de esta villa, por lo que se interviene de esta forma. Corporación Municipal que para el proximo año de 1942 y el ver acordado se contrató con este Ayuntamiento la suma canjedida la cantidad de 12,000 pts quedando vigentes las mismas cláusulas del contrato actual, así como se aumente la intervención asignada al Sr. Director para suministrar a 100 pts mensuales.

Los fines de la Comisión por unanimidad, acordaron quede sobre la mesa para entregar hasta la reunión proxima.

6º = Se requirió al secretario se diera cuenta del expediente en tramitación para la construcción de la punta Parcial del catálogo de Rieblas de esta villa de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de 26 de Septiembre de 1941 al que se dio lectura y la Comisión se diera por enterada, acordando por unanimidad que se oficie a la Comisión de Labradores de esta villa a fin de que indique cuantos de los vecinos lugares agricultores y uno ganadero de aquellos que más se distingan por sus esfuerzos sobre la tierra y que sea escogidos por esta Comisión proceder a la designación de los vecinos que han de constituir dicha junta de acuerdo con lo establecido en la citada Ley.

7º = Asimismo se diera lectura a la orden de fecha 1º del actual relativa a la regulación de la campaña olivarera 1941-1942 por la que se ordena en su artículo 8 que en cada localidad se constituya una junta integrada por los propietarios que se encuentren en la misma y la Comisión se diera por enterada acordando a fin de poder hacer la propuesta al Delegado Provincial del Instituto del Olivo, se oficie a la Comisión de Labradores a fin de que designe un representante de los vecindados de acuerdo y otro de los campesinos y un olivero que trabaje por si es necesario en actividad y que sea ver designados en su tiempo el presidente de la citada Junta Reguladora de la campaña anterior 1941-1942 de esta villa.

8º = A continuación por mi el Secretario fue dada cuenta de las siguientes solicitudes:

1º = Francisco Galipicos Salvan con domicilio en la calle Vayena n.º 2 solicitar entregar la fachada y mover en suento el rosario de la misma.

2º = Roberto Bernalba Sanchez con domicilio en la calle Salvador May n.º 4, solicita autorización para arreglar la fachada de la nueva de su propiedad situada en Pedregales 14.



3^o = Comisión María Lario con acuerdo en la valla entre May n° 30 solista se la autorizó para hacer una puerta más grande en la ventana de la casa indicada.

Los señores de la Comisión hicieron votos los miembros de la Comisión de Policia Local una autorizó por unanimidad orden a lo solitado.

4^o = El Señor Presidente como Delegado Local de Alzamientos y Transportes da cuenta de los reportes de Beniato a efectos aran de los Reg. por persona y los señores de la Comisión lo dijeron por autorizado.

5^o = Liquidamente se dio cuenta del oficio n° 6763 del Ayuntamiento de Alcalá fecha 14 al que se dio lectura y en el que se nombra al Señor Alcalde para que nombrara personalmente a un miembro de persona debida al efecto a la junta de Representantes de Municipios que componen en el Partido judicial para el día veintimil del corriente y hora de las doce a fin de proceder a la elección y aprobarán en su caso del Pueblo puesto formado para el próximo año mil novecientos cuarenta y dos y la Comisión hicieron pronta deliberación y por unanimidad acordaron designar al presidente de este Ayuntamiento para que asumiera a la junta de representantes del Partido para la aprobación del proyecto de Compromiso de Haceta de Alcalá del Juzgado del Partido al dia 21 del actual y hora la de las doce al lunes veintimil de Alcalá San Vicente designa Oliver y que se le autorizó al correspondiente oficio - mandado por el



Suén Henale

6^o = En la Presidencia se manifestó a la Comisión que mantenían en su punto al sobre en la Diputación - Procuraduría de Henares las cantidades que se ven pende permitir a este Ayuntamiento por Reasons Municipales sobre Justicia y como perteneció al tercer trimestre del año actual, procede de la siguiente persona que en nombre y representación de este Ayuntamiento punda presidente y los señores de la Comisión por unanimidad acordaron nombrar al Oficial Mayor de Secretaría de Henares Guillén May para que se traslade a Alcalá al mencionado efecto, autorizandole para su pésito y firmando las cosas pendientes en su nombre de pago.

7^o = Dada cuenta de la solicitud presentada por la Comunidad de Camellitas Penitenciales de esta población informe a la vicia de la Plaza de la antigua al Hospital, así como la autorización para mantener la bruma en el lado opuesto a la que existía, e la finalidad de que el terreno que la misma punda ocupar, sea considerado con el carácter de vicia perpetua se acordó ratificar en today sus puntos al acuerdo adoptado por esta Comisión con fecha anterior de los corrientes.

Rescates y recompensas

8^o = El herero Señor Ruiz Fructuoso lleva sus de la población para visitarla si es la cumplido al acuerdo referente al viernes de cada mes en los días en el interior de la población.

Contesta la Comisión manifestando se ha intercalado informe del Inspector Municipal

de la ciudad.

2º - Don F^º Ruiz con la seña de la Comisión informa el cumplimiento del acuerdo referente al número propietario de don Vicente Siles Almandoz en la calle San Francisco y carece de su propiedad manifestando igualmente la Comisión se trata pendiente de informe del Gobernador Municipal de la Ciudad.

3º - La Comisión de Policía Urbana indica que existen en el corso de la población varios robos que son verdaderos falso de informar, por lo tanto se avisa que quienes en los paseos y que no resultan de ellos, en diligencias y diligencias, así como que se establece la forma de gravarlos, cada de los robarán dentro.

También informa que todos los casos de diligencias tienen visto un certificado que indique la comisión en que se hallan.

La Comisión pide se cumpla de esto.

4º - Se manda al doctor Ruiz hacer uso de la palabra para negar que se cumplimente el acuerdo referente a la demarcación de la calle en nombre de la calle del Pino propiedad de don Vicente Siles, informando la Comisión que dicho acuerdo se trataba de tramitación.

5º - La Comisión indica a la Comisión que se nombre para el año de sucesivo de la Señor "M. C. Llorente" para su trámite y tratar el mismo, a la finalidad de solucionar aquello, ya que es acuerdo que por el tiempo

tramitación debía estar ya solucionado.

La Comisión indicaba acerca del mero.

Fue tratando muy arrebatado de que tratar en tener soliviantado quienes de los demás tienen los títulos el trámite de la palabra se lleva a la villa en una celebración se ha sido todo lo que hace, llevar también la puesta en la villa los municipios, tienen, de todo lo que yo el Secretario se figura.



Diligencia =

Ovillante día y mes de noviembre de mil novecientos cuarenta y uno.

Se ponego yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido celebrarse por falta de número de Señor Gestor que compone este Ayuntamiento de que consta.



Pedro Molina

Sesión extraordinaria del dia 26 de Noviembre
Se dadas a la ordinaria del dia 29.

Presidencia

- D. Manuel Muñoz Espinosa
Teniente Alcalde
D. Francisco Pérez Gómez
D. Alberto Pastor Pérez
D. Gestores
- D. Julio Pérez Fuentes
D. Manuel Espinosa Molina
D. José Sáenz Gutiérrez
D. Emilio Soler Gil
D. Adolfo Martínez Alfonso

En la villa de Curiel entre
a veintimil de Noviembre de
mil novecientos cuarenta y uno.
Reunidos en el Salón de Sesiones
de esta Casa Consistorial los
señores que al margen se expresan
componentes de la Comisión
Gestora de este Ayuntamiento.
Atendiendo al objeto de celebrar
la sesión plenaria a la Or-
dinaria del dia diez y nueve
asistieron de mi el Secretario de esta Exma. Cor-
poración Municipal Don Antonio Molina Mognon,
no asistiendo sin escusas los señores Dres
Guillermo Espinosa Otero, Dres José Gómez Gómez
Don Pedro Espinosa Audán y Dres. Manuel
Sánchez Sáenz, siendo la hora señalada y ocupada
que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde Dres
Manuel Muñoz Espinosa, fue declarada abierta
la sesión. Dada dicha autorización unanimidad fué aprobada
1º Seis las disposiciones insertas en los Boletines
Oficiales la Comisión se dio por enterada y acordó
por unanimidad se cumplimentaran todos los ex-
presadas disposiciones y en cuanto concerniera al
mismo se relacionaron.

2º El Sr. Presidente manifestó que habiendo
asistido a esta sesión ocho señores Gestores
podía desde luego tratarse de la discusión y
aprobación del Presupuesto Municipal Or-
dinario para mil novecientos cuarenta y dos
y que existiendo con exceso mayoritaria absoluta



estaba la Comisión Gestora en actividad legal
para cumplir aquella misión conforme el artículo
397 del Estatuto Municipal. Recomendó a los Sres.
Gestores presentes la brevedad posible en sus diser-
taciones y significó que atendiendo al Artículo 133
del mismo Cuerpo Legal, solo consentiría la reunión
de dos opiniones en pro y dos en contra, después de lo
cuál sobrepondría la votación. Igualmente expuso
que los Presupuestos suian leídos por Artículo, y estos
Partida por Partida comenzando por la Sociedad de
Gastos, y que a la conclusión de la lectura de la
totalidad de cada Artículo se leerían las re-
clamaciones formuladas si las hubiere; y que, una
vez esto realizado, los Srs. Gestores que quisieran
expresar su opinión la expusieran, substando de
que por quarto tiempo las votaciones de cada Par-
tida y cada Artículo y Capítulo suian ordinarias
conforme autoriza el Apartado 1º del Artículo 6º del
Reglamento de Hacienda Municipal de 33 Agosto
del 1934, y solo nominales si algun señor Gestor lo
reclamara expresamente o la Presidencia lo considerara
oportuno. Anadiendo que nominalmente aún sin
petición de los Sres. presentes se votaría la totalidad
de las secciones de Gastos e Ingresos para que así
quedara también cumplido el Artículo 133 del Es-
tatuto Municipal.

El Sr. Presidente ordenó al Secretario procediera
a la lectura de los documentos que se acompañan
a los Presupuestos expedidos por la Secretaría e
Intervención. La orden fue cumplida.

Acto seguido ordenó que el Secretario diese
lectura del Resumen por Capítulos y los Artículos
del Proyecto del Presupuesto de Gastos para mil
novecientos cuarenta y dos y en su caso dictar de

Proyecto
1943

cada Artículo de las reclamaciones formuladas si las hubiere. La orden de la Presidencia que cumplida ejecutó los Artículos Partida por Partida con el resultado que a continuación se detalla:

Partida 1º Art. 3º Capit. 1º. Pension a D. José Armas Curado mil doscientas pesetas. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Partida 3º Art. 3º Capit. 1º Pension a Doña María Benítez más Paseo sietecientas diez y ocho pesetas. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria, quedando aprobado por unanimidad y en votación ordinaria el Artículo 2º del Cap. 1º del Presupuesto de Gastos en la suma de mil novecientas diez y ocho pesetas. Partida 1º Art. 4º Cap. 1º Para pago concierto con la Hacienda Pública ocho mil ciento noventa y nueve ptas con setenta y ocho céntimos. Aprobado por unanimidad en votación ordinaria. Partida 3º Para pago excedito a Doña Adela Candela Sledó quinientas pesetas, aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Partida 3º Art. 4º Cap. 1º Para pago excedito a Doña Antonia Gómez ciento setenta y cinco pesetas, aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Partida 4º Art. 4º Cap. 1º Para pago excedito a D. Antonio Alonso doscientas setenta y dos pesetas con cincuenta céntimos aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Partida 5º Art. 4º Cap. 1º Para pago excedito a Doña Sofía Domínguez Sánchez sescientas setenta pesetas, aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Partida 6º Art. 4º Cap. 1º Para pago excedito concesión Reparto General de Utilidades tres



mil pesetas, aprobada por unanimidad en votación ordinaria siguiente y pedida la palabra por el Sr. Gestor D. Agustín Martínez Alonso que al igual que a los empleados Municipales se le había abonado una paga extraordinaria en el año mil novecientos cuarenta procedía si así lo estimaban los compañeros de la Comisión debía acordarse el que se abonara a los Empleados Sanitarios de este Municipio otra paga extraordinaria en dicho año y puesto que se estaba discutiendo el Artículo 4º del Cap. 1º en el que había de consignarse esta cantidad la Señora Gestora pedia de liberación y por unanimidad acordó recaudar el excedito de las mil novecientas setenta y ocho pesetas con diez, cincuenta para pago a los Sanitarios Municipales como paga extraordinaria del año mil novecientos cuarenta y uno y en su consecuencia quedó aprobada la Partida 7º del Art. 4º del Cap. 1º Para pago de una paga extraordinaria Sanitarios año mil novecientos cuarenta y uno Las mil ciento setenta y ocho pesetas con diez céntimos aprobada por unanimidad en votación ordinaria y de esta forma quedó aprobado todo el Art. 4º del Cap. 1º del Presupuesto de Gastos en su importe de catorce mil novecientas setenta y cinco pesetas con cuarenta y ocho céntimos. Partida 1º Art. 5º Cap. 1º Para atender a los litigios que pudieran presentarse doscientas cincuenta pesetas aprobada por unanimidad en votación ordinaria y de esta forma y por igual cuantía quedó aprobado todo el Art. 5º Partida 1º Art. 6º Cap. 1º Aportación Foral para gastos Provinciales diez y ocho mil doscientas setenta y dos pesetas y media y tres céntimos aprobada por unanimidad en

rotación ordinaria. Partida 3º Art 6º Cap 1º Pago en préstamo de 30 junio mil novecientos veinticinco euros aprobado por la Diputación Provincial de mil euros cincuenta y dos pesetas aprobado por unanimidad en rotación ordinaria. Partida 3º Art 6º Cap 1º Para pensiones a la Brigada Sanitaria seis mil quinientos noventa y una pesetas con ochenta céntimos. Se dio cuenta de comunicación de la Mancomunidad Sanitaria Provincias en la que participa que para esta atención han de conseguirse ochos mil pesetas digo ochos mil setenta y nueve pesetas con veinte y tres céntimos y la Comisión por unanimidad por rotación ordinaria acordó aprobar esta partida por la cifra indicada y quedando aprobado por unanimidad y en rotación ordinaria todo el Art 6º del Cap 1º del Presupuesto de Gastos en la suma de mil ochos mil quinientos veintidós pesetas con cincuenta y tres céntimos. Partida 1º Art 7º Cap 1º para pago de la contratación de suministros mil doscientas pesetas aprobada por unanimidad y en rotación ordinaria. Partida 2º Art 7º Cap 1º Dícese por cierto consumo de electricidad mil pesos la Comisión por unanimidad y en rotación ordinaria acordó aprobar en dos mil pesetas esta contratación toda vez que el gasto que se consigue para flujo eléctrico hace elevar esta partida la citada suma. Partida 3º Art 7º Cap 1º veinte por ciento de propias ochocientas sesenta y siete pesetas aprobada por unanimidad



y en votación ordinaria. Partida 4º Art 7º Cap 1º dícese por cierto lino y medicas mil quinientos pesos aprobada por unanimidad y en rotación ordinaria quedando aprobado en igual forma todo el Art 7º del Cap 1º del Presupuesto de Gastos en la suma total de siete mil quinientos sesenta y siete pesetas. Partida 5º Art 8º Cap 1º Suscripción Boletín Oficial del Estado veinticuatro pesetas aprobada por unanimidad en rotación ordinaria. Partida 6º Art 8º Cap 1º Suscripción Boletín Oficial de la Provincia Ayuntamiento y Juzgado ochenta y cuatro pesetas y treinta céntimos aprobada por unanimidad en rotación ordinaria. Partida 7º Art 8º Cap 1º Suscripción Boletín Administración Local veinte pesetas aprobada por unanimidad en rotación ordinaria. Partida 8º Art 8º Cap 1º Suscripción Boletín judicial seis ochenta y cinco pesetas aprobada por unanimidad en rotación ordinaria. Partida 9º Art 8º Cap 1º Suscripción Encyclopedie Jurídica seis ochenta y cinco pesetas aprobada por unanimidad en rotación ordinaria. Partida 10º Art 8º Cap 1º Suscripción a otras obras docecientas setenta pesetas aprobada por unanimidad y en rotación ordinaria y de esta forma quedó aprobado todo el Art 8º del Cap 1º en la suma total de seiscientos treinta y cuatro pesetas con treinta céntimos. Partida 1º Art 10º Cap 1º Alquileres Cuartel Guardia Civil tres mil pesetas aprobada por unanimidad en rotación ordinaria. Partida 2º Art 10º Cap 1º Atenciones formación profesional dos mil veintidós pesetas con cincuenta y tres céntimos dadas cuenta de las normas publicadas en el Boletín Oficial

de la Provincia y a confección de Presupuesto Municipal la Comisión previa de liberación y por unanimidad y en votación ordinaria acordó señalar esta partida en dos mil quinientas cincuenta y siete pesetas con cuarenta cincuenta que es la conquisición legal. Partida 2º Art 1º Cap 1º Segundo Trámite Casa Consistorial, mataderos, escuelas etc seiscientas pesetas aprobada por unanimidad en votación ordinaria.

Part 4º Art 1º Cap 1º: morilicios y gastos Ayuntamiento y Juzgado dos mil pesos aprobada por unanimidad y en votación ordinaria. Partida 5º Art 1º Cap 1º: Gasto Anual firmes especiales cinco mil ochocientas noventa y cuatro pesetas cincuenta y siete aprobada por unanimidad y en votación ordinaria. Part 6º Art 1º Cap 1º: Abono Teléfonos y correspondencia tres mil pesos aprobada por unanimidad y en votación ordinaria. Partida 7º Art 1º Cap 1º Agua dependencias Municipales mil pesos aprobada por unanimidad y en votación ordinaria y de esta forma quedó aprobado todo el Art 1º del Cap 1º por la suma de diez y siete mil ochocientas cincuenta y una pesetas con noventa cincuenta. Partida 1º Art 1º Cap 1º: Suministro Ejército y Guardia Civil doscientas pesetas aprobada por unanimidad y en votación ordinaria. Partida 2º Art 1º Cap 1º: Socorros y apoyos y para el Transvase mil quinientas pesetas aprobada por unanimidad y en votación ordinaria. Part 3º Art 1º Cap 1º: Para gastos de quinto,



dos mil pesetas aprobada por unanimidad y en votación ordinaria. Part 4º Art 1º Cap 1º Para reintegros y gastos de repartos cuatro mil quinientas pesetas aprobada por unanimidad y en votación ordinaria. Partida 5º Art 1º Cap 1º: Segundo Trámite las disposiciones legales en este Capítulo y Artículo debe consignarse cantidad para constituir el Capital Fundacional y gastos de primer establecimiento del Instituto de Estudios de Administración Local y se señala en cuatro mil pesos la conquisición correspondiente a este municipio y la Comisión Gestora previa de liberación por unanimidad y en votación ordinaria acordó aprobar la Partida 7º Art 1º Cap 1º para constituir el Capital fundacional y contribuir a los gastos de primer establecimiento del Instituto de Estudios de Administración Local cuatro mil pesos y quedando aprobado por unanimidad y en votación ordinaria todo el Art 1º del Cap 1º en la suma de doce mil doscientas pesetas y de esta forma y por la suma total de ochenta y tres mil ochocientas veinte pesos con once centavos quedó aprobado todo el Cap 1º del Presupuesto de Gastos. Partida 1º Art 1º Cap 2º: Para gastos de representación para el Sr. Alcalde cuatro mil ciento noventa y tres con veintidós cincuenta aprobada por unanimidad y en votación ordinaria. Part 2º Art 1º Cap 2º: Para gastos de Representación del Exmo. Ayuntamiento aprobada por unanimidad y en votación ordinaria y de esta forma quedó aprobado todo el Art 1º del Cap 2º en la suma de cinco mil ciento noventa y tres con veintidós cincuenta y de igual

forma por la misma suya quedó aprobado todo el Cap^o 2º del Presupuesto de Gasto. Partida 1º Artº 1º Capº 3º Haber de un Jefe de la Guardia Municipal tres mil quinientas pesetas aprobada por unanimidad y en votación ordinaria. Partida 2º Artº 1º Capº 3º Haber de los Cabos de la Guardia Municipal a tres mil cuatrocientas veinte pesetas veintiún ochocientas cuarenta aprobada por unanimidad y en votación ordinaria. Partida 3º Artº 1º Capº 3º Haber cuatro Guardias Municipales a tres mil doscientas pesetas doce mil ochocientas pesetas aprobada por unanimidad y en votación ordinaria. Partida 4º Artº 1º Capº 1º Vestuario para la Guardia Municipal tres mil quinientas aprobada por unanimidad y en votación ordinaria y de esta forma y por la misma total de veinte y seis mil seiscientas cuarenta pesetas fue aprobado todo el Artº 1º Capº 2º. Partida 1º Artº 2º Capº 3º Para materiales preservación incendios quinientas pesetas aprobada por unanimidad y en votación ordinaria y de esta forma quedó aprobado y por igual suya todo el Artº 2º del Capº 3º por unanimidad y en votación ordinaria quedó aprobado todo el Capº 2º por la suma de ciento veinte mil ciento cuarenta pesetas Partida 1º Artº 1º Capº 4º Flujo eléctrico para el alumbrado diez mil pesetas la Comisión Gestora puesta de liberación por unanimidad y en votación ordinaria acordó aumentar esta concesión a veinte mil pesetas. Partida 2º Artº 1º Capº 4º Material y lámparas para el alumbrado cuatro mil treinta pesetas aprobada por unanimidad y en votación ordinaria. Partida 3º Artº 1º Capº 4º Encargado Suspensión de motores etc quinientas pesetas



aprobada por unanimidad y en votación ordinaria. Partida 4º Artº 1º Capº 4º Haber de Encargado Motores etc. trescientas sesenta y cinco pesetas aprobada por unanimidad y en votación ordinaria y de esta forma por la misma total de veintimil mil ochocientos noventa y cinco pesetas quedó aprobado todo el Artº 1º del Capº 4º del Presupuesto de Gasto. Partida 1º Artº 4º Capº 4º Haber de un Inspector Técnico cinco mil pesetas aprobada por unanimidad y en votación ordinaria. Partida 2º Artº 4º Capº 4º Haber de otro Inspector Técnico cuatro mil pesetas aprobada por unanimidad y en votación ordinaria. Partida 3º Artº 4º Capº 4º Haber de otro Inspector Técnico tres mil quinientas pesetas aprobada por unanimidad y en votación ordinaria. Partida 4º Artº 4º Capº 4º Haber de otro Inspector Técnico tres mil quinientas pesetas aprobada por unanimidad y en votación ordinaria. Partida 5º Artº 4º Capº 4º Transporte de Reses muertas dos mil pesetas aprobada por unanimidad y en votación ordinaria. Partida 6º Artº 4º Capº 4º Agua para el matadero Municipal mil pesetas aprobada por unanimidad y en votación ordinaria y de esta forma y por la misma total de diez y ocho mil setecientas pesetas quedó aprobado todo el Artº 4º del Capº 4º. Partida 1º Artº 6º Capº 4º Extinción filo seca doscientas cincuenta pesetas aprobada por unanimidad y en votación ordinaria y de igual forma y la misma cantidad quedó aprobado todo el Artº 6º del Capº 4º. Partida 1º Artº 7º Capº 4º Precio a matadores de animales vivos cien pesetas aprobada por unanimidad y en votación ordinaria y de igual forma y la misma cantidad quedó aprobado todo el Artº 7º del Capº 4º quedando aprobado por unanimidad y en votación ordinaria todo el Capº 4º del Presupuesto de Gasto la misma

de cuarenta y tres mil novecientos cincuenta y cinco pesetas. Partida 1º Art. 2º Cap. 5º Hacienda Oficial Arbitrios cuatro mil cien pesetas aprobada por unanimidad y en rotación ordinaria. Partida 2º Art. 2º Cap. 5º Hacienda Oficial Arbitrios tres mil setecientos pesetas aprobada por unanimidad y en rotación ordinaria. Partida 3º Art. 2º Cap. 5º Hacienda Oficial tres mil doscientas pesetas aprobada por unanimidad y en rotación ordinaria. Partida 4º Art. 2º Cap. 5º Hacienda Recaudador Arbitrios tres mil doscientas pesetas aprobada por unanimidad y en rotación ordinaria. Partida 5º Art. 2º Cap. 5º Hacienda dos Vigilantes Arbitrios seis mil quinientas pesetas aprobada por unanimidad y en rotación ordinaria. Partida 6º Art. 2º Cap. 5º Hacienda Vigilante Plaza de Abastos tres mil doscientas pesetas aprobada por unanimidad y en rotación ordinaria. Partida 7º Art. 2º Cap. 5º Para Vigilantes Temporales quinientas pesetas aprobada por unanimidad y en rotación ordinaria. Partida 8º Art. 2º Cap. 5º Material Arbitrios dos mil pesos aprobada por unanimidad y en rotación ordinaria y de esta forma y por la cuenta total de veintisiete mil trescientas pesetas quedó aprobado todo el Art. 2º del Cap. 5º del Presupuesto de Gastos. Partida 1º Art. 1º Cap. 6º Hacienda del Secretario diez mil pesetas aprobada por unanimidad y en rotación ordinaria. Partida 2º Art. 1º Cap. 6º Dos quinientos del Secretario mil pesetas aprobada por unanimidad y en rotación ordinaria. Partida 3º Art. 1º Cap. 6º Hacienda del Interventor seis mil pesetas aprobada por unanimidad y en rotación ordinaria.



Partida 4º Art. 1º Cap. 6º Hacienda Oficial mayor cinco mil quinientas pesetas la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó aumentar esta partida en quinientas pesetas quedando aprobada por unanimidad y en rotación ordinaria la suma de seis mil pesetas. Partida 5º Art. 1º Cap. 6º Tres quinientos del mismo mil quinientas pesetas la Comisión Gestora de acuerdo con el aumento de la Partida anterior acordó por unanimidad dejar esta en mil ochocientas pesetas aprobada por unanimidad y en rotación ordinaria. Partida 6º Art. 1º Cap. 6º Hacienda Oficial segundo Secretaría cuatro mil pesetas la Comisión Gestora puesta de licencia y por unanimidad acordó aumentarla quinientas cincuenta pesetas y en rotación ordinaria por unanimidad quedó aprobada esta Partida en la suma de cuatro mil quinientas cincuenta pesetas. Partida 7º Art. 1º Cap. 6º Un quinquenio del mismo cuatrocientas pesetas la Comisión Gestora teniendo en cuenta el aumento de la Partida anterior acordó aumentar esta en cincuenta y cinco pesetas por unanimidad y en rotación ordinaria quedó aprobada esta Partida en la suma de cuatrocientas cincuenta y cinco ptas. Partida 8º Art. 1º Cap. 6º Hacienda Oficial 3º Secretaría tres mil setecientos cincuenta pesetas la Comisión Gestora y por unanimidad acordó aumentar esta Partida en cuatrocientas pesetas quedando aprobada en rotación ordinaria y por la suma de cuatro mil cien pesos cincuenta pesetas. Partida 9º Art. 1º Cap. 6º Hacienda del Depositario dos mil quinientas pesetas aprobada por unanimidad y en rotación ordinaria. Partida 10º Art. 1º Cap. 6º Hacienda Alquiler Portero tres mil doscientas pesetas aprobada

por unanimidad y en votación ordinaria. Partida 11 Art. 1º Cap. 6º: Hacienda Alquiler Pregonero tres mil doscientas pesetas aprobada por unanimidad y en votación ordinaria. Partida 12 Art. 1º Cap. 6º: Hacienda Encargada Limpieza mil quinientos ptas. aprobada por unanimidad y en votación ordinaria. Partida 13 Art. 1º Cap. 6º: Por personas temporales mil quinientas ptas aprobada por unanimidad y en votación ordinaria. Partida 14 Art. 1º Cap. 6º: Material Secretaría dos mil quinientas ptas aprobada por unanimidad y en votación ordinaria. Partida 15 Art. 1º Cap. 6º: Material Intervención mil doscientas cincuenta ptas aprobada por unanimidad y en votación ordinaria. Partida 16 Art. 1º Cap. 6º: Material Intervención Pádrones doscientas pesetas aprobada por unanimidad y en votación ordinaria. Partida 17 Art. 1º Cap. 6º: Gastos iluminados mil pesetas aprobada por unanimidad y en votación ordinaria. Partida 18 Art. 1º Cap. 6º: Gastos menores setecientas cincuenta pesetas aprobada por unanimidad y en votación ordinaria. Partida 19. Art. 1º Cap. 6º: Material Depósito doscientas cincuenta ptas aprobada por unanimidad y en votación ordinaria. Partida 20 Art. 1º Cap. 6º: Material Pádres habitantes y certificación del mismo mil pesetas aprobada por unanimidad y en votación ordinaria quedó aprobado todo el Art. 1º y Cap. 6º del Presupuesto de Gastos por la suma de cincuenta y tres mil doscientas cinco ptas. Partida 1º Art. 1º Cap. 7º para adquisición material mobila. Vozos negros cien ptas aprobada por unanimidad y en votación ordinaria y de igual forma por la misma



suma quedó aprobado todo el Art. 1º del Cap. 7º Partida 1º Art. 2º Cap. 7º: Hacienda una Encargada de la Limpieza Lavadero mil ochocientas ptas aprobada por unanimidad y en votación ordinaria. Part. 2º Art. 2º Cap. 7º: Hacienda un Encargado y vigilancia de calles y Pasos tres mil doscientas ptas aprobada por unanimidad y en votación ordinaria. Partida 3º Art. 2º Cap. 7º: Material limpia de calles y Pasos mil ptas aprobada por unanimidad y en votación ordinaria. Part. 4º Art. 2º Cap. 7º: Agua limpia de calles mil ptas aprobada por unanimidad y en votación ordinaria y de esta forma quedó aprobado todo el Art. 2º del Cap. 7º por la suma de siete mil ptas. Part. 1º Art. 3º Cap. 7º: Hacienda del Sepulcro tres mil doscientas ptas aprobada por unanimidad y en votación ordinaria. Partida 5º Art. 3º Cap. 7º: Higiene y saneamiento aprobada por unanimidad y en votación ordinaria por la suma de doscientas ptas y quedando aprobado por igual forma todo el Art. 3º del Cap. 7º en la suma de tres mil una ciento ptas. Partida 1º Art. 4º Cap. 7º: Adquisición sustancias analíticas doscientas pesetas aprobada por unanimidad y en votación ordinaria y de esta forma y por igual cantidad quedó aprobado todo el Art. 4º del Cap. 7º: Partida 1º Art. 5º Cap. 7º: Para alquiler material desinfección mil quinientos ptas aprobada por unanimidad y en votación ordinaria. Partida 2º Art. 5º Cap. 7º: Gratificación personal quinientas pesetas aprobada por unanimidad y en votación ordinaria y de esta forma quedó aprobado todo el Art. 5º del Cap. 7º en la suma de dos mil pesetas. Partida 1º Artículo 6º Cap. 7º para atención de Epidemias si las hubiere quinienta

pesetas y por igual forma digo enantia quedo aprobado todo el Art. 6º del Cap. 7º por unanimidad de su rotacion ordinaria. Part. 1º Art. 9º Cap. 7º Haber de un Inspector Higieno Peruano tres mil quinientas ptas aprobada por unanimidad y en rotacion ordinaria digo la Comision Gestora por unanimidad acordó dejar sin efecto esta concesionada para que en el Cap. 4º Art. 4º Part. 2º se consiga para haber de otro Inspector Titular de tres mil quinientas pesetas. Part. 9º Art. 9º Cap. 7º Obligaciones del Horno Dosecientas ptas aprobada por unanimidad y en rotacion ordinaria y de esta forma y por la suma total de doscientas ptas quedo aprobado todo el Art. 9º del Cap. 7º y de esta forma tambien quedo aprobado todo el Cap. 7º del Presupuesto de Gastos por la suma total Once mil cuatrocientas ptas. Part. 1º Art. 1º Cap. 8º Haber de cuatro titulares Inspectores Municipales de Sanidad a cuatro mil quinientas ptas diez y ocho mil ptas aprobada por unanimidad y en rotacion ordinaria. Part. 2º Art. 1º Cap. 8º Cuinqueños de los Municipios tres mil ciento cincuenta ptas aprobada por unanimidad y en rotacion ordinaria. Part. 3º Art. 1º Cap. 8º Cuinqueños de los Municipios tres mil ciento cincuenta ptas aprobada por unanimidad y en rotacion ordinaria. Part. 4º Art. 1º Cap. 8º Haber de los Farmaceuticos a dos mil quinientas ptas cinco mil ptas aprobada por unanimidad y en rotacion ordinaria. Part. 5º Art. 7º Cap. 9º Cuinqueños de los Farmaceuticos quinientas ptas aprobada por unanimidad y en rotacion



ordinaria. Part. 6º Art. 1º Cap. 8º 10% habue Farmaeuticos quinientas ptas aprobada por unanimidad y en rotacion ordinaria. Part. 7º Art. 1º Cap. 8º Haber de cuatro Practicantes titulares a mil trescientas cincuenta ptas cinco mil quinientas ptas aprobada por unanimidad y en rotacion ordinaria. Part. 8º Art. 1º Cap. 8º Cuinqueños de los Practicantes quinientas cincuenta ptas se dio cuenta de oficio de la Mancomunidad Sanitaria Provincial en el que señala las cantidades que debian conseguirse en el presupuesto y para esta atencion señala suficiente setenta y cinco ptas y la Comision Gestora considera de lo expuesto acordó por unanimidad y en rotacion ordinaria aprobar esta partida veinticinco setenta y cinco ptas. Part. 9º Art. 1º Cap. 8º Haber de una Profesora en Parto mil trescientas cincuenta ptas aprobada por unanimidad y en rotacion ordinaria. Part. 1º Art. 1º Cap. 9º Servicio Guardia Civil ciento treinta y tres ptas veinticinco cincuenta se dio cuenta con la comunicacion de la Mancomunidad Sanitaria Provincial y visto que para esta atencion señala la cantidad de ciento cincuenta ptas por unanimidad y en rotacion ordinaria que acordada la probacion de esta partida por ciento cincuenta ptas. Part. 11 Art. 1º Cap. 8º Medicamentos a enfermos pobres diez mil ptas aprobada por unanimidad y en rotacion ordinaria. Partida 12 Art. 1º Cap. 8º Segundo Comisionario quinientas ptas aprobada por unanimidad y en rotacion ordinaria. Part. 13 Art. 1º Cap. 8º Atenciones Patronato Nacional Antituberculoso mil seiscientos cincuenta y siete ptas noventa y cinco cincuenta visto la comunicacion dirigida por la Mancomunidad Sanitaria Provincial

y toda vez que para esta atención sevala dos mil diez y nueve plazas ochenta cincuenta por unanimidad y en votación ordinaria quedó aprobada esta partida en la citada reunión.

Partida 14 Art. 1º Cap. 8º Subsidio Familiar Sanitario este Ayuntamiento dos mil trescientos once plazas con ochenta y seis cincuenta igualmente dada cuenta de la citada comunicación y puesto que señala para esta atención dos mil ciento cincuenta y seis plazas con setenta y nueve cincuenta por unanimidad y en votación ordinaria quedó aprobado esta partida en la indicada reunión y por unanimidad y en votación ordinaria quedó aprobado todo el Art. 1º del Cap. 9º por la indicada suma de cincuenta y dos mil novecientos una plaza con cinco cincuenta. Partida 1º Art. 3º Cap. 8º Atenciones asistencia enfermos Hospital mil ochocientas plazas aprobadas por unanimidad y en votación ordinaria. Partida 2º Art. 3º Cap. 8º Sanitaria y manutención enfermos Hospital mil quinientas plazas aprobada por unanimidad y en votación ordinaria. Partida 3º Art. 3º Cap. 8º Adquisición material Hospital y anexo Clínica cinco mil plazas aprobada por unanimidad y en votación ordinaria y de esta forma y por la suma total de ocho mil trescientas plazas quedó aprobado todo el Art. 3º del Cap. 9º Partida 1º Art. 3º Cap. 8º Para la atención de niños pobres mil plazas aprobada por unanimidad y en votación ordinaria. Partida 3º Art. 3º Cap. 8º Para sostentimiento de un asilado los que se occasionen dos mil novecientos siete plazas aprobada por unanimidad y en votación



ordinaria y de esta forma quedó aprobado todo el Art. 3º del Cap. 8º con la suma de tres mil novecientos veinte plazas quedando aprobado por unanimidad y en votación ordinaria todo el Cap. 9º del Presupuesto de Gastos en la suma total de seiscientos y cinco mil ciento setenta y cinco cincuenta. Partida 1º Art. 1º Cap. 9º Atenciones que pueda ocurrir en la Delegación del Trabajo cincuenta plazas aprobada por unanimidad y en votación ordinaria. Partida 2º Art. 1º Cap. 9º Atenciones Comisión de Policía Rural cien plazas aprobada por unanimidad y en votación ordinaria. Partida 3º Art. 1º Cap. 9º Atenciones Patronato Animales y Plantas cincuenta plazas aprobada por unanimidad y en votación ordinaria y de esta forma y por la suma total de doscientas plazas quedó aprobado todo el Art. 1º del Cap. 9º Partida 1º Art. 3º Cap. 9º Segundo Empleados Municipales mil quinientas plazas aprobada por unanimidad y en votación ordinaria y en igual forma quedó aprobado todo el Art. 2º del Cap. 9º Partida 1º Art. 4º Cap. 9º Para pago Subsidio Tercer Empleados Municipales dos mil setecientas cincuenta plazas aprobada por unanimidad y en votación ordinaria y en igual forma quedó aprobado todo el Art. 4º del Cap. 9º Partida 1º Art. 7º Cap. 9º Atenciones del Fondo de Justitudes dos mil plazas aprobada por unanimidad y en votación ordinaria. Partida 3º Art. 7º Cap. 9º Atenciones Instituto Estudios Administración Local setecientas cincuenta plazas aprobada por unanimidad y en votación ordinaria. Partida 3º Art. 7º Cap. 9º Técnica Civil de este Ayuntamiento mil ochocientas plazas aprobada por unanimidad y en votación ordinaria. Partida 4º

Art. 4º Cap. 9º Cantidad que corresponde a este Acuerdamiento para la Delegación Provincial de Policía Municipal y de Fomento cuatrocienas noventa y cuatro ptas con treinta y ocho céntimos aprobada por unanimidad y en votación ordinaria. Partida 5º Art. 4º Cap. 9º Para sostencimiento de la Oficina Comercial de Caballeros Mutilados por la Patria ciento cincuenta ptas aprobada por unanimidad y en votación ordinaria. Partida 6º Art. 4º Cap. 9º Para ayuda al S.E.U. Provincial mil ptas aprobada por unanimidad y en votación ordinaria. Partida 7º Art. 4º Cap. 9º Para pago de la cantidad que pueda corresponder para pago de este Acuerdamiento del Subsidio Familiar a los Empleados Municipales seis mil quinientas treinta y dos ptas con ciento cincuenta la Comisión Gestora por unanimidad acordó aprobar esta Partida en la cantidad de cinco mil novecientos cincuenta y tres ptas con diezmos cincuenta y en votación ordinaria. Partida 8º Art. 4º Cap. 9º Para pago de una paga extraordinaria a los Empleados Municipales en el año actual nueve mil seiscientos doce ptas con cincuenta céntimos la Comisión Gestora presia de liberación y por unanimidad y en votación ordinaria acordó aprobar esta Partida en la suma de nueve mil seiscientos cincuenta ptas con ochenta y cinco céntimos seguidamente la Comisión Gestora por unanimidad acordó al igual que se había hecho a los Empleados Municipales se concediera una paga extraordinaria a los Sanitarios en el año 1942.



a cargo fijo se encaba la Partida 9º Art. 4º Cap. 9º para pago de una paga extraordinaria a los Sanitarios en el año actual tres mil quinientas seiscientos con noventa y un céntimos aprobada por unanimidad y en votación ordinaria y de esta forma quedó aprobado todo el Art. 4º del Cap. 9º por la suma de seiscientos mil trescientas diez y nueve ptas con treinta y nueve céntimos y en mismo quedó aprobado todo el Cap. 9º del Presupuesto de Gastos por la suma total de seiscientos mil setecientas sesenta y nueve ptas con treinta y nueve céntimos.

Partida 1º Art. 1º Cap. 10 Para pago alquileres Escuelas Nacionales y Casa habitación nuestros seis mil cien ptas aprobada por unanimidad y en votación ordinaria. Partida 2º Art. 1º Cap. 10 Agua para las Escuelas Nacionales mil ptas aprobada por unanimidad y en votación ordinaria. Partida 3º Art. 1º Cap. 10 Materiales para las Escuelas Nacionales cuatrocienas ptas aprobada por unanimidad y en votación ordinaria. Partida 4º Art. 1º Cap. 10 Premios a niños Escuelas cien ptas aprobada por unanimidad y en votación ordinaria. Partida 5º Art. 1º Cap. 10 Para ayuda limpia Escuelas Graduadas trescientas ptas aprobada por unanimidad y en votación ordinaria y de esta forma y por la suma de siete mil novecientas ptas quedó aprobado el Art. 1º del Cap. 10. Partida 1º Art. 6º Cap. 10 Para atender al fomento de la cultura diez mil ptas la Comisión Gestora por unanimidad y en votación ordinaria acordó elevar esta partida a diez mil trescientas ochenta ptas. Partida 2º Art. 6º Cap. 10 Subvención Escuela nocturna

Acción Católica sesientas ptas aprobada por unanimidad y en votación ordinaria.

Partida 2º Art. 6º Cap. 1º Fiesta del Libro setecientas ptas aprobada por unanimidad y en votación ordinaria. Partida 4º Art. 6º Cap. 1º Fiesta del Árbol doscientas cincuenta pesetas aprobada por unanimidad y en votación ordinaria y de esta forma quedó aprobado todo el Art. 6º del Cap. 1º con la suma total de catorce mil novecientas treinta ptas y así mismo por unanimidad y en votación ordinaria fue aprobado todo el Cap. 1º del Presupuesto de Gastos con la suma total de veintidós mil ochocientas treinta ptas. Partida 1º Art. 1º Cap. 1º Para atender a la conservación y mantenimiento de Edificios Municipales tres mil ptas aprobada por unanimidad y en votación ordinaria. Partida 2º Art. 1º Cap. 1º Gratificaciones maestro de Obras setecientas ptas aprobada por unanimidad y en votación ordinaria y de esta forma quedó aprobado todo el Art. 1º del Cap. 1º con la suma de tres mil setecientas ptas. Partida 1º Art. 2º Cap. 1º Gastos de un festejo dedicado a los pueblos municipales tres mil trescientas ochenta ptas aprobada por unanimidad y en votación ordinaria. Partida 2º Art. 2º Cap. 1º Gastos de dos festejos a tres mil doscientas ptas seis mil cuatrocientas ptas aprobada por unanimidad y en votación ordinaria. Partida 2º Art. 2º Cap. 1º Material antiguo callejero, pasos y conservación de los mismos cinco mil ptas aprobada por unanimidad y en votación ordinaria. Partida 4º Art. 2º Cap. 1º Conservación y



limpias alcantarillado tres mil ptas aprobada por unanimidad y en votación ordinaria y de esta forma quedó aprobado todo el Art. 2º del Cap. 1º con la suma total de diez mil setecientas ochenta ptas. Partida 1º Art. 6º Cap. 1º Gastos de riego quinientas ptas aprobada por unanimidad y en votación ordinaria. Partida 2º Art. 6º Cap. 1º Conservación del arbolado tres mil ptas la Comisión Gestora considerando insuficiente la consignación presupuestada acordó por unanimidad elevarla a cuatro mil ptas siendo aprobada por unanimidad y en votación ordinaria. Partida 2º Art. 6º Cap. 1º Agua riego arbolado mil ptas igualmente considerando deficiente esta consignación acordó aumentarla en doscientas ptas quedando fijada por lo tanto esta partida en mil doscientas ptas y aprobada por unanimidad y en votación ordinaria quedando de esta forma aprobado todo el Art. 6º del Cap. 1º en la suma de cinco mil setecientas ptas y así mismo quedó aprobado todo el Cap. 1º del Presupuesto de Gastos en la suma de veintidós mil ciento ochenta ptas. Partida 1º Art. 11 Cap. 1º Repoblación de montes doscientas ptas aprobada por unanimidad y en votación ordinaria y así mismo por la misma cuantía y en igual forma y suma indicada quedó aprobado todo el Art. 1º y Cap. 1º del Presupuesto de Gastos. Partida 1º Art. 2º Cap. 1º Para atender a los festejos de Semana Santa, Corpus Sacro Bautismo, San Francisco de Asís y los que pudieran presentarse tres mil ptas aprobada por unanimidad y en votación ordinaria y así mismo por la misma cuantía y en igual forma y suma indicada

todo el Art. 2º y Cap. 13 del Presupuesto de Gastos. Part. 1º Art. 1º Cap. 17 Acreencias de la Administración de Justicia dos mil quinientas ochos ptas con veintinueve céntimos recibida comunicación de la Intervención del Partido participa que la cuenta fijada para contribuir al Presupuesto de Gastos de Administración de Justicia para el año 1943 por este Ayuntamiento era la de los mil doscientas ochenta y cinco ptas con setenta y tres céntimos y la Comisión presidía de liberación por unanimidad acuerdo señalar esta consignación en las indicadas tres mil doscientas ochenta y cinco ptas con setenta y tres céntimos y por unanimidad y en votación ordinaria quedó aprobado el Art. 2º y Cap. 17 del Presupuesto de Gastos.

Partida 1º Art. 11. Cap. 18 Para atender a aquellos gastos no previstos ochos mil ptas la Comisión Gestora considerando exigua esta cantidad acordó elevársela a diez mil ptas quedando aprobada en esta suma por unanimidad y en votación ordinaria y así mismo quedó aprobado todo el Art. 11. y Cap. 18 del Presupuesto de Gastos y en votación nominal por ocho votos de los seis Alcaldes Presidente D. Manuel Muñoz Espinosa y Gestor y Don Francisco Pérez Gómez, D. Alberto Pastor Pérez, D. Julio Ruiz Fuentes, D. Marcial Espinosa Molina, D. José Sledo Galván D. Emilio Soler Gil y D. Alfonso Martínez Alfonso fue aprobado el Presupuesto ordinario de gastos de este Exmo Ayuntamiento para el año 1943 por la cifra total de



cuatrocienas cuatro mil ptas digo cuatrocienas cuatro mil cuatrocienas ochenta y nueve ptas con cuarenta y nueve céntimos,

seguidamente por orden de la Presidencia el Señor Alcalde procedió a la lectura del resumen del Presupuesto ordinario de Ingresos para 1943 y a la del articulado y partida seguidamente se expresa a continuación. Part. 1º Art. 5º Cap. 1º Producto de montes cuatrocienas mil quinientas ptas aprobada por unanimidad y en votación ordinaria. Part. 2º Art. 5º Cap. 1º Producto láminas de propios ochenta ptas con cuarenta y un céntimo aprobado por unanimidad y en votación ordinaria quedando aprobado de esta forma el Art. 5º y Cap. 1º en la suma de cuatro mil quinientas ochenta ptas con cuarenta y un céntimo. Partida 1º Art. 2º Cap. 5º Subvenciones al Ejército y Guardia Civil doscientas ptas aprobada por unanimidad y en votación ordinaria. Partida 3º Art. 2º Cap. 5º Repartimiento extracción filoxera doscientas cincuenta ptas aprobada por unanimidad y en votación ordinaria. Partida 2º Art. 2º Cap. 5º Subsidio Familiar mil setecientas ptas digo mil setecientas noventa y cuatro ptas con treinta céntimos la Comisión Gestora presidía de liberación y por unanimidad acordó dejar reducida esta consignación a mil ciento noventa ptas con sesenta y cinco céntimos y aprobarla por unanimidad y en votación ordinaria y de esta forma quedó aprobado todo el Art. 2º del Cap. 5º la suma de mil seiscientas cuarenta ptas con sesenta y cinco céntimos. Part. 1º Art. 4º Cap. 5º Por todo ingreso no previsto en este Presupuesto dos mil quinientas ptas aprobada por unanimidad y en votación ordinaria y

de esta forma quedó aprobado todo el Art. 4º del Cap. 5º y así mismo fue aprobado todo el Cap. 5º del Presupuesto de Gastos en la suma total de cuatro mil ciento cuarenta ptas con setenta y cinco céntimos. Partida 1º Art. 1º Cap. 6º Arbitrios no Fiscales para promover las acuerdos del Alcaldesado mil ptas aprobada por unanimidad y en votación ordinaria la Comisión Gestora habiendo creado y formado la correspondiente Ordenanza del Arbitrio no Fiscal para promover el vallado de solares a jardín por unanimidad y en votación ordinaria la Partida 2º Art. 1º Cap. 6º Arbitrio no Fiscal para promover el vallado de solares mil ptas y por unanimidad y en votación ordinaria quedó aprobado todo el Art. 1º y Cap. 6º del Presupuesto de Fugresos en la suma de dos mil ptas. Partida 1º Art. 1º Cap. 8º Casas de Administración cinco mil ptas aprobada por unanimidad y en votación ordinaria. Partida 2º Art. 1º Cap. 8º Noz Pública mil pesetas aprobada por unanimidad y en votación ordinaria. Partida 3º Art. 1º Cap. 8º Distintivos tablillas, medallas etc. dos mil ptas aprobada por unanimidad y en votación ordinaria. Partida 4º Art. 1º Cap. 8º Vigilancia de establecimientos veinticinco mil ptas aprobada por unanimidad y en votación ordinaria. Partida 5º Art. 1º Cap. 9º Licencias para construcción mil ptas aprobada por unanimidad y en votación ordinaria. Partida 6º Art. 1º Cap. 8º Mantenimiento Público quince mil ptas aprobadas por unanimidad



y en votación ordinaria. Partida 7º Art. 1º Cap. 9º Mercados cuarenta mil ptas aprobada por unanimidad y en votación ordinaria. Partida 8º Art. 1º Cap. 8º Picos negros mil ptas aprobada por unanimidad y en votación ordinaria. Partida 9º Art. 1º Cap. 9º Construcción dos mil seiscientas ptas aprobada por unanimidad y en votación ordinaria. Partida 10º Art. 1º Cap. 8º Pesas y medidas quince mil ptas aprobada por unanimidad y en votación ordinaria. Partida 11º Art. 1º Cap. 8º Servicio de Alcantarillado cuatro mil ptas aprobada por unanimidad y en votación ordinaria. Partida 12º Art. 1º Cap. 8º Servicio de desinfección cuatro mil ptas aprobada por unanimidad y en votación ordinaria. Partida 13º Art. 1º Cap. 8º Suspensión de motores y otras instalaciones tres mil ptas aprobada por unanimidad y en votación ordinaria y de esta forma quedó aprobado todo el Art. 1º del Cap. 8º en la suma total de ciento dieciocho mil seiscientas ptas. Partida 1º Art. 2º Cap. 9º Laca de armas cuatro mil ptas aprobada por unanimidad y en votación ordinaria. Partida 2º Art. 2º Cap. 9º Desague siete mil ptas aprobada por unanimidad y en votación ordinaria. Partida 3º Art. 2º Cap. 9º Ocupación suelo y subsuelo ria pública cuatro mil ptas aprobada por unanimidad y en votación ordinaria. Partida 4º Art. 3º Cap. 8º Balizadas y farolas quinientas pesetas aprobada por unanimidad y en votación ordinaria. Partida 5º Art. 2º Cap. 8º Ocupación ria pública con escobos doscientas pesetas aprobada por unanimidad y en votación ordinaria. Partida 6º Art. 3º Cap. 9º Ocupación ria pública con andamios cien ptas aprobada por

unanimidad de su votación ordinaria. Partida 7º Artº 3º Capº 8º Entrada de canajos en edificio particular siete mil ptas aprobada por unanimidad de su votación ordinaria. Partida 8º Artº 3º Capº 9º Postes, palanillas etc. diez mil ptas aprobada por unanimidad de su votación ordinaria. Partida 9º Artº 2º Capº 8º Tribunas y toldos doscientas ptas aprobada por unanimidad de su votación ordinaria. Partida 10 Artº 2º Capº 8º Mesas café cuatrocientas cincuenta ptas aprobada por unanimidad de su votación ordinaria. Partida 11 Artº 2º Capº 8º Puestos y bancas tres mil ptas aprobada por unanimidad de su votación ordinaria. Partida 12 Artº 2º Capº 8º Parada de canajos cuatrocientas ptas aprobada por unanimidad de su votación ordinaria. Partida 13 Artº 2º Capº 8º Asunciones tres mil doscientas ptas aprobada por unanimidad de su votación ordinaria. Partida 14 Artº 2º Capº 8º Bravos animales por la vía pública dos mil setecientas ptas aprobada por unanimidad de su votación ordinaria. Partida 15 Artº 2º Capº 8º Bravos porte de reses muertas tres mil doscientas ptas aprobada por unanimidad de su votación ordinaria quedando aprobado todo el Artº 2º del Capº 8º en la suma de cuarenta y cinco mil novecientas cincuenta ptas y de esta forma quedó aprobado todo el Capº 8º del Presupuesto de Ingresos en la suma de ciento sesenta y cuatro mil quinientos cincuenta ptas. Partida 1º Artº 1º Capº 9º Recargos sobre la riqueza mobiliaria mil ptas aprobada



por unanimidad de su votación ordinaria y de esta forma quedó aprobado y por igual cuantía el Artº 1º del Capº 9º Partida 1º Artº 2º Capº 9º Por barrios y circuitos de Nuevo quinientas ptas aprobada por unanimidad de su votación ordinaria. Partida 2º Artº 2º Capº 9º Arbitrios Municipales refundidos en la Patente Nacional de Circulación de Automóviles tres mil doscientas ptas la Comisión Gestora con visto de las disposiciones contenidas en la siguiente reforma tributaria acordó dejar reducida esta Partida a setecientas setenta y cuatro ptas con veintitres céntimos y aprobada por unanimidad de su votación ordinaria. Partida 3º Artº 2º Capº 9º Cédulas Personales mil quinientas cincuenta y tres ptas con ochenta y cuatro céntimos aprobada por unanimidad de su votación ordinaria. Partida 4º Artº 2º Capº 9º 20% sobre el 17% del Estado por consumo de electricidad tres mil quinientas con doce céntimos aprobada por unanimidad de su votación ordinaria. Partida 5º Artº 2º Capº 9º 20% cuotas del Tesoro de Riqueza Urbana siete mil ochocientas noventa y cinco ptas con ochenta céntimos aprobada por unanimidad de su votación ordinaria. Partida 6º Artº 2º Capº 9º 20% contribución Industrial veintena mil ciento setenta y dos ptas con noventa y dos céntimos aprobada por unanimidad de su votación ordinaria. Partida 7º Artº 2º Capº 9º Recargo Municipal Contribución Industrial quince mil ochocientas setenta y nueve ptas con sesenta y nueve céntimos aprobada por unanimidad de su votación ordinaria y de esta forma y por la cuantía de cincuenta y una mil

doscientas setenta y seis ptas con sesenta etc quedo aprobado el Art^o 3º del Cap. 9º y así mismo fué aprobado todo el Cap. 9º del Presupuesto de Gastos en la suma de cincuenta y dos mil doscientas setenta y seis con sesenta cincuenta Partida 1º Art^o 1º Cap. 10 Bebidas espirituosas y alcoholos cuarenta mil ptas aprobada por unanimidad y en rotación ordinaria. Partida 2º Art^o 1º Cap. 10 Carnes frescas y saladas veinticinco mil ptas aprobada por unanimidad y en rotación ordinaria y de esta forma quedó aprobado todo el Art^o 1º del Cap. 10 en la suma de sesenta y cinco mil ptas. Partida 1º Art^o 2º Cap. 10 Arbitrios sobre solares sin edificar mil pesetas aprobada por unanimidad y en rotación ordinaria y de esta forma quedó aprobado todo el Art^o 2º del Cap. 10 en la suma de mil ptas. Partida 1º Art^o 4º Cap. 10 Arbitrios sobre inquilinato ocho mil quinientas ptas aprobada por unanimidad y en rotación ordinaria y en igual forma y misma cuantía quedó aprobado todo el Art^o 4º del Cap. 10 Partida 1º Art^o 5º Cap. 10 Arbitrios sobre Compañías Anónimas y Comanditarias por Acciones cincuenta mil ptas aprobada por unanimidad y en rotación ordinaria y en igual forma y misma cuantía quedó aprobado todo el Art^o 5º del Cap. 10. Partida 1º Art^o 6º Cap. 10 Arbitrios sobre circulaciones rodadas mil ptas aprobada por unanimidad y en rotación ordinaria y en igual forma y misma cuantía quedó aprobado todo el Art^o 6º del Cap. 10. Partida 1º Art^o 9º Cap. 10 sobre Repartimiento General de Utilidades sesenta y nueve mil ochocientas ochenta y nueve con nueve cincuenta la



Comisión Gestora visto que el Reparto de Utilidades a de cubrir el déficit y siendo este cierto dos mil cuatrocientas cuarenta y una ptas con ochenta y tres cincuenta esta es la cantidad que debe consignarse en la partida de referencia y por esta cantidad fué aprobada por unanimidad y en rotación ordinaria la Partida 1º Art^o 7º del Cap. 10 quedando de esta forma aprobado todo el Art^o 9º del Cap. 10 en la suma de ciento dos mil cuatrocientas cuarenta y una ptas con ochenta y tres cincuenta y así mismo quedó aprobado todo el Cap. 10 del Presupuesto de Gastos en la suma de ciento ochenta y dos mil novecientas cuarenta y una ptas con ochenta y tres cincuenta. Partida 1º Art^o 11 Cap. 11 Imposición de multas cuatro mil ptas aprobada por unanimidad y en rotación ordinaria y en esta forma y la misma cuantía quedó aprobado el Art^o 11 del Cap. 11 del Presupuesto de Gastos. En rotación nominal por ocho votos de los Dres. Alcalde Presidente don Manuel Magro Espinosa y Gestor y D. Francisco Pérez Gómez, D. Alberto Pastor Pérez, D. Julio Puerto Ayuso, D. Marcial Espinosa Molina, D. José Sledo Gabrán, D. Emilio Soler Gil y D. Alfonso Martínez Delgado fué aprobado el Presupuesto ordinario de Gastos de este año. Ajustamiento para el año 1943 en la cifra total de cuatrocientas catorce mil trescientas ochenta y nueve ptas con cuarenta y nueve cincuenta quedando disimiladamente aprobado el Presupuesto ordinario de Gastos e Ingresos de este año. Ajustamiento para el año mil novecientos cuarenta y dos en las cantidades indicadas y en la forma que la continuación se expresa y con el detalle que sigue

Presupuesto de Gastos

Cap. Conceptos

	Consignaciones
1 Obligaciones generales	83.920 11
2 Representación Municipal	5.193 21
3 Vigilancia y Seguridad	27.140 00
4 Policía Urbana y Rural	13.945 00
5 Recaudación	36.300 00
6 Personal y material de Oficinas	53.205 00
7 Salubridad e Higiene	13.400 00
8 Beneficencia	65.121 05
9 Asistencia social	29.769 29
10 Justicia Pública	22.820 00
11 Obras Públicas	87.190 00
12 Montes	300 00
13 Fomento de los impuestos Comunales	3.000 00
14 Servicios municipalizados	
15 Mancomunidades	
16 Entidades menores	
17 Acpación forzosa del Municipio	3.285 73
18 Impuestos	10.000 00
19 Reservas	
<u>Total general de Gastos</u>	<u>414.489 49</u>

Presupuesto de Ingresos

Cap. Conceptos

	Consignaciones
1 Rentas	975 05
2 Aprovechamientos de bienes comunales	4.580 41
3 Subvenciones	
4 Servicios municipalizados	
5 Eructaciones y extraordinarias	4.140 65
6 Arbitrios con fines no fiscales	3.000 00
7 Contribuciones especiales	
8 Deudos y Pasos	164.550 00
<u>Suma f. sigue</u>	<u>175.371 06</u>



	Suma anterior	
9 Cuotas, recaudos y participaciones en tributos nacionales	175.371 06	
10 Impresión municipal	52.276 60	
11 Multas	182.941 83	
12 Mancomunidades	4.000 00	
13 Entidades menores		
14 Acpación forzosa del Municipio		
15 Reservas		
<u>Total General de Gastos</u>	<u>414.489 49</u>	

Resumen General

Total General de Gastos 414.489 49

Total General de Ingresos 414.489 49

Diferencia { Parificado
Sobrante

A continuación se acordó la Rionega durante el próximo año mil novecientos cuarenta y dos de los Ordinarios Municipales para el cobro de los Arbitrios i Impuestos Municipales Arbitrios no Fiscales para promover las arrendadas de los inmuebles pertenecientes al Alcantarillado, para la ejecución de Derechos de Casa por servicio de Alcantarillado para la ejecución de los derechos por desinfección a domicilio o por encargo para la ejecución de la casa sobre los Pisos o sobre distintos suelos etc., para la ejecución de Derechos y Casas por establecimientos, para la ejecución de la casa sobre licencia de construcción de los derechos de mercado, de los derechos de Entieramientos, de los derechos o Casas para la Inspección de Instalaciones Mecánicas o Industriales de la casa sobre Derecho de Cañadas para la ejecución de la casa por la ocupación del suelo y subsuelo de canales y cañeras para la ejecución de la casa o Reaperturas de calicatas o Fachas en la vía Pública, o tenencia del comienzo y el general cualquier revisión del parqueo o acceso de la vía pública.

Para la ejecución de la Tasa sobre Occupación de la vía Pública con Escombros y Objertos, sobre la circulación de Bicicletas, sobre entradas de canicas en Edificios particulares, sobre Postes, Palomillas, cajas de Cuame de distribución o de Registro cables aéreos en la vía Pública o que ruelan sobre la misma, sobre Cigarras, Hierros, Baldas etc otras Instalaciones solares en la vía Pública o que sobresalgan de la linea de fachada, sobre la colocación de Mesas en los Cafés, Botilleria o establecimientos análogos y de sillas y Taburetes sobre Puestos Bancales, Barriles de Fria en la vía Pública o Tenor del comiu, sobre Parada y situación de la vía Pública de canicas de alquiler para servicios de Baños y biretros de Recreo, por el letrero, muestro, carteles y Anuncios visibles desde la vía Pública y que se repartan en la misma sobre tránsitos de animales domésticos sobre la vía Pública del Transporte de Nez y sacrificados en el matadero del impuesto de Huquilinato, duchos de quillo de Nez en el matadero, Tasa de morada de Botes Negros saca de estiériles y agua residual, Taras de Administración por los documentos que expidan o que entiendan la Administración Municipal o las Autoridades Municipales del aprochamiento de sacas de arena grata y piedra en tenores de propio, sobre Vallas, Luminarias, Almillas y Andamios en la vía pública, impuestos de Baños y biretros de Recreo, sobre ejecución y nueva mobiliaria sobre impuesto de Gas y Electricidad, sobre las cuotas del Tesoro de la contribución riguaña abanca, sobre las Cuotas del Tesoro de la



contribución Industrial, del recargo municipal sobre la contribución Industrial y del Comercio, sobre el Arbitrio del Vino, Bebidas, espirituosas, espumosas y aéreas, del Arbitrio de Carnes feras y saladas y del Repartimiento General de Utilidades.

Acto seguido por mi el Secretario se dio cuenta y lectura de la Ordenanza formada por la Comisión de Hacienda para el Arbitrio no Fiscal para promover el Tallado de Solares que ha de regir en el año mil novecientos cuarenta y dos y sucesivo y la Comisión Gestora pone de liberación y por unanimidad acordó aprobarla y que se exponga al público para reclamaciones durante el plazo y forma prescritos.

Después también se dio cuenta y lectura de la Ordenanza formada por la Comisión de Hacienda para el Arbitrio de Pasas y medidas de uso obligatorio que ha de regir en el año mil novecientos cuarenta y dos y sucesivo y la Comisión Gestora pone de liberación y por unanimidad acordó aprobarla y que se exponga al público para reclamaciones durante el plazo y forma prescritos.

Seguidamente se dio cuenta y lectura de la Ordenanza formada por la Comisión de Hacienda para el Arbitrio sobre Solares sin edificar que ha de regir en el año mil novecientos cuarenta y dos y sucesivo y la Comisión Gestora pone de liberación y por unanimidad acordó aprobarla y que se exponga al público para reclamaciones durante el plazo y forma prescritos.

4º Col. Sr. Presidente dio cuenta a la Comisión de que recibido el Oficio de la Comunidad de Sabadorenses de esta villa en el que proponía

para vocales de la junta Pericial del Catastro de Hacienda los vecinos D. Augusto Mas Guesada y D. Vicente Maigo Guesada así como por la junta general de ganaderos se proponía a D. Belcedonio Pareda Gómez debía en esta sesión procederse a la designación de los vecinos que habían de formar parte de la junta Pericial del Catastro de Hacienda, la Comisión Gestora pedia de liberación y por unanimidad con vista de las manifestaciones del Sr. Presidente y disposiciones que regulan esta materia acordó designar como vocales para que formen parte de la junta Pericial del Catastro de Hacienda de esta villa a los vecinos D. Augusto Mas Guesada, D. Vicente Maigo Guesada como agricultores contribuyentes D. Belcedonio Pareda Gómez como ganadero D. Ismael Gaudela mas como fiscal de la alcaldía de Sanidad y D. Fernando Gómez Gómez como veterinario Titular y que se continuase el proceso hasta dejan constituida la citada junta.

5º Se dio cuenta de Oficio fecho reciente del actual del Sr. Inspector de Sanidad D. Ismael Gaudela mas en el que participa que en virtud de lo acordado por la Alcaldía le había girado visita de inspección a la casa n° 29 de la calle San Francisco propiedad de Vicente Lledó Mañchein y el resultado de la misma el retrete al que alude se encuentra situado en su patio y que si bien no es Water tiene las mejores condiciones higiénicas, y la Comisión Gestora con vista del informe del maestro de obras Vicente Molina Lledó y la propuesta de la Comisión de la Policía Urbana y Rural



acordó por unanimidad se participe a D. Vicente Lledó Mañchein que en el plazo de quince días hará de provecha a las reparaciones necesarias en el retrete asentado en su casa n° 29 de la calle San Francisco hasta dejarlo en las debidas condiciones de saneamiento y sin que perjudique a la casa contigua de Doña Ramona Gaudela mas las infiltraciones de humedad.

6º A continuación por mi el Secretario se dio cuenta de las solicitudes siguientes:

1º Antonio Molina Antóniate con domicilio en calle Villa Hospital n° 25. Desea llevar a cabo una pequeña reparación en la fachada de la casa ancha indicada y al haber constituir un canal cuyas dimensiones serán de unos ocho metros cuadrados.

2º José Funes Serna con domicilio en calle Villa n° 10. Solicita que por carecer de claridad en la habitación deseá convertir una sacristía en balcón un metro de ancho por dos de altura y al nivel de la puerta.

3º Francisco Millán Castillo con domicilio calle 2º Travesía San Joaquín n° 1 desea dedicarse en caso al transporte por el interior de la población.

4º Dolores Gómez Barrios con domicilio calle Flanuelas n° 14 desea que se le concediera el oportunuo permiso para la colocación de un puesto en la rúa pública para la venta de frutas secas y similares en la acera que se halla situado el Cinema Iris.

5º José Benítez Juan con domicilio en la calle 3º Travesía n° 6 desea el oportunuo permiso para hacer la acometida al alcantarillado público.

6º Joaquín Quilabert Alfonso con domicilio calle Camperanto n° 49 solicita abrir una sacristía a la calle y aneglar la fachada de la casa n° 1 de la calle Revellón, los tres de la Comisión Gestora rinden los informes de la Comisión de la Policía Urbana

acordaron por unanimidad aceder a lo solicitado y en cuanto a la de Francisco Millán Bartolé, Dolores Ibáñez Benítez y José Gómez que que causen el acta correspondiente en el pago de Arbitrios y Joaquín Guilabert Alfonso que a de dar cuenta al maestro de obras de este Ayuntamiento antes de cumplir las obras.

4º Seguidamente y con vista de la solicitud presentada por la Banda de Música "Unión Musical" de esta villa que quedó para estudio en la proxima sesión la Comisión Gestora teniendo en cuenta el nivel económico alcanzado por la villa y el escaso haber que percibe en la actualidad los componentes de esta Banda, la Comisión Gestora pidió la liberación y por unanimidad acordó que a partir del primero de año 1945 se conceda a la Banda de Música "Unión Musical" de esta villa la subvención de doce mil pesetas anuales así como al Director concederle la gratificación de setenta y cinco ptas mensuales para encubrirse y al Sub-Director la gratificación de quince ptas mensuales así como satisfacer igualmente para alquiler de la Academia Históricos ptas mensuales.

5º Vista la cuenta que formula Antigua Farmacia Padial hoy Matilde Romero se fecha 21/08/44 por valor de cincuenta y tres ptas con cincuenta cts importe de medicinas facilitadas a la Beneficencia Municipal y visto el informe de la Comisión de Beneficencia la Comisión Gestora pidió la liberación y por unanimidad acordó aprobarla y que se débito con cargo al Cap. y Artº de su cargo.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó



que debía procederse al nombramiento de Jardinería Municipal y la Comisión Gestora acordó dejarlo sobre la mesa hasta la próxima sesión.

Después vista de liberación y por unanimidad la Comisión Gestora acordó señalar en el 15% el Recargo Municipal sobre la Constitución Industrial y Comercio con arreglo a la nueva reforma tributaria.

A propuesta de la Comisión de Policía y Ferial la Comisión Gestora por unanimidad acordó que desde 1º de año dejese de cobrar los gastos los gastos digo en los locales existentes en el caso de la población a cargo que se conceda a los gaudios en sábados plenos hasta la fecha indicada para el cumplimiento de este acuerdo a los que se les comunicaría el mismo.

Seguidamente la Comisión de Policía Ferial hizo constar que visto el escrito presentado por D. Fausto Guilabert Pastor de fecha nueve de Octubre secondo del acuerdo adoptado por la Comisión Gestora de diez y nueve Septiembre último, el que pasó a informe de esta Comisión los componentes de ella hechas las gestiones necesarias hacen constar no es de la competencia de esta Comisión Gestora el determinar si debe o no desague las aguas del cuarto de baño instalado en la casa nº 18 de la calle de San José, donde lo hace con el consiguiente perjuicio de Francisco Cerdá Barrios y otros vecinos de la calle San José y la Comisión Gestora pidió la liberación acordó con vista del informe de la Comisión de la Policía Urbana, se notifique a los vecinos Francisco Cerdá Barrios y otros no ser de la competencia de esta Comisión Gestora el determinar si debe o no reificar el desague el cuarto de baño instalado por el dueño de la casa nº 18

de la calle San José D. Fausto Guilebert Pastor donde en la actualidad lo hace.

La Comisión Gestora acordó por unanimidad aumentar la Comisión nombrada para el asunto de la Mina "els Blots" y formada por los Gestores D. José Álvarez Guerada y D. Julio Puig Fuentes con los Gestores D. Alfonso Martínez Alfonso y D. Emilio Soler Gil e intereses de la citada Comisión se autorizó con la designada por la mina citada a la mayor brevedad e informe a esta Gestora de la conveniencia de la peticionada sesión ante Ayuntamiento.

Y nos habiendo de más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto levantando la sesión en cuya celebración se han invertido tres horas y diez minutos y extendida la presente queda para la firma de los tres concuerdos de todo lo que fué el secretario certifico.

M. J. P.

Julio Puig Fuentes

J. Soler

Antonio Molina

Diligencia =



Dedicado por la presente que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por la falta de asistencia de número de los Gestores que componen esta Comisión.

Cuidadela a reuniones de noviembre de mil novecientos cuarenta y uno; certifico



Pedro Molina

Sesión supletoria del dia 28 de Noviembre de 1941 a la or-

Sesión del dia 26

Presidente

D. Manuel Magro Espinosa
Ayuntante de Alcalde

D. Francisco Pérez Gómez
D. Alberto Pastor Pérez

Gestores

D. Emilio Soler Gil
D. Julio Puig Fuentes
D. Alfonso Martínez Alfonso
D. Manuel Espinosa Molina

M. J. P.

En la villa de Villente a reuniones de noviembre de mil novecientos cuarenta y uno: Reunidos en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan como componentes de la Comisión Gestora de este Excmo Oficina - miento al objeto de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del dia

reuniones asistidos de mi el secretario de esta Exma Corporación Municipal D. Antonio Molina, no- genor no asistiendo sin excusarse los señores D. José Guillermo Espinosa Oliver, D. José Sledo Gabarrú, D. José Álvarez Guerada, D. Pedro Espinosa Audou y D. Manuel Sanchez Sledo siendo la hora señalada y ocupada que fué la Presidencia por el Sr. Alcalde D. Manuel Magro Espinosa que declarada abierta la sesión.

1º Se dicta el acta de la sesión anterior aprobada que fué por unanimidad de los señores de la Comisión.

3º Dadas las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales la Comisión se dio por satisfecha y acordó por unanimidad su cumplimiento. Todas las esperanzas y en cuanto con este Ayuntamiento se relaciona.

3º Seguidamente se dio cuenta del expediente de extinción referente a transferencias de crédito por ser insuficiente las consignaciones para atender a las obligaciones para atender a las obligaciones del siguiente Presupuesto Ordinario de Gastos y no habiéndose presentado reclamación alguna contra la misma durante el plazo de quince días que ha permanecido expuesto al público el expediente la Comisión Gestora pone de liberación y por unanimidad acordó aprobar las citadas transferencias de crédito en la forma y detalle que a continuación se expresa

Transferencias

bap	cto	Part	Pesetas en letra	Ptas	cto	bap	cto	Part	Pesetas en letra	Ptas	cto
4º	9º	1º	Ochocientas cincuenta	850	=	1º	10º	1º	Ochocientas cincuenta	850	=
11	1º	8º	mil doscientas	1200	-	1º	10º	4º	mil doscientas	1200	-
11	2º	4º	Mil	1000	-	1º	10º	4º	Mil	1000	-
11	2º	8º	Doscientas	200	-	1º	10º	6º	Doscientas	200	-
4º	1º	2º	Quinientas	500	-	4º	1º	5º	Quinientas	500	-
1º	11º	2º	Doscientas cincuenta	250	-	5º	2º	8º	Doscientas cincuenta	250	-
9º	1º	8º	Seiscientas	600	=	6º	1º	12º	Seiscientas	600	-
1º	11º	2º	Trescientas cincuenta	350	-	6º	1º	14º	Trescientas cincuenta	350	-
7º	9º	1º	Bicentocincuenta	150	-	6º	1º	14º	Bicentocincuenta	150	-
8º	1º	9º	Doscientas cincuenta	250	-	7º	2º	4º	Doscientas cincuenta	250	-
11	2º	2º	Quinientas	500	-	7º	1º	12º	Quinientas	500	-
11	2º	8º	Trescientas	300	-	9º	4º	1º	Trescientas	300	-
11	2º	4º	Doscientas	200	-	9º	4º	1º	Doscientas	200	-
6º	1º	2º	Quinientas	500	-	10º	6º	1º	Quinientas	500	-
<i>Suma y sigue</i>			6850	=					6850	=	

bap	cto	Part	Pesetas en letra	Ptas	cto	bap	cto	Part	Pesetas en letra	Ptas	cto
9º	1º	2º	18 Suma anterior	6850	=				6850	=	
8º	1º	8º	Bicentocincuenta	100	=	11º	6º	2º	Bicentocincuenta	100	=
8º	1º	8º	Bicentocincuenta	150	=	11º	6º	8º	Bicentocincuenta	150	=
6º	1º	2º	Mil doscientas	1000	=	18º	11º	11º	Mil doscientas	1000	=
			<i>* ALCALDIA</i>						<i>Total</i>	-	
									<i>Total</i>	-	

Quedan las siguientes fiancias acordadas a ochocientos treinta y seis pesetas.

4º Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que ordinada la concentración de los moros correspondientes a los Recuertos 1940-1941 en la bafa de Rebolletas de Alicante n.º 30 para los días diez de Diciembre y seis de Enero próximo para su destino a Llíbera debía dirigirse un Comisionado de este Ayuntamiento para la entrega de los moros de los citados recuertos y la Comisión Gestora pone de liberación y por unanimidad acordó nombrar Comisionado de este Exmo Ayuntamiento al Oficial Mayor D. Francisco Guillén May.

5º Vista la solicitud que formula Gestión Fernando Alfonso encargada de la limpieza del Baradero solicitando dos meses de licencia para ausentarse de esta y dejando como encargada de la limpieza del Baradero a María Muñoz López durante su ausencia y la Comisión Gestora pone de liberación y por unanimidad acordó concederle los dos meses de licencia solicitados y que durante su ausencia queda encargada de la limpieza del Baradero la propuesta María Muñoz López.

6º Por mi el Secretario se dio cuenta y lectura las siguientes solicitudes:

1º Audies Muñoz Santacruz con domicilio en la calle de Villa nº 7 desea reparar un poco la fachada de la casa nº 18 de la calle Villa.

3º Manuel Gomis Mas con domicilio en la calle Salvador nro 11 desea hacer acuerdada al Alcaldia Pública.

4º José Femen Fuentes con domicilio en la calle Gral Sanjurjo, nro 7 desea se le conceda el permiso reglamentario para abrir un establecimiento de papelería en la refida casa.

5º María Mas Viudes con domicilio en la calle Plaza de los Martires nro 6, teniendo que hacen una reparación en la fachada de la casa calle del Peine nro 3 solicita se autorice lo antes posible por amenazar peligro dicha pared, la Comisión Gestora pone de licitación y con lista de los informes de la Comisión de Policía Urbana por unanimidad acordó acceder a lo solicitado en cuanto a las de Andrés nro 5 Santa Cruz y Manuel Gomis Mas la de José Femen Fuentes siempre que cause alta en el Arbitrio correspondiente y constitución judicial respectiva respecto a la de María Mas Viudes se acordó por unanimidad que para proceder a la reparación de la fachada que ha de tirar por amenazar peligro lo ha de hacer apartándose a la linea que previamente les señala la Comisión de Policía Urbana y dando cuenta a esta antes de empezar las obras.

Seguidamente a propuesta de la Comisión de Policía acordó por unanimidad se dirija Oficio a Josefa Martínez Solora que proceda al derribo de su casa en calle del Peine que amenazaminentemente peligro a fin de que lo haga a mayor brevedad.

Seguidamente por la Comisión Gestora pone de licitación y por unanimidad fueron aprobadas y acordando se abonen con cargo a los Art. 4º Cap. que se detallan las siguientes cuentas y facturas



con cargo al 1º y 2º mil ciento sesenta y cuatro ptas para pago contribuciones de Inmueble, 1º y 2º doscientos ochenta y dos ptas con diez más cincuenta alquiler de casa galardeados al Guardia José López al Cap. 1º Art. 4º cincuenta y nueve ptas con veinticinco cincuenta agua dependencias Municipales mes de Agosto y Septiembre al Cap. 1º Art. 10 trescientas veinticinco ptas Agataángulo Galiano pintura Oficinas Secretaria, al Cap. 1º Art. 10 dos mil seiscientos ptas a Vicente Escrivano despatcho para la Alcaldia, al Cap. 1º Art. 10 trescientas setenta y una ptas cincuenta cincuenta, teléfonos y comunicaciones Compañía Telefónica Nacional de España, al Cap. 1º Art. 11 diez y nueve ptas seiscientos cincuenta recompensas a pobres, al Cap. 1º Art. 11 cuarenta ptas gastos de mi viaje a Alicante del comisionado Francisco Bandela, al Cap. 2º Art. 1º doscientas ptas viaje a Alicante en su coche Ramón Hernández al Cap. 2º Art. 1º ciento sesenta y cinco ptas desviadas alicante para asuntos Oficiales del Oficial Mayor y Secretario del Ayuntamiento, al Cap. 2º Art. 1º ochenta y cinco ptas gastos representación Alcalde al Cap. 2º Art. 1º ciento setenta y cinco ptas viaje Alicante Ramón Hernández en su coche, al Cap. 2º Art. 1º ochenta y cuatro ptas seiscientos cincuenta para Obsequio a Falange y Autoridades en la Fiesta de la Sección Feminina, al Cap. 2º Art. 1º seiscientas treinta y ocho ptas para José Macía y gratificación a la Banda de Música, al Cap. 2º Art. 1º doscientas cincuenta y cinco ptas a Manuel Quesada Empadral Municipal, al Cap. 2º Art. 1º sesenta y ocho ptas importe de ochos liertinos para la Guardia Municipal de la base Nro. Veinte Camins, al Cap. 4º Art. 1º quinientas cincuenta y siete ptas con cincuenta cincuenta matrículas y limpias alumbrado público.

Cap. 4º Art. 1º: Seis petas dos reales para la base
 consistorial de la casa de jefe villa y 8º al Cap. 4º
 Art. 2º: ciento cincuenta y cinco ptas con diezenta cts
 ancho alumbrado publico, al Cap. 4º Art. 4º: ciento
 veinte ptas con quince cts, Banquete de la plaza para
 el matadero municipal a José Peñalva al Cap. 4º
 Art. 4º: ciento cincuenta y una ptas gastos ancho
 matadero municipal a Antonio Villanueva,
 al Cap. 4º Art. 4º: noventa y seis ptas con cuarenta
 cts agua matadero la Cervillentina al Cap. 4º
 Art. 4º: Pronto a Francisco mas matadero animal
 daños diez ptas, al Cap. 5º Art. 2º: veinticinco
 ptas limpia basuras devuelto a María Pérez,
 al Cap. 6º Art. 1º: noventa y dos ptas varios gastos
 menores asimismo, al Cap. 6º Art. 1º: ciento treinta
 ptas con cuarenta cincuenta material Secretaría a
 Florian Delgado Madrid, al Cap. 6º Art. 1º:
 trescientas cinco ptas con sesenta cts material
 Secretaría Imprenta Pastor, al Cap. 6º Art. 1º:
 sesenta y una ptas varios gastos menores, al
 Cap. 6º Art. 2º: ciento una ptas con setenta y cinco
 cincuenta material Secretaría Imprenta Marcelli,
 al Cap. 7º Art. 2º: agua ria pública tercer trimestre
 la Cervillentina docecientas ptas con quince cincuenta
 al Cap. 8º Art. 1º: noventa y dos ptas leyes facilitada
 a expensas pabellón, al Cap. 8º Art. 2º: quinientas ptas
 a la Junta Local de Protección de Menores, al Cap. 10º
 Art. 1º: ciento treinta y nueve ptas con cincuenta y
 cinco cincuenta aguas para las Escuelas la Cervillen-
 tina, al Cap. 11º Art. 1º: veinte ptas acarros de
 materiales y obra Vicente Molina, al Cap. 11º Art. 1º:
 mil veinte ptas importe de material carpintería
 para la valla Oficinas de Secretaría a José
 Gómez Caudela, al Cap. 11º Art. 2º: ciento doce ptas



con veinte cincuenta obras del Ayuntamiento José
 Caudela, al Cap. 11º Art. 3º: veintiuna ptas material
 obra casa Guardia Civil a Antonio Muñoz
 al Cap. 11º Art. 3º: doscientas sesenta y cuatro pesetas
 obra casa 87º Jefe Civil, al Cap. 11º Art. 6º: ciento
 sesenta ptas con veintiuna cincuenta agua para
 el arbolado tercer trimestre la Cervillentina, al
 Cap. 11º Art. 6º: diez y ocho ptas con treinta cts
 ancho bocas riego la Cervillentina, al Cap. 11º Art. 7º:
 diez y seis ptas con cincuenta cincuenta agua riego
 arbolado José Caudela, al Cap. 12º Art. 3º: quince
 ptas importe de las dos postas S. Francisco
 Aviles Muñoz, al Cap. 12º Art. 3º: ciento diez pesetas
 Francisco mas cura Pároco devueltos a la parroquia
 al Párroco San Francisco, al Cap. 17º Art. 11º: ciento
 sesenta ptas riaje con el furgado municipal
 en funciones de inspección en el coche de Bartolomé
 González Ramírez Hernández, Cap. 18º Art. 11º: cuatrocientos
 cincuenta ptas con cuarenta y cinco cincuenta documentos
 y sellos a cargo de este Ayuntamiento, al Cap. 18º
 Art. 11º: ciento sesenta y ocho ptas riaje gastos
 impuestos, al Cap. 18º Art. 11º: veinticinco ptas
 gastos traslado a San Felipe furgado municipal
 Francisco Muñoz, al Cap. 18º Art. 11º: quince ptas
 riaje efectuado por el Inspector de Motores por
 Francisco Muñoz, al Cap. 18º Art. 11º: ciento diez
 ptas riaje Jefe Civil para el precio de Alquiler
 coche Bartolomé González y Ramírez Hernández, al Cap.
 18º Art. 11º: Cuarcos a la Capital Sabadell Tarragona
 cincuenta ptas, al Cap. 18º Art. 11º: cuarenta y una
 ptas fumigaciones albañilería Párroco Municipal a
 Emmanuel Durán, al Cap. 19º Art. 11º: cuatrocientos
 setenta y ocho ptas con quince cincuenta rios
 gastos y justificantes acuerdo Comisión.

Cap-18 dpt-11. Debuta y cinco ptas con quince ptos
Agua Fuentz mucha la curvilinea, al Cap-
19 dpt-11. ochocientas diez y siete ptas con setenta
y seis centimos. Contratos de inmuebles año
1940.

8º El Presidente como Delegado Local de Abasto
dio cuenta de haberse realizado los repartos de
Boniato a razón de dos Kg por persona, otro
de arroz a razón de doscientos cincuenta gramos,
otro de garbanzos a razón tambien de doscientos
cincuenta gramos, y tres mas de Boniato por un
total de catorce Kg por persona, la comisión
se dio por enterada.

9º El Sr. Presidente hizo constar que debia pro-
cederse al nombramiento de Jardineria Municipal y
ristas las condiciones de competencia e interes
demonstrado por el vecino de esta Autonómico Alfonso
Galtán se proponia para el citado cargo y la
Comisión Gestora pedia de liberación y por
unanimidad de acuerdo con la propuesta del
Sr. Presidente acordó nombrar Jardineria Municipal
de este Exmo. Ayuntamiento al vecino de esta Au-
tó Alfonso Galtán al que se notificaria por oficio el
nombramiento.

10. da Comisión Gestora pedia de liberación y
por unanimidad con rista del interés demostrado
por el Gestor D. Julio Pujol Fuentes en los problemas
locales de urbanización y saneamiento acordó
quedé ampliada la Comisión de Policía Urbana
y Penal de este Exmo. Ayuntamiento con el citado
Sr. Gestor D. Julio Pujol Fuentes.

No habiendo otros asuntos de que tratar
ni haber solicitado el uso de la palabra ningún
Gestor el Sr. Presidente dio por terminado el



acto levantando la sesión en cuya celebración se
habí invertido una hora y veinte minutos y quedó
la presente queda para la firma de los tres con-
cuerdos de todo lo que yo el Secretario certifico.

Mucho r.
J. P. P.

Alberto Pastor

G. Melo P.

J. M. Gallego

Diligencia = Acudido por la presente que la sesión ordinaria co-
respondiente a este dia no ha podido celebrarse
por la falta de asistencia en numero de los Gestores
que componen esta Comisión

Cuarenta y tres de Diciembre de mil novecientos
sesenta y uno; atífigio.



Sesión supletoria d. l. dia 5 de Diciembre 1943 a la
ordinaria del dia 8

Presidencia

D. Guillermo Espinosa Oliver
Encuentro Alcalde
D. Alberto Pastor Pérez

En la villa de Orihuela a cinco
de Diciembre de mil novecientos sesenta
y uno: Reunidos en el Salón

D. Francisco Pérez Jiménez
Gestor

D. Alfonso Martínez Alfonso

D. Julio Ruiz Fuentes

D. José Álvarez Gómez

D. Manuel Espinosa Molina

D. Emilio Sáenz Gil

Martínez Corporación municipal D. Antonio Molina Mognon, no asistiendo sin excusarse los Sres D. Manuel Magro Espinosa Alcalde Presidente y los Sres Gestores D. José Sáenz Galván, D. Pedro Espinosa Andreu, y D. Manuel Sánchez Sáenz siendo la boca señalada y ocupada que fue la Presidencia por el sucesor de Alcalde D. Guillermo Espinosa Oliver fue dada abierta la sesión.

1º Seida el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad de los Sres de la Comisión.

2º Seidas las disposiciones insuntas en los Boletines Oficiales la Comisión se dio por enterada y acordó por unanimidad se complementaran todas las expensas en cuanto se relacionan con este Acuerdamiento.

3º Dada cuenta y lectura de la solicitud que dirige a esta Comisión el Alcalde Presidente D. Manuel Magro Espinosa por la que solicita un mes de licencia para ausentarse de ésta para resolver asunto propio, la Comisión se dio por enterada y puesta de liberación y por unanimidad acordó conceder el mes de permiso solicitado para ausentarse de ésta el Sr. Alcalde Presidente D. Manuel Magro Espinosa a quien se comunicaría por oficio así como al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia y que durante su ausencia se hará cargo del despacho de la Alcaldía el Sr. Sucesor de Alcalde D. Guillermo Espinosa Oliver.

4º Vista la cuenta que formula D. Fernando Díaz

de sesiones de esta Casa Comisional los Sres que al margen se expresan componentes de la Comisión Gestora de ésta Exma. Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día tres asistido de mí el Secretario de ésta Exma.



Farmacéutico Titular se fecha 20 de noviembre y por valor de ciento cuarenta y dos ptas con cuarenta y cinco céntimos importe de medicamentos facilitados a la Beneficencia Municipal, la Comisión con vista del informe de la Comisión de Beneficencia y hallándola conforme acordó por unanimidad aprobarla y que se abone en cargo al Capítulo y Artículo de su razón.

5º La Comisión Gestora puesta de liberación y por unanimidad estando próximas las Navidades y Pascuas y toda res que para ello figura consiguiente el siguiente Presupuesto acordó se abone una paga extraordinaria a los Empleados Municipales y en cargo al Capítulo y Artículo de su razón; y en respecto a los Empleados Sanitarios ya se figura como crédito reconocido en el próximo presupuesto la cantidad necesaria para pago de otra extraordinaria para este mismo ejercicio 1941.

6º Se dio cuenta de la recaudación de Arbitrios por todos conceptos habida durante el mes de noviembre anterior y que asciende a la cantidad de diez y nueve mil quinientas pesetas y una ptas con veinte céntimos y los Sres de la Comisión se dieron por enterados y conformes.

7º Se dio cuenta de varias facturas que fueron aprobadas.

8º A continuación por mí el Secretario se dio cuenta de las siguientes solicitudes.

1º José Chaudela Sáenz con domicilio en la calle de Santa María n.º 3 desea llevar a cabo una reparación en la fachada de la casa ancha indicada.

2º Julio Ruiz Fuentes con domicilio en la calle San José n.º 30 deseando hacer reparaciones en las fachadas de las casas de su propiedad sitas en la calle de San José n.º 38 y 33 en calle de Sabia.

3º Salvador González González con domicilio en la calle

de Diego López n.º 16 solicita una pequeña reparación en un pedazo de frontis que amenaza peligro.

4º José Lepelese Martín calle de Matola de Elche desea construir una casa habitación en el término municipal de Buñol y sitio denominado Donauad, cuyas dimensiones son de unos veinticinco metros cuadrados y desde luego en planta baja.

5º Mda de Ramón González Gómez con domicilio en la calle de Autónoma n.º 42 desea dedicarse a la venta de aceite de pataca y similares en el interior del barrio municipal.

Los señores de la Comisión en atención a los informes de la Comisión de Policía Urbana y Rural acordaron acceder a lo solicitado y en cuanto al último Tránsito de Ramón González Gómez no acceder a lo que solicita, por cuya lesión interesa de los demás industriales.

9º El Señor Presidente como Delegado de Abastecimientos y Transportes da cuenta de los repartos efectuados de patatas a razón de dos Kgs por persona y de bonitos a igual porción. Los señores de la Comisión se dijeron por satisfechos.

Ruegos y preguntas

1º El Sr. Puig Fuentes hace uso de la palabra para interesar de la Presidencia que por Secretaría se adquieran declaraciones para fincas urbanas de rentas toda vez que se ocasiona un trastorno a los declarantes y se les cobre el valor de estas a los declarantes. La Presidencia promete dar cumplimiento a este ruego.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni haber solicitado ningún de los tres Gestores hacer uso de la palabra el Sr. Presidente dio por terminado



el acto levantando la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora y quince minutos y extendida la presente acta queda para la firma de los señores componentes de lo que yo el Secretario certifico.

J. Espinosa Oliver
Alberto Pastor
Francisco Pérez Gómez
Tomás Potes

Diligencia =

Acredito por la presente que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por falta de asistencia en número de tres Gestores que componen esta Comisión.

Cuarenta y seis de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno; certifico.



Manuel Molina

Sesión supletoria del día 12 de Diciembre de 1941 a la ordinaria del día 10.

Presidencia

D. Guillermo Espinosa Oliver
Presidente de Alcalde

D. Francisco Pérez Gómez
D. Alberto Pastor Pérez

Gestores

D. Julio Puig Fuentes
D. Marcial Espinosa Molina
D. José Sledo Galtán

En la Villa de Buñol a doce de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno: Reunidos en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial los tres que al margen se expresan componentes de la Comisión Gestora de este Exmo. Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión supletoria a la

D. Manuel Sanchez Bledo ordinaria del dia diez asistidos de
 d. Alfonso Martinez Alfaro mi el Secretario de esta Exma. Cor-
 poracion municipal D. Antonio Molina Mognonón
 no asistiendo sin excusarse los Sres D. Pedro Espinosa
 Andreu, D. José Acuña Gómez, D. Emilio Soler
 Gil siendo la hora señalada y ocupada que
 fue la Presidencia por D. Guillermo Espinosa
 Oliver en funciones de Alcalde Presidente se
 declaró abierta la sesión.

1º Señala el acta de la sesión anterior fue
 aprobada por unanimidad de los Sres de la
 Comisión.

2º Señala las disposiciones insertas en los Do-
 cumentos Oficiales la Comisión se dio por efectuada
 y acordó por unanimidad se cumplieren todo
 lo expresadas en cuanto se relacionan con
 este Ayuntamiento.

3º Despues en cumplimiento del Artículo 565 del
 Estatuto Municipal en relación con el 8º del
 Reglamento de Hacienda Municipal se presentó de
 distinción digo el proyecto de distribución de
 Fondos el que se dio lectura y la Comisión ha-
 blóndola conforme y por unanimidad acordó
 aprobarla.

4º Vistas las cuentas que formula la antigua
 Farmacia Radial, Farmacéutico M. Romero sus
 fecha 20 de noviembre por valor de doscientas
 sesenta y nueve ptas con cuarenta céntimos y doce
 ptas y los respectivos informes de la Comisión
 de Beneficencia la Comisión地质学 acordó
 aprobarla y que se abonen al Capítulo y Ar-
 tículo de su razón. Examinada la que formula
 Papelería J. Asensi su fecha 25 de noviembre
 valor de doscientas sesenta y cinco ptas con diecis



la Comisión hallándola conforme acordó aprobarla
 y que se abonen al Capítulo y Artículo de su razón.

5º El Sr. Presidente como Delegado de Abastecimiento
 y Transportes da cuenta de los repartos efectuados
 de bueyes a razón de treinta gramos digo tres-
 cientos gramos por persona de pastatas a dos
 kilos por persona y boniatos a los kilos.

6º Acto seguido por mi el Secretario se dio cuenta
 de las siguientes solicitudes:

1º José Benquerencha con domicilio en la calle
 Trinidad nº 6 desea que lleva a cabo una repa-
 ración en la casa de su propiedad aneja indicada
 y que obedee a la fachada y puerta de la calle.

2º Felicia Fuentes Barceló con domicilio en la calle
 Pedro Soler nº 17 desea cambiar las puertas de la
 calle y a la vez hacer una pequeña reparación
 en la fachada de la misma casa aneja indicada.

3º José Moro Sevillero con domicilio en la calle
 de Cuartel Este desea construir un cubierto en el
 patio para los animales y que mida diez metros.

4º Vicente Gómez Fuster con domicilio en la calle
 de Pedreguer nº 33 desea hacer una pequeña
 reparación en la puerta de su casa y un Water fuera.

5º Antonia Mas Forés con domicilio en la calle
 de Ramón y Cajal nº 6 desea se le autorice la
 apertura de un horno en la calle de Pedro Soler nº 39
 con el fin de cocer pan particular.

Los Sres de la Comisión en atención a los informes
 de la de Policía y Fiscal acordaron acceder a los so-
 licitados y en cuanto a la de Vicente Gómez Fuster
 acceder a la 1ª parte y denegar la construcción
 de un Water fuera de la casa.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
 ni haber solicitado ninguno de los Sres Gestores

Hacer uso de la palabra el Sr. Presidente dio por terminado el acto levantando la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora y cinco minutos y extendida la presente acta queda para la firma de los tres concuerdos de lo que fué el Secretario certifico.

J. Espino
J. Pérez

Alberto Pastor
Fernández

Diligencia.

Solicito para la presente que la sesión ordinaria correspondiente a este día no se produzca celebrarse próximamente de acuerdo en numero de tres Sessiones que componen esta semana.

Correspondiente a hoy, veinte de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno certifico:



Fernando Matona

Sesión supletoria del dia 19 de Diciembre de 1945 a la ordinaria del dia 17

Presidencia

- D. Guillermo Espinosa Oliver
- Zentíenes de Alcalde
- D. Francisco Pérez Gómez
- Alberto Pastor Pérez
- Gestor
- D. José Álvarez Guerada

En la villa de Orotava a diez y quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno: Reunidos en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento

D. Emilio Soler Gil

Melchor



Asuntamiento al objeto de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del dia diez y siete, asistidos de mi el Secretario de la Corporación Municipal, D. Antonio Molina Muñoz, no asistiendo sin excusas los señores Gestores D. Pedro Espinosa Andreu, D. Julio Ruiz Trujillo, D. Manuel Espinosa Molina, D. José Bledo Galván, D. Manuel Sánchez Bledo, D. Alfonso Martínez Alfonso y siendo la hora señalada y ocupada que fué la Presidencia por D. Guillermo Espinosa Oliver en funciones de Alcalde Presidente se declara abierta la sesión.

Leída el acta de la reunión anterior fué aprobada por unanimidad de los tres asistentes de la Comisión.

Leidas las comunicaciones oficiales y disposiciones insertas en los Boletines Oficiales la Comisión se dio por enterada y acordó por unanimidad se cumplimenten todas las expresadas en cuanto se relacionan con este Asuntamiento.

Seguidamente fué dada lectura a la solicitud presentada por el vecino de esta villa José López Muñoz en la que indica que por compra al vecino de esta villa José Peal Gabrau ha adquirido en propiedad la mitad de la parcela n.º 38 Calle Santo Cristo del Cementerio pueblo de esta villa y suplica que mediante el pago de los derechos correspondientes sea expedido el título de propiedad.

Los señores de la Comisión Gestora acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado.

También fué dada cuenta de la solicitud que dirige D. Antonio Vico Fernández en la que facilita dicho particular que por compra a los vecinos de esta Joaquín Muñoz Gabrau y José Peal Gabrau había adquirido en propiedad el nicho n.º 1 de la parcela n.º 196 del Cementerio de esta villa y suplica que mediante el pago

de los derechos correspondientes deseaba expedido el título de propiedad.

Los Sres de la Comisión por unanimidad acordaron acceder a lo solicitado.

Seguidamente se dio cuenta con la que formula el recurso de esta Francisco Puig Guesada en la que participa que deseaba adquirir en propiedad la mitad de la parcela n° 62 calle Santo Cristo parte derecha del Cementerio de esta villa y suplica que mediante el pago de los derechos señalados se sea expedido el correspondiente título de propiedad.

La Comisión Gestora previa de liberación y por unanimidad acordó acceder a lo solicitado.

A continuación por mí el Secretario se dio cuenta y lectura de las siguientes solicitudes:

1º Vicente Rumbado Caudela con domicilio en la calle Pedro Soler n° 9 desea hacer una reparación en la fachada de la casa que posee en la calle Peñeta n° 4.

2º José Lledó Zouel con domicilio en la calle Acto Barcelona n° 44 desea llevar a cabo una reparación en la fachada de la casa de su propiedad n° 24 de la misma calle.

3º Salvador Planells Ilopis con domicilio en la calle Ilorregu n° 13 desea prolongar la fachada de la nueva arriba indicada.

4º José Pérez Caudela con domicilio en la calle Pedreguer n° 22 desea se le conceda el permiso para construir un corral lindando con su misma propiedad sin perjuicios de ninguna clase.

5º José Gabarrá Macia con domicilio en la calle Palma n° 10 desea hacer una pequeña reparación en la fachada de la casa sitiada en la citada calle n° 13.



6º Antonio Santiago con domicilio en la calle N.º da 12 desea hacer una fachada que da a la calle Secunda.

La Comisión Gestora previa de liberación y por unanimidad y con vista al los informes de la Comisión de Policía Urbana y Rural acordó acceder a lo solicitado.

Tras las cuentas que formula Manuel Zamora Duris en fecha 19 Dicembre por valores de diezientos dos pesos y ciento setenta importe de materiales y aneglos de las maquinarias de escuela de Secretaría la Comisión Gestora previa de liberación y por unanimidad acordó aprobarla y que se abone con cargo al Cap. y Arte de su razón.

Seguidamente y con las que formula por la Cooperativa Eléctrica Beneficia en fecha 11 Dicembre por valor de treinta y siete pesos con sesenta y cinco centavos importe de lámparas facilitadas para el alumbrado público, la Comisión Gestora previa de liberación y por unanimidad acordó aprobarla y que se abone con cargo al Cap. y Arte de su razón.

Dicho seguido el Sr. Presidente manifestó que la Sociedad Femenina de F. B. S. y de las J. O. N. S. de esta villa tenía proyectada para estas Navidades próximas a partir entre las Obras necesitadas unas casas para y solicitaba de este Ayuntamiento la cantidad que como donativo para este fin podía concederse y la Comisión Gestora previa de liberación y por unanimidad acordó conceder para este fin Beneficio la cantidad de diezientos pesos las que se abonarán con cargo al Cap. de Impuestos del Presupuesto.

En continuado acto el Sr. Presidente hizo constar que la Sociedad Femenina del hogar de la mujer solicitaba del Exmo. Ayuntamiento la cantidad que podían contribuir para el sostencimiento de la escuela del hogar de la mujer de esta villa

J la Comisión Gestora pone de liberación y por
unanimidad acordó que esta solicitud quede sobre
la mesa para su estudio.

El Presidente como Delegado Social de Abastecimiento
y Transportes dio cuenta de los repartos realizados
de las siguientes especies: los repartos de harina
estos a razón de 2 Kgs por persona uno de
patatas a 2 Kgs y otro de arroz a 150 Gramos por
persona.

Reyes y preguntas
Concedida la palabra por la Presidencia el
Gestor D. Francisco Pérez Gómez manifiesta que se
ponga al cobro las facturas adeudadas al Hacienda
Carlos Guillermo Baró.

La Presidencia promete cumplir el citado pago
y nos habiendo mas asuntos de que tratar vi haber
solicitado siquiera de los dos Gestores hacer uso
de la palabra el Sr. Presidente dio por terminado
el acto levantando la sesión en cuya celebración
se ha invertido una hora y diez minutos y
extendida la presente acta queda para la firma
de los dos concorrentes de lo que lo el Secretario
certificó.

J. Gómez
Alberto Pastor

Antonio Molina

Diligencia -



Diligencia -
Acordado por la presente que la sesión ordinaria co-
respondiente a este día no ha podido celebrarse
por la falta de asistencia en número de sus Gestores
que componen esta Comisión.

Crevillente a veinticinco de Diciembre de mil
novecientos cuarenta y uno.

Antonio Molina

Diligencia -
Acordado por la presente que la sesión supletiva a
la ordinaria del día veinticinco del actual no
se celebró su atención a la festividad del día.

Crevillente a veinticinco de Diciembre de mil
novecientos cuarenta y uno.



Antonio Molina

Sesión ordinaria del día 31 Diciembre de 1945

Presidencia
D. Santiago Espinosa Herrero
Alcalde
D. Francisco Pérez Gómez
D. Alberto Pastor Pérez
Gestores
D. Tomás Sotelo Gil
D. Manuel Sanchez Sledo
D. José Lledó Salván
D. José Arnau Rosada

Antonio Molina

En la villa de Crevillente a treinta y
uno de Diciembre de mil novecientos
cuarenta y uno. Reunidos en el salón de
sesiones de este Ayuntamiento los Sres que
al margen se expresan componentes de la
Comisión Gestora del Hno Ayuntamiento de
esta villa al objeto de celebrar la sesión ordi-
naria correspondiente a este día, asistidos de
mi el Secretario de la Corporación Municipal
D. Antonio Molina Magorran no esten-

do sin cesarse los Señores Gestores de Pedro Espinosa Andreu, d. Julio Puig Torentés, d. Marcial Espinosa Molina, y d. Alfonso Martínez Alfonso, siendo la hora veintidós y cuarta que fue la Presidentura por d. Guillermo Espinosa Obeso en funciones de alcalde Presidente se dictó abierta la sesión.

Dada el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes de la Comisión.

Declaradas las Comunicaciones y Boletrines oficiales la Comisión se dio por enterada y acordó por unanimidad la liquidación total en cuenta se relacionan con este Ayuntamiento vistas examinadas las cuentas que formula antigua Farmacia de Radical, hoy Matilde Romero en fecha 31 diciembre por razón de descuentos noventa y tres pesetas setenta centimos importe de medicamentos facilitados a la Beneficencia Municipal y visto el informe favorable de la Comisión de Beneficencia la Comisión Gestora pone deliberación y por unanimidad acuerdo aprobado y que se atone con cargo al capítulo y apart. de retazos.

Acto seguido y con la que formula Farmacia de Fernando Llorente en fecha 31 diciembre por razón de descuentos cincuenta y tres pesetas pesetas en cuenta centimos importe de medicamentos facilitados a la Beneficencia municipal y visto el informe de la Comisión de Beneficencia la Comisión Gestora pone deliberación y por unanimidad acuerdo aprobado y que se atone con cargo al capítulo y apart. de retazos. Examinada la cuenta que formula la Cooperativa eléctrica Benéfica se trae a debate en fecha 31 de diciembre por razón de mil sesenta y ocho pesetas con cincuenta centimos importe de alumbrazo facilitado a este Ayuntamiento y demás dependencias de la Comisión Gestora sellando la misma acuerdo aprobado y que se atone con cargo al capítulo y apart. de retazos.

Después se da cuenta con otro que formula el guarda-



cri d. José López Sánchez en fecha 31 diciembre por razón de cuarenta pesetas en que se establece gratificación para pago de alquiler del pabellón que ocupa la Comisión sellando la misma acuerdo aprobado y que se atone con cargo al capítulo y apart. de retazos.

Vista la que presenta Cooperativa eléctrica de Grevillente en fecha 30 diciembre por razón de diez pesetas estableciendo este centimos importe de fluido eléctrico facilitado al pabellón de Guardería d. José López Sánchez durante el mes de noviembre la Comisión sellando la misma acuerdo aprobado y que se atone con cargo al capítulo y apart. de retazos.

Dada cuenta de otra que presenta José María Barrón en fecha 37 diciembre por razón de nueve pesetas importe de un kilogramo de alambre cobre para el humo Ayuntamiento, la Comisión sellando la misma acuerdo aprobado y que se atone con cargo al capítulo 18º.

Examinada otra de Anita Pérez en fecha 29 diciembre por razón de cuarenta y cinco pesetas importe de una cesta motivo bien regresada al alumbrazo público y la Comisión sellando la misma acuerdo aprobado y que se atone con cargo al capítulo 18º.

En continuidad acto y con la que formula José Gaudela en fecha 17 diciembre por razón de cuento treinta pesos en ciento cincuenta importe de gastos hombres mozos y soldados y la Comisión sellando la misma acuerdo aprobado y que se atone con cargo al capítulo 18º. Igualmente se acuerda se atonen con cargo al cap. 1º al 11 despachos importe de veinte a otros trámites.

Vista la que formula Luis Monclús en fecha 12 diciembre y 26 del mismo año de treinta y seis pesetas importando que se formaba en un año los temporales en la diligencia de abriles por la comisión de Horadados, diciembre y la Comisión sellando la misma acuerdo aprobado y que se atone con cargo al cap. 6 al 7º ambos temporales.

Examinada la que suscribe Sabato Sánchez en fecha 13 diciembre por razón de treinta y tres pesetas importe de

los ondulos de horilla para limpieza de espacios q la Comun
muni bellandola conforme acuerdo acuerdo
aprobado q que se abone con cargo al exp. 6° at 1°. q los menores
de edad encuesta de lo q que formula Vicente Molina sus pedidos
31 Octubre, 3° sobre por todos de aumento pendientes q tienen
la respectivamente por todos en la Comun de Puebla urbana
para impuestos q se aumenta de otros q la Comun bellandola
se conforme acuerdo aprobado q que se abonen con cargo al exp.
11° at 1° de su razon

dicha la q que encuesta Manuel Macia pida el acuerdo por
dicha de acuerdo encuestas q qunto de precios en la instalacion de
espacios, alumbrado publico y la Comun bellandola conforme
acuerdo aprobada q que se abone con cargo al exp. 6° at 1°.

Despues q q que encuesta 1ra de Vicente Carrasco q se dio en fecha
5 Mayo 26 sobre q los solares por todos de vecinos q tienen
pedidos, q qunto recibo q de precios q encuestas q qunto q
pedidos recibo, q encuestas qunto de efecto q no el q que
tomen de la Comun bellandola conforme acuerdo aprobado
la q que se abone con cargo al exp. 6° at 1° de su razon
segundamente la Comun bellandola paga deberan q por
manejo acuerdo se abone a Francisco Piqueras entre
nuevos encuestas, q uno pendiente por lo tanto restantes de
la impresion de motivo q una cargo al exp. 6° at 1° de su razon
q qunto de lo q que formula Francisco Quesada Salas de su
fecha 23 dicembre paga de nuevo encuesta pendiente q
se formado en el mes de diciembre por q no se abone q
la Comun bellandola conforme acuerdo aprobado q que
se abone con cargo al exp. 11° at 6° de su razon

Dia de 1ra de Francisco Mas Soria en fecha 30 dicembre
por valor de treinta y una peseta veinte q una cantidad
de cuadras encuestas qno ampa de cultivo y la Comun
bellandola conforme acuerdo aprobado la q que se abone con
cargo al exp. 11° at 3°

Segundamente la Comun paga deberan q por



manejo acuerdo se abone a Jose May Palencia la
cantidad de veinte y cinco pesos q qunto de gastos oca
sionados en torno a dicha cuenta q no se abone qunto del pago
general de alquileres y con cargo al exp. 2° at 1°

Dia de Topografia q se dio en fecha 31 diciembre por valor de
dicha y resto pendiente de acuerdo encuestas qunto de mano q q
la Comun bellandola conforme acuerdo aprobada
q que se abone con cargo al exp. 6° at 1° de su razon

Dia de Antoni Mas May en fecha 22 noviembre por valor
de aumento, tres pesos qunto de reparaciones en
edificios municipales q la Comun bellandola conforme
acuerdo aprobada q que se abone con cargo al exp. 11° at 1°
otra de Salvador Tomas en fecha 31 Octubre por valor de
pesetas qunto de encuestas qunto de encargos trae de la
capital q la Comun bellandola conforme acuerdo aprobada
q que se abone con cargo al exp. 18 de Impuesto q
dato de Telegraphos en fecha 14 y 22 Octubre por valor de seis
pesetas qunto de los telegramas q la Comun bellandola han
pago qunto de acuerdo aprobada q que se abone con cargo al exp.
6° at 1°. q los menores de su razon

4: q la Poblacion municipal q no tributa cantidad q qunto
de encuestas el q exp. 9° at 7 para pago de la paga de la paga de la
trama q la qunto de cuadras municipales pague como acuerdo q no se abone
cuenta q conste q se abone qunto de q exp. 6° at 1° fecha 1° de abono con
cargo a este q exp. 6° at 1° fecha 1° de manejo acuerdo administrativo
el secretario de la Comun q la qunto de la paga de la paga de la
q no se abone qunto de la qunto de la paga de la paga de la
extraordinaria con cargo al exp. 5° at 2° fecha 7° y la Comun bellandola
paga deberan q no se abone qunto de la qunto de la paga de la paga de la
extraordinaria con cargo al exp. 6° at 1° fecha 1° dada del secretario q exp. 5° at 2°
fecha 7° vigilante de arbitrios

5: q constencion q no el secretario q no se abone qunto de la
q no se abone qunto de la qunto de la paga de la paga de la

- 1º José Pérez González cien dormitorios en calle M. Cope
1103 desea cambiar una puerta de la calle de la estada casa.
- 2º Antonio Cremades Mira cien dormitorios en calle Trinidad
desea reparar la fachada de la casa de su propiedad en calle
Arenal de la Par. n.º 2.
- 3º Antonio Torrión Mas cien dormitorios en calle Ribera desea
poner marco a la puerta de entrada en la casa.
- 4º Salvador Mas Clavell en calle V. Alta desea cambiar la puerta
de la calle en la casa de su propiedad arriba indicada
pero que de visita a la Granja de V. Alta.
- 5º Vdo de Francisco Mas Guesada cien dormitorios en calle del
Jose And. desea veda de baja del establecimiento de acomodadas y
restaurante aquella a un numero propio y que abra a la calle
Ribera en calle Pumma 3.
- 6º Francisco Estoy Armas en calle Campanario que teniendo
que efectuar una obra en dicha casa raya se le concede
el espacio permiso para tales reparaciones.
- La Comisión Gestora pone a deliberación y por unanimidad
votó la expresión de la Comisión de Policía Rural
acuerdo acceder a la solicitud, en cuanto a Francisco
Mas Armas que avise al maestro de obras antes de
empezar para que verifique la linea.
- El Presidente como delegado de abastecimiento y transporte
dio cuenta de los reportes realizados en los de aviso
a razón de diez centavos cincuenta gramos de ración por persona,
obras de hortijas al mismo tipo de ración, a personas
sobrantes reporte de caja y de acuerdo estuchada.
- Segundamente el Presidente dio cuenta de que el Banco Central
Instituto de Hacienda participaba por cuenta que en aquella
Institución existía en cuenta especial a nombre de Banco Mu-
cyl e igualmente debiendo comuna, de billetes treinta -
cincuenta, una pieza treinta y seis centavos y la Comisión
Gestora pone a deliberación y por unanimidad acuerda facultar
al Alcalde para ordenar sobre cantidad e importe



en la Caja municipal con cargo al capital y obtubo el siguiente
resultado:

Dijo el Presidente dictaminó a la corporación de que con
expresos en Prempunto para bantares de mano pocos pue-
dian entregar, en cargo al cap. off. de su razon a la Junta Local
de Protección a vecinos de cantidad que se admite que estable-
ja la Comisión Gestora pone a deliberación y por unanimidad votó
de que se abone a la Junta Local de protección a mano y hacer
total existente para este fin en Prempunto, para que dicha Jun-
ta agradece a la vecindad de otros pueblos de esta villa librar
dicho efectivo mandamiento de pago en cargo al cap. y al de
su razon.

Así mismo uno constó la procedencia que lo depositado
en la FET y de los J.O.N.S. había adquirido efectos en dona-
tura a la familia de los voluntarios de la División Azul de
esta villa y participando a este Ejército Ayuntamiento ha autorizado
a dicho acto, y la Comisión Gestora acuerda pague al Sr. Presidente
porque en nombre y representación de la Corporación autoriza
el acto de entrega de dicho donativo y expresa a la Defensoría Local
la satisfacción producida.

Visto lo anterior que formula el presidente S. A. resolvió 30 de
septiembre por razón de cuenta y tres pesetas ochenta centavos
contra pesos cincuenta, cinco centavos, cuatro pesos con
cuenta, cinco centavos, otros tantos treinta centavos
y sesenta y dos pesetas ochenta centavos importe de aquella
fondada por el Matadero municipal, Mercado, Ayuntamiento
y demás establecimientos, en su cuenta correspondiente al mes de
Noviembre. Otras de las misma en fecha 31 diciembre por
razones de cuenta veinte y nueve pesos ochenta centavos, con
los pesos treinta centavos, seis pesos cincuenta centavos
ochos pesos treinta centavos, cuenta y seis pesos treinta cen-
tavos importe de aquella facultada por el Matadero municipal
Mercado, ayuntamiento y demás y tiempo escribiendo pueste
Al mes de Diciembre.

transcurridos los que fija la Constitución en fechas 31 Diciembre por sobre de sesenta y seis días quince, cuando cumple cuarenta, octenta y cinco días quince días, docentas y punto cumple cuarenta días, cuando cumple cuarenta y seis días y sesenta y cinco días cuarenta y siete días de acuerdo a lo establecido en el Código de la Provincia de Santiago, Tercer Titulado en la Corte de Santiago aboluta, Tercera Materia, tiempo tres publica dentro de plazo de quince días y amplio de cinco y la Comisión Gestora pone deliberación y pronunciamiento hallando las informes acorde aprobado y que se obedece con lo que el acuerdo y resolución dice en su caso.

Y las cuentas que sonadas la Cooperativa Electrica San Pedro en fechas 27 Febrero, 30 Marzo, 30 abril, 31 Mayo, 30 Junio, 30 Julio 31 Agosto, 30 Septiembre, 31 Octubre y 31 Octubre correspondientes, no cumplen sesenta y seis días cuarenta y uno puntos docentas y seis días, no cumplen cuarenta y seis días cuarenta y uno puntos sesenta y seis días, no cumplen una punto cuarenta y seis días, no cumplen sesenta y uno puntos setenta y uno cuarenta y seis días, no cumplen cuarenta y uno puntos cuarenta y seis días, no cumplen cuarenta y uno puntos sesenta y seis días, sesenta y uno puntos setenta y uno cuarenta y seis días, no cumplen treinta y cuatro días cuarenta y uno cuarenta y seis días, no cumplen sesenta y uno puntos, sesenta y uno puntos sesenta y uno puntos de acuerdo a lo establecido en el Código de la Provincia de Santiago, y la Comisión Gestora pone deliberación y se obtiene acuerdo a lo establecido en el acuerdo y que se obedece con lo que el acuerdo dice en su caso.

La Comisión Gestora pone deliberación y pronunciamiento acuerdo se obtiene acuerdo a lo establecido en el Código de la Provincia de Santiago, y que se obedece con lo que el acuerdo dice en su caso.



*Acuerdo
de la
Comisión
Gestora*

Y los partidos en treinta y seis cuartos de Santiago de Santiago y para otros que sean de representación en Comisión, reglas a la Capital.

Acto seguido se dio cuenta por la Presidencia de Oficio n° 3897 de fecha 30 diciembre de la Defensoría Provincial de Santiago, Tarmacantinos en el que participa. Transcurrido el plazo reglamentario, presentó por el respectivo Reglamento de Inspectores Tarmacantinos Municipales para procederse ponerse Ajustamiento a la provisión de la vacante existente de Inspector Tarmacantino Municipal, este defensor se hace saber, que si transcurridos otros días no se ha procedido al nombramiento correspondiente para la provisión de la referida plaza, entenderá que renuncia a la dirección que le confiere el artículo Relacionado, y en su consecuencia, la provisión este inspector provincial de Santiago, se determina el día 31 de los respectivos despachos de Santiago de que la comisión pone en conocimiento correspondiente, dará cuenta a la Defensoría Provincial de Santiago, según determina el art. 31 de la legislación desaparecida de Santiago de que la comisión pone en conocimiento correspondiente, dará cuenta a la Defensoría Provincial de Santiago de acuerdo a lo establecido en la legislación de Tarmacantinos Municipales de esta villa concuerda en la actividad que establece con el fin de los mil quinientos pesos más el 10%, que se somete a la Defensoría General de Santiago por acuerdo de la Defensoría Provincial de Santiago Tarmacantinos el acuerdo del concurso con la lista indicada en la orden de 25 de julio de 1939 y la disponibilidad de los artículos 23, 25, 27, 28 y 29 del artículo Reglamento en su caso o la forma y plazos del concurso.

Y su acuerdo nos muestra de que habrá de establecerse todo arreglo de los demás factos mencionados en la forma

obra el Sr. Presidente das presentes el acto brindan
dose la señas en la que se da cuenta una hora
y cuarenta minutos y establece el momento quedó fijado
informa de los señores acuerdos de lo que por el Secretario es
firmado.

Francisco Pérez

J. Espinosa
Francisco Pérez

J. Lledó
J. Pérez

Diligencias. Acredito por la presente que la sesión ordinaria del dia siete de Enero del actual no se celebró por falta de asistencia en numero de los Pres. Gestores Crevillente a siete de Enero de mil novecientos cuarenta y dos J. Pérez



SECRETARIA

Presidencia
D. Guillermo Espinosa Oliver

Gremio de Alcaldes

D. Francisco Pérez Gómez

D. Alberto Pastor Pérez

D. Gestores

D. Marcial Espinosa Molina

Junta Local

En la villa de Crevillente a siete de Enero de mil novecientos cuarenta y dos: Reunidos en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los Pres. que al margen se expresan componentes de la Comisión Gestora de este Exmo. Ayuntamiento al objeto de celebrar la Sesión Supletoria a la Ordinaria del dia siete del actual asistidos de cui el Secretario de esta Exma. Corporación D. Autasio Molina Magarro, no asistiendo sin excusarse los Pres. D. José Lledó Galán, D. Pedro Espinosa Andreu, D. Manuel Sanchez Lledo, D. Alfonso Martínez Alfonso, D. Julio Ruiz Llorente, D. José Armar Zavareda y D. Emilio Soler Gil siendo la hora señalada y acordada que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde Presidente en funciones D. Guillermo Espinosa Oliver fue decla-



N.º 120
dura a voluntad

rada abierta la sesión.

1º Leida el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad por los Pres. de la Comisión.
2º Leidas las comunicaciones y Boletines Oficiales la Comisión se dio por enterada y acordó por unanimidad si cumplirían todas las expresadas en cuanto si relacionan con este Exmo. Ayuntamiento.
3º Acto seguido el Sr. Presidente informó a la Corporación y de acuerdo con la orden del día debía fijarse el numero de sesiones ordinarias que ha de celebrar el Ayuntamiento durante cada mes y los dias y horas de las mismas y también hizo constar que de acuerdo con lo dispuesto en el art. 5º de la siguiente Ley Municipal al que se dio lectura por el Secretario el numero mínimo de sesiones en cada periodo mensual con arreglo a base de población era el de dos para este Municipio, y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó que se celebren todos los meses dos sesiones ordinarias que serán un viernes si y otro en primera Benvocatòria y los correspondientes Viernes en segunda y a la hora de las seis de la tarde.

4º Seguidamente el Sr. Presidente expuso encontrándose al principio del ejercicio y habiendo finalizado la adjudicación del aprovechamiento de sacas de arenas, grava y piedra de los taludes comunales de este Municipio nos encontramos en el caso de autorizar una subasta para el actual año de mil novecientos cuarenta y dos a cuyo efecto se había formado por la Comisión de Arbolado y Maestres el carretero pliego de condicione al que se dio lectura por cui el Secretario.

Los Pres. de la Comisión por unanimidad acordaron

que quedara sobre la mesa para su estudio hasta la próxima Sesión.

5º Acto seguido por mi el Secretario que dio lectura al pliego de condicioneas formado por la comisión de policía Urbana que ha de regir en la subasta para el aprovechamiento del Servicio de Manda de los Negros saca de estiércoles y basura de edificios particulares recogida de la miseria de la vía pública y aguas residuarias los Sres. de la Comisión Gestora por unanimidad acordaron que quedara sobre la mesa para su estudio para la próxima Sesión.

6º A continuación por mi el Secretario se dio cuenta de las siguientes solicitudes.

1º José Martínez con domicilio en calle José Ondiz deseaba reparar una valla de madera de su propiedad sita en Cuevas de Berdigueru.

2º Manuel Martínez con domicilio en calle Dr. José Capilla deseaba hacer una pequeña reparación en la fachada y culminar la puerta.

3º Concepción Gaudela Morales con domicilio en calle Villa número veintinueve deseaba hacer una reparación en el interior de una casa de su propiedad situada a la espalda de la calle de Sta. Anastasia frente a Boquerón Clari y con ese motivo quiere aprovechar la oportunidad de abrir un hueco de puerta en la fachada y culminar esta.

4º Antonio López otras con domicilio en calle Dr. Alberto número diez deseaba culminar la fachada de la casa arriba indicada.

5º Francisco Davis Gaudela con domicilio en Pauisa y Cajaí deseaba hacer reparación fachada y levantar caual desague en casa propia.

Los Sres. de la Comisión en atención a los informes de la Comisión de la Policía Urbana



acordaron conceder a lo solicitado y en cuanto al último Francisco Davis Gaudela dejarla para que vuelva a informe de la citada Comisión.

7º Vistas las enmiendas que formuló José Peñalba Barreiro por valor de ciento veinticinco pesetas importe de reparaciones en la plaza de Obastos, Francisco Hurtado Pérez se fecha ocho de Enero valor cuatro pesetas como precio a la cuneta de doscientos veinticinco deciminos. Otra de Francisco Gaudela Pastor se fecha ocho de Enero por valor de veinticinco pesetas importe de gastos en su viaje a Alicante para la concentración de los medios del Recumplido de mil veinte y cuatro y uno. Otra de Ramón Hernández con fecha primero de Enero por valor de ciento veinticinco pesetas viaje a Alicante con el Sr. Alcalde para asunto oficial. Otra de Vicentino dígo Editorial Araucadi se fecha primero de Enero valor doscientas quince pesetas para adquisición del Repertorio de Legislación año mil veinte y tres y seis al cuarenta y uno. Otra del Hospital de la Caridad se fecha primero de Enero por valor doscientas cuarenta y ocho pesetas para el asilado José María Armas. Otra de Pedro Mauchín Cutemiente se fecha dos de Enero valor cuarenta pesetas capachos y espuelas para arreglo de calles. Otra Eudorio Rech se fecha tres de Enero de valor setenta y una peseta porte de unas batas de cuero para limpieza del Matadero y la Comisión Gestora acordó aprobarlas por hallárselas convenientes y que se abonen con cargo a los capítulos y artículos de su razón.

8º El Sr. Presidente como Delegado Local de Obastos dio cuenta de haberse realizado los repartos siguientes un kilo de patatas por ración, otro de dos cuas de café a razón de cien gramos por ración y otro de

jabón a razón de doscientos cincuenta gramos.

9º El Sr. Presidente dio cuenta de haberse celebrado con toda solemnidad la fiesta de Reyes y reparto de juguetes a los niños.

10º Se dió cuenta de la recaudación de Arbitrios Municipales por todos conceptos habida durante el mes de Diciembre y que asciende a la cantidad de cincuenta y tres mil doscientas ochenta y una con treinta y ocho centimos.

Tras habiendo otros asuntos de que tratar vi haber solicitado ninguno de los Sres. gestores el uso de la palabra se dio por terminado el acto levantándose la Sesión en cuya celebración se ha invertido una hora y treinta y cinco minutos y extendida la presente queda para la firma de los Sres. gestores asistentes de lo que yo el Secretario certifico.

Diligencia.-

Acredito por la presente que la Sesión ordinaria correspondiente a este dia no ha podido celebrarse por la falta de asistencia en numero de Sres. Gestores que ocupase esta Comisión.

Crevillente a veintimil de Enero de mil novecientos cuarenta y dos certifico



Sesión extraordinaria del dia 27 de Enero de 1942

Presidencia

- 2º Guillermo Espinosa Oliver
- Efectivo de Alcalde
- 3º Francisco Pérez Gómez
- Gestores
- 4º Alfonso Martínez Alfonso
- 5º Marcial Espinosa Molina
- 6º Eulio Pastor Gil
- 7º José Álvarez Guerada
- 8º Manuel Laucher Lledo
- 9º José Lledó Galván

En la villa de Crevillente a veintiuno de Enero de mil novecientos cuarenta y dos. Recibidos en el salón de sesiones de esta casa consistorial los Señores que al margen se expresan ocupantes de la Comisión Gestora de este Excmo. Ayuntamiento al objeto de celebrar en la sesión extraordinaria que había sido convocada con la antelación necesaria y asistidos de mi el Secretario de esta Exma. Corporación Municipal D. Octavio Molina Magorrión no asistiendo por la enfermedad que padece el gestor D. Alberto Pastor Pérez y sus excusas se los Señores D. Pedro Espinosa Andreu y D. Julio Puig Llorente, siendo la hora señalada y ocupada que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde en funciones D. Guillermo Espinosa Oliver fue declarada abierta la sesión.

- 1º Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad de los Señores asistentes.
- 2º Leidas las comunicaciones y Boletines Oficiales los Señores de la Comisión se dieron por enterados y se acordó se cumplimenten todas y su cuanto se relaciona con este Exmo. Ayuntamiento.
- 3º Puestas y examinadas las cuentas que formulau Manuel

Mas Peralva por valor de cuarenta y cuatro pesetas con cuarenta céntimos importe de dos felpillas para la oficina de Secretaría, otra C^{ta} Telefónica Nacional de España valor de ciento sesenta y cinco pesetas con treinta y cinco céntimos importe de teléfonos y conferencias Hospital, Alcaldía y Círculo, Juzgado Municipal y Ayuntamiento correspondientes al mes de Enero, otra de Auxilio Social, cuota Renta Arrendada de este Ayuntamiento por valor de ciento cincuenta pesetas, otra de María Pérez fecha veintidós de Enero valor doce pesetas por limpieza de las basuras en el mes de Enero, otra de D^{co} Gausales fecha doce de Enero por valor de cuarenta pesetas por el traslado a Elche del Escal Municipal y Suplente, otra de Anita Pérez Gausales su fecha doce de Enero por valor de catorce pesetas dos bambillas, otra de Francisco Mauchín su fecha diez de Enero por valor de catorce pesetas, doce escobas para limpieza del Matadero, otra de Hijos de T. Pírell ciento diez pesetas varios utensilios para bocas de riego, otra Hijo de Nicolás Alcazar su fecha diez de Enero por valor de ocho pesetas importe dos sacos de sal, otra Palma Marcili valor ciento cincuenta y cuatro pesetas con ochenta céntimos material para Secretaría, otra Tipografía Pastor valor ochenta y cuatro pesetas con veinticinco céntimos material para Arbitrios otra, Cayetano Galván Pérez fecha once de Enero valor ciento veintiseis pesetas veinticuatro para arreglo de calles otras de Vicente Olivera fecha doce de Enero valor ciento diecisiete pesetas importe arreglo de las Escuelas, cienno trece pesetas trabajos de Carpintería en el Pueblo Municipal y cuarenta y cinco pesetas arreglo de herramientas para reparaciones de calles, otra Arquitecto Sr. Ferrero Peral trabajos y material para tres copias del Plano



de población, otra de Vicente Molina valor de cuarenta y cinco pesetas por reparaciones del Ayuntamiento otra, de veintinueve pesetas por reparaciones de Secretaría otra de Editorial Mauradi valor de catorce pesetas con treinta céntimos importe del primer trimestre de veinticinco cincuenta y dos del Reportario de Legislación otra Antonio Molina diecisiete de Enero valor de ciento diecisiete pesetas dos viajes a Alicante con el Sr. Interventor para asuntos débitos por anualidades en la Hacienda otra, de José Lledó Caudela valor ciento sesenta pesetas reparaciones de Carpintería en las oficinas de Secretaría otra, Tipografía Pastor valor cincuenta pesetas materiales para la Recaudación de Arbitrios, otra Vda. de José Cañto Olmedos ar fecha diecisiete de Enero valor setenta y una peseta material eléctrico y reparaciones en el alumbrado, otra José Caudela Lledó setenta y ocho pesetas sesenta céntimos materiales para la Casa Cuartel y Círculo, otra José Caudela Lledó noventa pesetas veinticuatro arreglo de calles otra, el Sr. Alcalde trescientas cuarenta pesetas con cuarenta y tres céntimos gastos representación Alcaldía en el mes de Enero otra de José Caudela Martí fecha veintidós de Enero valor doscientas setenta y una pesetas con veinticinco céntimos sellos y postales para reintegro Matrícula Industrial listas cobratorias de Rustica Padrone y listas de Urbana y presupuestos correspondientes al año actual, otra de Sociedad Guenina a la diga de P.E.N. y de las F.d.N.S. de agua de este Exmo. Ayuntamiento para la confección de cauastillas de doscientas pesetas otra del Santo Hospital de Caridad de la Concepción de doscientas cuarenta y ocho pesetas pensión de un asilado durante el mes de Enero, otra de Manuel Zamora Durío valor de ciento setenta pesetas y doscientas dos arreglo de las maquinillas de Secretaría, otra

de Francisco Guillén ciento diez pesetas importe de su viaje a Alicante con el oficial D^{co} Caudela para gestionar asuntos oficiales, otra de José Mas fecha veinticuatro de Enero valor diez pesetas a su vendedor de animales domésticos otro a la Compra-venta mercancías valores ciento sesenta y cuatro pesetas treinta y cinco céntimos y doscientas pesetas digo doscientas dieciocho pesetas con diez céntimos, otra Antonia Alfonso Galván valor ochenta pesetas para gastos de conservación de arbolado otra, de José Carreras Gómez suma treinta y uno digo veintiséis de Enero valor treinta pesetas digo tres entierros de la caridad y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad hallandolas conforme acordó aprobarlas y que se abanen con cargo a los Capítulos y artículos de su razón e impresuristos Seguidamente previa deliberación y por unanimidad la Comisión Gestora acordó se abone a los temporeros de Secretaría D. Eusebio Mas Lauches doscientas diez y a la Señorita María Esquer Breijo ciento veinte pesetas por sus trabajos prestados en el mes de Enero y con cargo a la partida Artículo primero y Capítulo sexto así como igualmente se abanen a José Mas Lauches trescientas pesetas por sus trabajos prestados en la Delegación de Abastos con cargo igualmente a la citada partida.

4º Después en cumplimiento del Artículo quinientos sesenta y cinco del Estatuto Municipal en relación con el ochenta del reglamento de Haciendas Municipales se dio cuenta y lectura a la distribución de fondos de este mes que presenta el Sr. Interventor y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad hallandola conforme acordó aprobarla.



5º Seguidamente por mi el Secretario se dio lectura al pliego de condiciones formulado por la Comisión Gestora digo de Arbolado y Mantes que ha de regir para la subasta del aprovechamiento de servicio Laca de Arena, Grava y Piedra en los terrenos comunales de este Municipio encuadrados en este término a excepción de los de la Sierra Alta, Sierra Baja y agregados, los señores de la Comisión en su vista acordaron previa deliberación y por unanimidad prestarle su aprobación que el tipo de la subasta sea de cuatro mil pesetas y que se continúe el proceso reglamentario hasta llevar a efecto la referida subasta.

6º Seguidamente por mi el Secretario se dio lectura al pliego de condiciones formulada por la Comisión de Policía Urbana y que ha de regir la subasta para el aprovechamiento del servicio de Manda de Resos Negros, Laca de Estiércoles y Basuras de edificios particulares y recogida de las basuras de la vía pública y aguas residuarias, y los señores de la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad prestarle su aprobación y que el tipo de la subasta sea el de mil ochocientas pesetas.

7º Acto seguido se dio cuenta del pliego de condiciones para la subasta referente a la contratación del Servicio de Transporte de Reses Muertas desde el Matadero Municipal a la Pl. de Abastos y Demoliciones Particulares formulado por la Comisión de Mercados que ha de regir en el año mil novecientos cuarenta y dos y los señores de la Comisión Gestora con su vista acordaron previa deliberación y por unanimidad aprobarlo y que así mismo que el tipo de la subasta sea de mil ochocientas pesetas y que se continúe el proceso reglamentario de la misma.

8º En continuado acto por el Secretario se dio cuenta y lectura a los Padrones formados por el negociado de Arbitrios, para los servicios en el año mil novecientos cuarenta y dos de los Arbitrios Municipales. Arbitrios no fiscal para prevenir Acometidas al Elecutorillado, idem para prevenir el vallado de Solares idem sobre Solares sin edificar, Desagüe Teguilitano, Vigilancia, Acometidas, Suspensión e Instalaciones mecánicas, Salientes de fachada abocados al Mercado, entrada de Carruajes Trajunto de animales por vía pública, Circulación Rodada, Ovniros, Casetas de Feria, Círculos de Peones Ocupación de la vía pública, idem Vuelo y Subsuelo de la misma y parada de carriages y la bandurria fijara previa deliberación y por una unanimidad acordó aprobarlo y que se expusieran al público por término de diez días para reclamarlo por los interesados, anunciadose por Edictos en el Boletín Oficial y sitios de costumbre.

9º A continuación la Presidencia expone que al terminar el año mil novecientos cuarenta y uno había finalizado el contrato que durante el año tenía esta Exma. Corporación Municipal con la Banda de Música, y se estaba en el caso de formalizar un nuevo contrato con la misma para el presente año y con las condiciones que estipula este Ayuntamiento.

La Comisión fijara su atención a las manifestaciones de la Presidencia y ante el deseo de seguir fomentando el arte musical del que es tan amante la población acordaron por unanimidad la constitución de la actuación de la Banda de Música "Unión Musical de Grevilleto" durante el presente año de mil novecientos cuarenta y dos y que se formalizase el apartado contractual a tener



de las siguientes condiciones:

- 1º A partir del día primero de Enero la Banda de Música percibirá de los Paudos Municipales la cantidad de sus puestos mensuales mas veinticinco pesetas mensuales para alquileres de Academia.
- 2º La Banda de Música estará siempre a disposición del Exmo. Ayuntamiento para todos los actos oficiales que sea requerida.
- 3º La citada Banda queda en libertad para actuar en otras poblaciones, siempre que no exista compromiso en esta y de acuerdo con este Exmo. Ayuntamiento.
- 4º La Banda de Música queda obligada en virtud del presente contrato ha celebrar conciertos musicales en el lugar sitio y hora que el Ayuntamiento designe y que serán los Diciembre días festivos, fiestas locales y tradicionales y fiestas oficiales cumpliendo esta obligación desde el día primero de Marzo hasta treinta de Diciembre, salvo en los casos en que sea contratada para actuar en otras poblaciones lo que deberá hacer en conocimiento de este Ayuntamiento con la antelación necesaria a los efectos indicados en la cláusula tercera.
- 5º El Exmo. Ayuntamientofragará mensualmente y por medio de visimina a los componentes de la misma Banda y con arreglo a la plantilla que presente el Director.
- 6º La Banda se obliga a nombrar un Sub-Director que pueda actuar en ausencias y enfermedades del Director.
- 7º El Director se obliga a tener diariamente una clase de enseñanza de Música de hora y media con un máximo de veinte alumnos.
- 8º El Director percibirá de este Exmo. Ayuntamiento setenta y cinco pesetas mensuales por servicios de

cuevada y el Sub-Director quienes pueblas tambien
municipales.

9º Que las condiciones antes referidas sean comunicadas oficialmente a la Banda de Música a fin de que autorice al Director de la misma, para formalizar el contrato.

10º Que se autoriza al Sr. Alcalde Presidente en nombre de esta Exma. Corporación para que en nombre y representación de ésta y de acuerdo en las condiciones antes estipuladas formalice el apartado contrato con la citada Banda Municipal de Brevalente dando cuenta a esta Corporación.

10º Solicitud:

1º Jerónimo Linares Ortiz doméstico mº Gral. mº sola para le sea concedido permiso para abrir un hueco para cavar para particulares en la calle Camposeante nº 49.

2º Antonio Sanchez Caudela calle Nueva nº 8 desea hacer una pequeña reparación derribar el techo y volver a hacerlo en la casa que habita digo, que queda en calle Castelar.

3º Vicente Molina Lledó calle Sn. José 89 que en la calle Barcelona nº 42 desea culivar la fachada y quitar unos 3 centímetros de escambros que tiene delante de la puerta de la calle para darle mejor salida.

4º Joaquín Belén Lledó mºacha nº 60 desea hacer un corral delante de la puerta de la cueva que sita en la calle citada

5º José Peñalosa Perer Rambla 55 desea arreglar una pared que cayó el dia 15 de Septiembre del patio de una Cueva en Rambla nº 44.

6º Francisco Davó Caudela en Rambla y Cañal nº 35 desea hacer reparaciones en fachada y levantar el



cajal de desague en casa propia.

La Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad en vista de los informes de la Comisión de Policía Urbana acordó acuerdo a lo solicitado y que se comuniquen a los interesados.

11º El Sr. Presidente de acuerdo también en la convocatoria manifestó, que procedía tomar acuerdo para llevar a efecto la Urbanización de la Pl. del Callejo y su cumplimiento con la desviación de la carretera de Alicante Murcia y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó que pase a informe de la Comisión de Policía Urbana y esta proponga a la Corporación la reforma necesaria siempre a base de una mayor evacuación.

12º La Presidencia expuso a la Comisión que para próxima la Semana Santa debía procederse a la Constitución de la Comisión oficial de estas fiestas en fin de organizar propaganda propagandística y actos a realizar, a fin de darle el mayor esplendor posible ya que estas fiestas son las que tradicionalmente venimos celebrando con mucha solemnidad y entusiasmo; y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó que la Comisión Oficial de fiestas quede constituida con este Encargo. Ayuntamiento con el Jefe Local de F. E. C. y de las J.O.N.S. Delegado Local de Prensa y Propaganda y D. Francisco Guillén mº Oficial Mayor de Secretaría.

13º El Sr. Alcalde como Delegado Local de Chacineros y Transportes dio cuenta de los repartos realizados.

14º La Presidencia manifestó a la Corporación que existiendo en las oficinas y dependencias de este Ayuntamiento trabajos extraordinarios que realizar había sido preciso recurrir a Empleados lo que pedia en

conocimiento de la Corporación siendo ésta D. José Mas Laucher D. Eulogio Mas Laucher y la Sra. María Esquer Crespo. Y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó que los temporeros designados continuaran prestando los servicios por el tiempo que el Sr. Alcalde estime necesarios y haya trabajos que realizar.

15º La Presidencia expuso quién era el fin de regularizar el comercio de Frutas y Verduras de esta villa y ordenación del mismo a la vez que poder sacar de ingresos el erario Municipal procedía el municipalizar el servicio de mercados y la creación de una Laya de contratación de frutas y verduras y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó quedar sobre la mesa para su estudio y que pasara a informe de la Comisión de Mercado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Presidente dio por terminado el acto en cuya celebración se ha invertido una hora y cincuenta minutos levantandose la sesión y extendida la misma queda para la firma de los Sr. concurrentes de lo que yo el Secretario certifico.

J. M. Espinosa

Firmas

J. Lledó

Firmas

J. Espinosa

Firmas

J. Espinosa

Firmas

J. Espinosa

Firmas

Deligencia =



Acredito por la presente que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por la falta de asistencia en número de los señores gestores que componen esta Comisión.

Corriente a cuatro de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos.

Suplencia

Sesión supletoria del día 6 de Febrero de 1942 a la ordinaria del día H.

Presidencia

D. Manuel Mauro Espinosa

Ejecutante de Alcalde

Guillermo Espinosa Oliver

D. Francisco Pérez Gómez

Gestores

D. Marcial Espinosa Molina

D. Alfonso Martínez Alfonso

D. Eusebio Soler Gil

D. José Lledó Galerañ

D. José Armar Querada

En la villa de Grevillente a seis de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos: Reunidos en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial los señores de la Comisión Gestora que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día cuatro asistidos de mi el Secretario de esta Excm. Corporación Municipal D. Antonino Molina Moigarrán no asistiendo sin excusarse los gestores D. Manuel Laucher Lledo D. Julio Puig Fuentes y D. Pedro Espinosa Andreu y por hallarse enfermo D. Alberto Pastor Pérez, siendo la hora señalada y ocupada que fui la Presidencia por el Alcalde Presidente D. Manuel Mauro Espinosa fui declarada abierta la sesión.

1º Leída el acta de la sesión anterior fui aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

2º Leidas las comunicaciones y Boletines Oficiales la Comisión se dió por enterada y acordó por unanimidad y cumplimentar todas en cuanto se relacionen en este Ayuntamiento.

Seguidamente se dio cuenta y lectura al oficio del Sr. Enciente Jefe de Línea de la 9^a Civil por el que participa que siendo insuficiente para la dotación establecida en este puesto la actual Casa Cuartel de la 9^a Civil y puesto que el Instituto Nacional de la Vivienda da grandes facilidades para la construcción de edificios indicaba a conveniencia y acogiéndose a las disposiciones siguientes poder llegar a la construcción de un edificio para este citado fin y supraba de esta Corporación el que se llevara a efecto y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó se diera principio a cesantes gestiones fueran necesarias facultando al Sr. Alcalde para que busque el solar para dicho edificio y que se canviase este acuerdo al Sr. Enciente Jefe de la 9^a Civil por conducto reglamentario.

3º Despues en cumplimiento del artículo 565 del Estatuto Municipal en relación con el 80 del reglamento de Haciendas Municipales se presentó el proyecto de distribución de fondos para el pago de atenciones en el presente mes que formula el Sr. Interventor y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad halládolo conveniente acordó aprobarla en la forma señalada.

4º Vistas las cuentas que formula la Junta Radial su fecha treinta y uno de Enero por valor de ciento noventa y seis pesetas con ochenta céntimos importe de medicinas facilitadas a la Beneficencia Municipal durante el mes de Enero, otra de Bernardo Lillo su fecha treinta y uno de Enero por valor de doscientas ochenta y cinco pesetas con veinte céntimos importe de las medicinas facilitadas a la Beneficencia durante el mes Enero los señores de la Comisión con vistas a los informes de la Comisión de Beneficencia acordaron prestarle su aprobación y que se aboneen con cargo al Capítulo 8º



Artículo 1º de su ratio. Otra a Autaum García su fecha veintiocho de Enero valor de veinte pesetas ecuatoriales y plumas para Arbitrios y la Comisión acordó aprobar las hallaudolas conforme y que se aboneen con cargo al Capítulo 5º Artº 2º de su ratio, otra de Joaquín Gavaler su fecha dos de Febrero valor diez pesetas importe de un viaje a Elche para conducción de un detenido a disposición del Sr. Juez del Partido y la Comisión hallaudola conforme acordó aprobarla y que se abone con cargo al Capítulo 18 de Suprevistos otra de Francisco Guillén dos de Febrero de veintisiete pesetas importe de un ejemplar Tarifas de la Distribución Industrial vigente y la Comisión hallaudola conforme acordó aprobarla, otra de José López García fecha treinta y uno de Enero valor cuarenta y ocho pesetas sesenta y cuatro céntimos importe del alquiler y luz eléctrica del pabellón que ocupa durante el mes de Enero, otra de María Pérez limpia de las basuras del Mercado valor doce pesetas, otra de Autaum Bereuquer Cristau fecha treinta y uno de Enero valor trescientas quince pesetas importe reparación de una mesa y dos sillas para el plato de esta población, otra de Ramón Sempere treinta y uno de Enero valor diecisiete pesetas importe de un espiral resistencia para la estufa eléctrica, otra de Vda. de Joaquín Santiago otras fecha veintiocho de Enero valor doscientas veinticinco pesetas importe una pieza aluminio para esterar las oficinas de Secretaría, otra de Manuel Macía valor sesenta pesetas reparaciones en el alumbrado público, otras de Vicente Molina sus fechas treinta y uno de Enero valores veinte y treinta pesetas para las visitas a la Policía Urbana para reconocimiento e inspección de obras.

5º Seguidamente se dió cuenta con el extracto de acuerdos de las Sesiones correspondiente a los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 1941 que presenta el informe del Secretario y la Comisión acordó aprobarlo y que se expague al público anunciadolo por edictos en la forma reglamentaria resueltiendo una ejemplar al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

6º Se dió cuenta con el extracto de acuerdos de las Sesiones correspondiente al mes de Enero del actual y la Comisión Gestora acordó aprobarla y que se expague al público anunciadolo en el Boletín Oficial y dígo de la Provincia y sitios de costumbre.

7º Vista la precedente cuenta del cuarto trimestre de mil novecientos cuarenta y uno con los documentos justificativos que la acompañan y el informe de la intervención que antecede, la Corporación Municipal acuerda prestarle aprobación provincial.

8º Por su parte el Secretario se dió cuenta y lectura a las siguientes solicitudes:

1º Bartista Laucher Pascual vecindad domicilio en Vereda Hospital n.º 23 desea llevar a cabo una reparación en una fábrica que anteriormente era en la casa arriba indicada.
2º Antonio Ferrández Plauches calle Dr. Francisco n.º 25 desea cambiar las puertas de la calle de la casa que habita.
3º Bartista María Mas en la calle A. Mas n.º 34 desea hacer la acera de la calle dígo, en la casa de su propiedad situada en la calle arriba indicada.

4º Alfredo Rodríguez Soria en la calle Av. de la Paz n.º 13 en terreno de su propiedad situado en la Vereda a una distancia de la vecina construir una casa de campo.

5º Indro Boyer Avellan en domicilio calle Dr. Sebastián n.º 13 desea reformar la fachada de su



casa en la calle de C. Mauchile n.º 13 y hacerle una escalera.

6º Vicente Macía Mas con domicilio en la calle Molina n.º 4 desea descañonar y edificar de tres hornos para yeso.

7º José Mateo y Antonia Llopis con domicilio en la calle Villa n.º 2 desea una revisión del Pueblerín de Antonia Mas Molina en la calle Villa n.º 1 porque les perjudica.

Los señores de la Comisión en atención a los informes de la Comisión de Policía Urbana acordaron acceder a lo solicitado, y en cuanto a la vecina Macía Mas no autorizan para efectuar las obras que solicita toda vez que el sitio donde pretende establecer los hornos para yeso es precisamente en la zona del casco de la población y los hornos perjudicarian a las edificaciones y con respecto a la de José Mateo y Antonia Llopis no es de la competencia de esta Exma. Corporación lo que solicitan.

9º La Presidencia dio cuenta de que por el Agente Ejecutivo se había dado principio a la recaudación de los descubiertos correspondientes año mil novecientos cuarenta y uno, los señores de la Comisión se dieron por enterados y acordando que se proceda en el cobro del descubierto del Reparto de Utilidades de mil novecientos cuarenta.

10º El Presidente como Delegado Local de Abastecimientos y Transportes dio cuenta de los repartos efectuados de garbanzos a razón de setecientos cincuenta gramos por persona.

11º Seguidamente fueron nombrados médicos para actuar en el reconocimiento de casos de revueltas de los años 1936 a 1941 los señores Inspectores Municipales D. Ismael Gaudela Mas, José David Rico y D. Cayetano

Humberto Soler
1 de Mayo 1941
1936-1941

Espiusta Alfonso y Callados para dichas operaciones al Sargento licenciado del Ejército D. Manuel Gaudela Espiusta.

13º Siguióndamente se dio cuenta con los informes del albañil Maestro de Obras Vicente Molina en que participa que la casa nº 2 de la calle del Peine propiedad de la señora Ida. de S. Silvio Armas Gaudela amenaza imminentemente peligro la fachada y es imprescindible su pronta reparación, los señores de la Comisión acordaron se pase a la propietaria de dicho inmueble proceder a la mayor brevedad a la reparación de la fachada y con la licencia que tiene señalada la Comisión de Policía Urbana.

Vista la otra solicitud de informe del citado Maestro en el que hace constar que la casa, nueva en la calle de Sr. Antequero nº 25 propiedad de Brauº Molina amenaza ruina, los señores de la Comisión acordaron pasar a informe de la de Policía y con el que esta vista se dé cuenta a esta Excm. Corporación para que resuelva definitiva.

13º El señor Presidente D. Manuel Magro Espiusta hizo constar que probablemente sería esta sesión la última que presidiría pues había pedido al Exmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia le relevase del cargo de Alcalde Presidente de esta Excm. Corporación en atención de tener que trasladarse a Madrid, que hacia constar en acta el agradecimiento hacia todos los componentes por la leal colaboración prestada que recomendaba a los gestores que con igual entusiasmo cooperen al mayor engrandecimiento del Onil labor iniciada por el. De lo apesar de no formar parte de la Corporación contaron con su ayuda y colaboración en cuantos problemas redujeron su trámite y engrandecimiento de

nuestro Presidente cantádole como un entusiasta colaborador.

Los Sres. gestores presentes hicieron constar su sentimiento que les producía la ausencia del tan leal colaborador ya que desde que estaba al frente de la Alcaldía había demostrado un gran interés por todos los problemas municipales y con un constante desvelo por cuanto afectaba al engrandecimiento del municipio y deseaban constara en acta como hechizo iniciado y no habiendo más asuntos de que tratar ni haber solicitado, el Sr. Presidente dio por terminado el acto en cuya celebración se ha invertido una hora y cuarenta minutos levantándose la sesión y extendida la presente queda para la firma de los señores concorrentes de lo que yo el Secretario certifico.



Diligencia =

Acordito por la presente que la sesión ordinaria correspondiente no ha podido celebrarse por la falta de asistencia en numero de los Sres. gestores que componen esta Comisión.

Crevillente a 18 de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos.

Sesion Supletoria del dia 20 de Febrero de 1.942
a la ordinaria del dia 18.

Presidencia =
S. Francisco Pérez Gámez

Jestores =

D. Manuel Laucher Lledo

D. José Armas Gómez

D. José Lledó Galván

D. Julio Puig Puentes

D. Marcial Espinosa Molina

Presidente
En la villa de Brevalente a veinte de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos Reunidos en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial los señores que al encargo se expusieron componentes de la Comisión Gestora de este Exmo. Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del dia dieciocho asistidos de nuevo el Secretario de esta Escusa. Corporación Municipal D. Antonio Molina Magorría no asistiendo tiene excusante los señores Jestores S. Pedro Espinosa Andreu S. Emilio Soler Gil, S. Alfonso Martínez Alfonso, y S. Alberto Pastor Pérez, siendo la hora señalada y ocupada que fué la Presidencia por el C. Alcalde D. Francisco Pérez Gámez en funciones de Alcalde Presidente por ausencia del Titular fue declarada abierta la sesión.

1: Leida el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad de los señores de la Comisión.

2: Leidas las disposiciones insertas en los B.O. de la provincia y comunicaciones oficiales la Comisión se dió por enterada y acordó por unanimidad se cumplieran todas y en suento se relacionase con este Ayuntamiento.

3: Aprobación de cuentas y facturas visto las cuentas que formula Manuel Mas Revulva su fecha diecinueve de Febrero por valor de veintidós pesetas veinte pts. importe de una felpilla de esparto para oficinas de Intervención, la Comisión hallándola conforme acuerdo aprueba, y que se abuse con cargo al Capítulo primero Art. diez, otra Constituto Nacio-



cial de Recisión valor 488'93 pts. importe del trimestre Subsidio a la Tejer, otra de Cooperativa Eléctrica fecha veintiuna y uno de Enero por valor de 993'35 pts. importe de alumbrado facilitado a dependencias oficiales y público durante el mes de Enero, otra Papelería J. Marioli fecha veinticuatro de Enero valor 89'95 pts. importe de materiales Secretaría, del mismo 4'45 pts. material para quintas, diez de Enero valor 121'65 pts. material para Secretaría, otra de José Omiralles casas fecha catorce de Febrero por valor de 55'30 pts. importe de diecisiete lámparas para el alumbrado público, otra al depositario importe de 4'00 pts para en socorro, otra al vecino 5'15 dos camillas paraudos detenidos, otra Hijos de la Victoria Armas fecha 14 de Febrero valor cuatro pesetas un saco de carbón para arreglo de la Casa Ayuntamiento, otra a Ramón Hernández fecha 7 de Febrero fuerte de uno viaje a Alicante cas el Sr. Alcalde valor ciento veinticinco pesetas, otra de Juan Mas fecha 9 de Febrero valor doscientas trece pesetas importe de dos atados y dos viajes a Elche cas el Jergado Militar, otra Juan Laucher y C. fecha 10 de Febrero valor mil ciento veintisiete pesetas importe de siete selleras para la G. Municipal, otra a Julio Gómez fecha seis de Febrero valor mil pesetas importe de dietas y gastos de viaje cas motivo de reformación del Reparto General de Utilidades, Vicente Pico fecha 9 de Febrero valor mil setecientas pesetas importe trabajos llevados a efecto auxiliando en la confección del Reparto General de Utilidades del año mil novecientos cuarenta y uno al encargado de Hacienda que lo autorizó otra de S. José Armas fecha 18 de Febrero por valor de trescientas pesetas por trabajos confección de ficheros para el Reparto General de Utilidades, otra Mercedes Asensio

su fecha 21 de Febrero por valor de dieciséis pesetas por socorro a tres excombatientes transvantes, otra de 3ºº Guillen Mas su fecha 19 de Febrero valor ciento treinta y dos pesetas importe de dos viajes Alicante uno con el señor Secretario para asuntos de este Ayuntamiento, otras E. Telefónica Nacional de España por valor doscientas treinta con ochenta y cinco importe de cuota de los teléfonos y conferencias del Juzgado y Jº Civil, Hospital y Ayuntamiento, otra de 3ºº Perua fecha 2º de Febrero valor dieciocho pesetas socorros facilitados a tres transvantes y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó aprobarlas y que se abanen con cargo a los capítulos y artículos de su racion e imprevistos.

4º Se dio cuenta de la recaudación de Arbitrios por todos conceptos durante el mes de Enero que ascendió a diez y nueve mil setecientas ochenta y cinco pts. con doce centavos, y los señores de la Comisión se dieron por enterados.

Vista la cuenta que formula el Hospital de la Caridad de la Concepción valor doscientas veinticuatro pesetas, perteneciente asilado José Macia durante el mes de Febrero. La Comisión hallandola conforme acordó aprobarla y que se abanen con cargo al capítulo y artículo de su racion, otra examinada la que formula S. Antº Molina Secretario de esta Corporación Municipal por valor de sesenta y cinco pesetas importe de un viaje a Elche y otro a Alicante, la Comisión hallandolas conforme acordó aprobarlas y que se abanen con cargo al capítulo y artículo de su racion.

5º Seguidamente se dio cuenta con oficio 238 de fecha 9 de Febrero del Excmo Sr. Gobernador de la provincia en el que participa que vistas las



raciones expuestas por el Alcalde Presidente S. Manuel Magro Espinosa he acordado relevante del cargo de Alcalde Presidente y que se haga cargo de la Alcaldía el segundo Gestor Municipal S. Guillermo Espinosa Oliver, la Comisión se dio por enterada, seguidamente se dio cuenta de oficio n.º 239 del Gobierno Civil de la provincia por el que participa haber designado como Alcalde Provisional al Gestor S. Guillermo Espinosa Oliver la Comisión se dio por enterada.

7º Seguidamente y de acuerdo con la orden del día se acordó previa deliberación y por unanimidad señalar como tipo medio del fajinal de un bracero en esta localidad el de siete pesetas.

8º Después la Comisión gestora previa deliberación y por unanimidad acordó nombrar comisionado de este Ayuntamiento para el acto de revisión ante la Junta de Clasificación y Revisión Provincial de los errores de los recopilatorios de 1936-41 al oficial mayor de Esta Secretaría S. Francisco Guillen Mas.

9º Despues el Sr. Presidente dio cuenta de que el B.O. de la Provincia n.º 34 correspondiente al dia 11 de Febrero, se anuncia encuentra al cobro el importe de las cuotas de participación de los Ayuntamientos de la provincia en la patente nacional de autos correspondiente al segundo semestre de 1940 y primero de 1941 y procedía a designar persona para hacerse cargo de dicho importe y la Comisión gestora previo deliberación y por unanimidad acordó autorizar a S. Francisco Guillen Mas Oficial Mayor para que en nombre de este Excmo. Ayuntamiento pueda percibir la cantidad correspondiente a este Excmo. Ayuntamiento por patente nacional de autos del segundo

septiembre de 1940 y principios de 1941 y firmar las correspondientes viñetas de pago.

10º En continuado acto se dio cuenta con el expediente individual del muerto del exemplar 1937 de Villajoyosa Francisco Ferrando Odriozola acordando declararlo pendiente de clasificación ante la Junta
 11º Acto seguido se dio cuenta de oficio de la Banda de Música "Unión Musical de Brevalente" en la que participa aceptar en todas sus partes las cláusulas que han de regir en el contrato con la misma para el presente año 1942 y autorizar al Director para la formalización del mismo, la Comisión se dio por enterada.

12º Seguidamente por mi el Secretario se dio cuenta de las siguientes solicitudes:

1º Vicente Gabarré Pérez con domicilio en calle Purísima teniendo necesidad de sacar para su arreglo por estar deteriorados dos marcos de ventanas y susanillas otra veintana de la misma casa de la calle indicada.

2º Juan Carreres Botella con domicilio en calle de Chiquet 25 desea reparar una claraboya en su domicilio.

3º Joaquín Alfaro Carreres con domicilio en calle Angel nº 11 desea hacer una pequeña reparación en la fachada de su casa de su propiedad.

4º Antonio Ferrando Toledo calle Recuendos 3 colocar unas puentas y abrir el hueco para ello,

5º José Mateo Almeidovas calle Villa 3 desea autorización para arreglar un tramo de piedra en dicha casa.

6º José Mas Gayhuela calle Angel 35 denuncia que la señora Doña Fran^{co} Alfonso que habita en Angel 41 vierte las aguas sucias a la calle lo que produce malos olores y desprendimientos de gases que molestan



a los vecinos, los señores de la Comisión vistos los informes de la Comisión de Policía Urbana acordaron acceder a lo solicitado y en cuanto a la de D. José Mas Gayhuela que se participe a la denunciada Doña de Fran^{co} Alfonso y a los vecinos de D. José Mas Mauchin y Doña de José Mauchin que en lo sucesivo se abstengan de vertir las aguas sucias a la cañería que lo hace y proceder a la construcción de un pozo negro o fosca aséptica para de vorter estas aguas.

Se dio cuenta de la presentación efectuada por el muerto del exemplar de 1937 del abastecedor de Villajoyosa Francisco Odriozola Ferrando el que tallado resultó con una talla de un metro setenta y nueve, y medida la capacidad torácica resultó con un perímetro de ochenta y cinco centímetros y del reconocimiento facultativo resultó pasarlo a Observación a causa de carecer de instrumental oftálmico, y los Sres. de la Comisión Gestora en atención a los datos que preceden oido el parecer del Sindico de confiabilidad con el mismo y lo dispuesto en los artículos veinte treinta y tres, y veintiún setenta y ocho del Reglamento acordaron declarar dicho celoro pendiente de clasificación ante la Junta publicado el fallo no se apelo.

13º Vista la solicitud que presentó ante el Exmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia Doña Paz Bergón Álvarez interesando el abuso de la propiedad que causó herencia del Secretario que fue de esta Corporación D. José Bergón Botella dice lo siguiente, y la citada autoridad remitió a esta Corporación para que se devuelva informada y la Comisión Gestora con vistas y lectura de la misma acordó quedara sobre la mesa fraca su estudio y en su día con arreglo al acuerdo que se adopte

y estudio de la misma se devuelva informada al Exmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia como interesa.

14º Vista la instancia que dirige Dña. Josefina Caudela Pastor licenciada en Farmacia, su fecha diecisiete del actual en la que interesa la apertura de una Farmacia en la P. de Chafis número dos y hace constar que con fecha veinte de Octubre del pasado año mil novecientos cuarenta y uno había solicitado del Colegio Oficial de Farmacéuticos de la provincia autorización para apertura de una Farmacia en esta villa ya que por las leyes siguientes puede haber tres farmacias existiendo solamente hoy dos.

Los Sres. de la Comisión de vista lo dispuesto en el apartado segundo de la Orden de veinte de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno que dispone en los términos municipales que constituyan partido farmacéutico o farmacia punto del mismo, no se permite apertura de Farmacias en tanto no estén cubiertas todas las plazas de inspectores farmacéuticos municipales. Encuentran en esta villa sin proveer una plaza de Inspector Farmacéutico Municipal nos encontramos dentro del precepto reglamentario señalado y de acuerdo con lo dispuesto en el mismo no procede autorizar la apertura de la Farmacia que solicita Dña. Josefina Caudela Pastor; y en atención a lo expuesto la Comisión gestora previa deliberación y por unanimidad acordó denegar a Dña. Josefina Caudela Pastor la autorización para establecer en esta villa una Farmacia por acuerdo a ello las disposiciones siguientes, y que se comunique así a la intendencia y Colegio Oficial de Farmacéuticos de la provincia.



15º Seguidamente se dio lectura de las denuncias formuladas por Vicente Molina Lledó Maestro albañil de este Exmo. Ayuntamiento en la que hace constar que en las casas contiguas de D. José Miralles Perer calle Trinidad número treinta y ocho y casa de D. Antonio Olivares Teglada número cuarenta el pilar de la fachada que une las dos casas está de mucho peligro y ofrece muy mala vista en la calle, otro del mismo en la casa de Dña. Encarnación Ulla en la calle del Generalísimo número doce la fachada que linda con la carretera está la pared agrietada con peligro; y el otro en calle de Ribera bajada del puente nuevo hay una cueva hundida y al continuación otra habitación de la misma cueva metida debajo del muro de contención de la calle que está en mucho peligro el muro por quedar sin apoyo y esta obra debe ser de cuenta del Municipio. Los Sres. de la Comisión vistos los informes de la policía Real, Baja y Rural acordaron en cuanto al primero que se notifique a los citados vecinos procedan al arreglo y reparaciones en el pilar de la citada fachada, a la mayor brevedad en cuanto a la segunda igualmente se proceda a la reparación necesaria y en cuanto al muro de calle de Ribera en la bajada del puente se formule por la Comisión de Policía de acuerdo con el Maestro albañil y proyecto y presupuesto de las obras necesarias en dicho muro para una vez conocido proceder a su reparación.

16º Después en cumplimiento del Artº 48º del Estatuto Municipal vigente y con vista de las relaciones de contribuyentes forzados se procedió a la designación de los vocales natos de las comisiones de valuación de las partes Real y Personal de Repar-

Reparto General de Utilidades para el año mil novecientos cuarenta y dos y colijadas las citadas relaciones con los documentos administrativos correspondientes y visto lo dispuesto en los Artículos los 483, 485 y 484 del citado cuerpo legal quedaron designados como vocales votos de las comisiones de valuación del Reparto General de Utilidades para mil novecientos cuarenta y dos;

De la Parte Real

Sindicato de aguas "Puente Antigua" como mayor contribuyente con domicilio en el término por la contribución Territorial Ríquera Rustica. D. Augusto Mas Guesada como mayor contribuyente con domicilio en el término por la contribución Territorial Ríquera Urbana.

D. Manuel Magro y ^{florín} como mayor contribuyente por contribución Industrial y de Comercio.

D. Francisco Gutiérrez Escalante como mayor contribuyente con domicilio fuera del término por contribución Territorial Ríquera Rustica.

C. Piegos de Levante mayor contribuyente por cuenta de Arbitrio Municipal apartado C. artº 38º.

Y de la Parte Personal

Parroquia Pliega

D. Francisco Mas Mas como Cura Parroco.

D. Manuel Mas Guesada como mayor contribuyente con domicilio en el término por contribución Territorial Ríquera Rustica.

D. Adela Baudela Lledo como mayor contribuyente con domicilio en el término por contribución Territorial Ríquera Urbana.

Vda. de José Galván García como mayor contribuyente por contribuciones Industriales y de Comercio



con domicilio en el término.

Se hace constar que en este término no existe ninguna de las Unidades de Sindicatos Agrícolas por lo tanto no existe, digo no se hace designación de representantes de los mismos.

Así mismo se acordó que las anteriores designaciones y las relaciones que han servido de base para las mismas se expongan al público por espacio de siete días en la farola y sitios convenientes para las reclamaciones y cambio la misma se presenten. Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto.

17º El Sr. Presidente como Delegado Local de Abarcamientos y Transportes dio cuenta de los repartos efectuados de lechugas, de doscientos cincuenta gramos por individuo; arucas a cielo cincuenta y arroz a doscientos cincuenta.

18º El Sr. Presidente dio cuenta de que existiendo en la Depositaria - Pagaduría de la Hacienda de la Provincia cantidades a percibir por este Escmo. Ayuntamiento procedentes de cuenta, recargo y participaciones en tributos nacionales debía designarse por esta Corporación persona que se encargara del cobro de las mismas; y la Comisión gestora previa deliberación y por unanimidad acordó autorizar al Oficial Mayor de este Escmo. Ayuntamiento fuese percibir las cantidades correspondientes al mismo por cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales y firmar las correspondientes nominas de pago. digo, D. Francisco Guillén Mas para que en nombre y representación de este Escmo. Ayuntamiento fuese percibir las cantidades correspondientes al mismo por cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales y firmar las correspondientes nominas de pago.

19º Se presentó el expediente de Prórroga de 1^a clase

instruido al suyo del recuperar mil novecientos cuarenta y uno numero 72 del asistamiento Cayetano Martínez Hurtado y por el que se acredita, que el solicitante tiene en la actualidad dos hermanos en filas comprendido en el caso dieciocho del Artº 265 y los Pres. de la Comisión gestora oido el parecer del Sr. Juez y de conformidad en el Artº 168 y 265 del Reglamento acordaron declarar pobres a efectos de quinatas a la familia del suyo Cayetano Martínez Hurtado y a este soldado nito para todo servicio con prórroga de 1º clase de incorporación a filas como expresado en el caso 10 del Artº 265 Reglamento, Publicado el fallo no se apelo.

2º: El Sr. Presidente dio cuenta de que en el B. Oficial del Estado numero treinta y nueve correspondiente al dia ocho de Febrero se anuncia el concurso para la provisión en propiedad de las plazas vacantes de medico de asistencia pública facultativa y entre ellas se encontraban las vacantes de esta villa correspondientes al tercero y cuarto distrito, los Pres. de la Comisión gestora se dieron por enterados.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar ni haber solicitado el uso de la palabra ninguno de los Pres. gestores el Sr. Presidente dio por finalizado el acto llevantándose la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora cincuenta minutos y extendida la presente queda para la firma de los Pres. concurrentes de lo que yo el Secretario certifico.

Oligencia = Acreditó por la presente que la señora ordinaria correspondiente a este dia no ha pedido celebrarse por la falta de asistencia en numero de Pres. Gestores que compone esta Comisión.



Brevillente a 4 de marzo de mil novecientos cuarenta y dos.

Sesión Supletoria del dia 6 de Marzo de 1.942 a la ordinaria del dia 4

Presidencia =

- D. Guillermo Espinosa Oliver
- Vicente Alcalde
- D. Fco Pérez Gómez
- D. Alberto Pastor Pérez
- Gestores
- D. Julio Ruiz Llorente
- D. José Orueta Zuera
- D. José Lledó Galván
- D. Emilio Soler Gil

En la villa de Brevillente a seis de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos. Reunidos en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial siendo las dieciocho horas los Pres. que al-mas que se expresan comparecieron de la Comisión gestora de este Exmo. Ayuntamiento al objeto de celebrar la señala supletoria a la ordinaria del dia cuatro, asistidos de mi el Secretario de esta Exma. Corporación Municipal D. Antonio Molina Magarrón, no asistiendo sin excusarse los Pres. Pedro Espinosa Andreu, Manuel Sanchez Lledo, Alfonso Martínez Alfonso y nos encaramos enfermos D. Marcial Espinosa Molina siendo la hora señalada y ocupada que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde Presidente D. Guillermo Espinosa Oliver fue declarada abierta la sesión:

- 1º: Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad de los Srs. de la Comisión.
- 2º: Leidos los Boletines Oficiales y comunicaciones la Comisión redijo por enterada y acuerdo se cumplimenten todas las disposiciones en cuanto se relacionan con este Exmo. Ayuntamiento.
- 3º: Despues en cumplimiento del Artº 585 del Estatuto

Municipal en relación con el 8º del Reglamento de Haciendas Municipales, se presentó el proyecto de distribución de fondos que formula el Sr. Interventor y la Comisión Gestora para deliberación y por unanimidad acordó aprobarla en la forma señalada.

4º Sequidamente se dio cuenta de la recaudación de Arbitrios habida durante el mes de Febrero por todos conceptos y que asciende a la cantidad de veinte y tres mil seiscientas noventa y seis pesetas con cincuenta y siete centimos los Pres. de la Comisión se dieran por enterados.

5º Se presentó el extracto de acuerdos adaptados por la Comisión Gestora de este Exmo. Ayuntamiento durante el mes de Febrero actual al que se dio lectura por el inscrito Secretario y la Comisión Gestora hallandola conforme acordó aprobarlo y que se remita copia del mismo al Exmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial de la misma, y fijando otra en la tabla de anuncios de este Exmo. Ayuntamiento todo ello en cumplimiento del Artº 6º de la vigente Ley Municipal.

6º Vista la cuenta que formula Farmacia de D. Fernando Lillo su fecha de veintiocho de Febrero por valor de cuatrocientas diez y ocho pesetas con noventa centimos, importe de medicinas facilitadas a los pobres durante el mes de Febrero, la Comisión hallandola conforme acordó aprobarla y que se abone con cargo al capítulo 8º Artº 1º otra farmacia Radial su fecha veintiocho de Febrero valor cuatrocientas setenta y dos pesetas con diez centimos importe de medicamentos facilitados a enfermos pobres durante el mes, y la Comisión hallandola confor-



me acordó aprobarla y que se abone con cargo al capítulo y artículo de su razón, otra José López García fecha veintiocho cuarenta y siete pesetas ochenta y siete centimos por alquiler y luz que ocupa como Guardia 2º y la Comisión hallandola conforme acordó aprobarla y que se abone con cargo al capítulo y artículo de su razón, otra de María Pérez su fecha veintitrés de Febrero valores doce pesetas por limpia de las hamacas del mercado durante el mes de Febrero y la Comisión hallandola conforme acordó aprobarla y que se abone con cargo al capítulo dieciocho de imprevistos, otra de Efigenia Pastor su fecha treinta de Enero valor cincuenta y ocho pesetas quince centimos importe matinal para Interventor y la Comisión acordó aprobarla y que se abone con cargo al capítulo y artículo de su razón, otra del mismo fecha treinta de Enero valor trescientas ochenta y seis pesetas con veinticinco centimos importe de materiales para la oficina de Arbitrios la Comisión acordó aprobarlas y que se abone con cargo al capítulo y artículo de su razón, otra Ignacio Pastor Gallardo su fecha veintimil de Febrero valor sesenta pesetas por siete vidrios arreglo de una cerradura y manilla nueva en la Casa Cuartel de la Guardia Civil la Comisión hallandola conforme acordó aprobarla, otra del mismo su fecha veintimil de Febrero por valor de trescientas cincuenta y ocho pesetas importe de llaves, vidrios, cerraduras y varios para oficinas del Exmo. Ayuntamiento la Comisión hallandola conforme acordó aprobarla con cargo al capítulo y artículo de su razón, otras Papelería F. Marcili sus fechas veinte de Febrero valores ciento cuarenta y ocho pesetas ochenta centimos y ciento ochenta y cinco noventa y cinco centimos materiales para Secretaría y quintas, y la Comisión

hallaudola conforme acordó aprobarlas y que se abonen con cargo al capítulo y artículo de su racion, vistas las que formula José Carreras Cuevada y Andrés Mallabera sus fechas veintiocho de Febrero valores de veinte y cuarenta pesetas por conducto de entierros de cantidad y la Comisión hallaudola conforme acordó aprobarlas y que se abonen con cargo al capítulo de imprevistos otra Manuel Gerdá fecha veintitres de Febrero valor cincuenta pesetas servicios Arbitrios Municipales la Comisión acordó aprobarlas, otras de Salvador Cañas sus fechas treinta y uno de Enero y veintiocho de Febrero por valores de quince pesetas cada una servicios prestados en los usos de la checha, la Comisión hallaudola conforme acordó aprobarlas y que se abonen con cargo al capítulo de imprevistos, otra de hija de Vicente Martínez valor treinta y nueve pesetas cincuenta minutos importe de un perchero y tres botijos para las oficinas de Arbitrios y la Comisión hallaudola conforme acordó aprobarlas y que se abonen con cargo al capítulo y artículo de su racion otra de María Esquer por valor de diez mil pesetas su fecha cuatro de Marzo importe de una resistencia espiral para la estufa eléctrica y la Comisión hallaudola conforme acordó aprobarla y que se abone con cargo al capítulo y artículo de su racion, otra de "Vicente Antigua" su fecha cinco de Marzo por valor de veinticuatro pesetas importe de tres horas de agua para el riego de jardines y parques y la Comisión hallaudola conforme acordó aprobarlas y que se abone con cargo al capítulo y artículo de su racion otra de D^o Francisco Pérez fecha veinticuatro de Febrero por valor de diecisiete pesetas importe de ocho caparros estiériles para el fardón Pl. Hospital y la Comisión hallaudola conforme acordó aprobarlas y que se abonen con cargo al capítulo y artículo de su racion, otra de Manuel Macia



fecha veintiocho de Febrero valor treinta pesetas reparaciones en el alumbrado público y la Comisión hallaudola conforme acordó aprobarla y que se abone con cargo al capítulo y artículo de su racion.

7º Se dio cuenta con el expediente de subasta para la adjudicación del aprovechamiento de Mina de Petos Negros, Sacas de Estiéroles y Basuras de Edificios particulares y recogida de las diligencias de la vía pública y aguas residuales en el presente año 1942 cuyo tipo de licitación de mil ochocientas pesetas y que en veintidós de Febrero en que se celebró la subasta fue adjudicada provisionalmente al único postor D. Andrés Galipienzo Saúner por la cantidad de tres mil quinientos pesetas ofrecidas por el indicado y con superioridad a todas y cada una de las condiciones que figuraron en el pliego de condiciones formulado al efecto y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó elevar a definitiva la mencionada adjudicación provisional.

8º Se presentó el expediente de subasta para la adjudicación del Servicio de Transporte de Carnes desde el Matadero Municipal a la Pl. de Abastos y domicilios particulares en el presente año de 1943 cuya licitación era por el tipo de mil ochocientas pesetas y que en veintidós de Febrero actual día en que se celebró la subasta fue adjudicada provisionalmente al único postor D. Vicente Serrera Ortíño por la cantidad de mil ochocientas pesetas y con superioridad a todas y cada una de las condiciones establecidas en el pliego formulado al efecto y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó elevar a definitiva la mencionada adjudicación provisional.

9º Seguidamente se dio cuenta con el expediente en tramitación para la subasta del aprovechamiento

de Sacas de Arena, Grava y Piedra de los terrenos comunales de este Municipio en el presente año de 1942 y visto que en el acto de la subasta no se había presentado ninguno pliego de licitación los Pres. del Tribunal acordaron declarar desierta la subasta y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó que se anuncio en segunda subasta rebajando el tipo de licitación en un 20% del tipo señalado en el Pliego de condiciones y de acuerdo en todo lo demás con el anterior, en cuanto a pilares y demás condiciones.

10º Despues el Sr. Presidente dio cuenta de que con fecha veintimil de Febrero actual se había extendido y firmado el correspondiente contrato con la Banda de Música "Unión Musical" de esta villa y de acuerdo con las condiciones fijadas por esta Exma. Corporación y los Pres. de la Comisión se dieron por enterados.

11º Seguidamente se dio cuenta y lectura del siguiente escrito:

Los abajo firmantes D. F^{co} Mas Amat, D. Pedro Mas Alfonso y D. Manuel Mas Amat, en nombre y representación de la Sociedad Minera "Els Blots", especialmente autorizados por la misma para esta gestión, según actas de la General extraordinaria de 15 Diciembre de 1940, y de la también extraordinaria del Consejo de Administración de 13 Enero de 1941, tienen el honor de expresar a a esta Exma. Corporación, de acuerdo con la reunión celebrada entre los que suscriben, por una parte, y D. Guillermo Espinosa, Alcalde accidental, y D. Affonso Martínez, Gestor Municipal, y D. Antoni Molina Secretario del Exmo. Ayuntamiento, por otra los siguientes extremos:

1º Los señores anteriormente citados, con el carácter de representación que ostentan, ceden al Exmo. Ayuntamiento de Breuilleté, todos los materiales, derechos y bienes que



poseen en la actualidad la indicada Sociedad "Els Blots".
2º Para el caso de que el Exmo. Ayuntamiento lo conviniese continuar los trabajos objeto de la Sociedad "Els Blots" actualmente paralizados por orden Gubernativa y llegaren estos a verse corrompidos por el éxito, queda especialmente convenido que el veinticinco por ciento de sus productos, de cualquier índole que fueren, sería para los actuales socios o propietarios de la Sociedad cedente, cuya relación y porcentaje se indicara.

3º El Exmo. Ayuntamiento no pedirá exigir a "Els Blots" desembolso alguno para ayuda de los gastos que puedan ocurrir en la busca de liquido o de cualquier otro mineral, ni hace deducción alguna después del veinticinco por ciento de los beneficios que se les reservan, una vez puesta la mina en explotación.

4º Este acuerdo es互unilateral, una vez aprobado por el Exmo. Ayuntamiento, podrá ser elevado a escritura pública.

5º En su dia se entregará el inventario de los bienes pertenecientes a "Els Blots" los cuales pasarán a ser propiedad del Exmo. Ayuntamiento tan pronto se acepte y firme por ambas partes esta cesión, el cual podrá celebrar, si le conviniera, a cualquier empresa, aunque naturalmente con las mismas condiciones y obligaciones con que los recibe.

6º Teniendo en la actualidad "Els Blots" dos deudas pendientes una con D. Augusto Mas Llorente de esta de Pintac. 1080'85 por pago a Hacienda de cuatro unidades de Cincas de pertenencias mineras y de los gastos ocasionados ejecutivo de la cuenta de un lugero a la mina, todo satisfecho por el Sr. Mas, y la otra con D. Manuel Moreno Mas por sus servicios de guarda de la mina durante 3/4 meses, los causacionados que suscriben solicitan se reconozcan los créditos a dichos Pres. y que les sea satisfechos dentro del plazo

de cuatro meses por el Exmo. Ayuntamiento, bien de sus propios fondos o con el producto de la venta de algún material del que se le entrega, quedando sujetas tanto como garantía el motor eléctrico que forma parte de la instalación.

Lo anteriormente expuesto es lo que verbalmente se tiene convenido y que ahora se presenta por escrito al efecto de que pueda ser aprobado por el Exmo. Ayuntamiento. Brevalente a treinta de Enero de mil novecientos cuarenta y dos. Por la Sociedad Minera "Els Blatz".
Siguen las firmas:-

Y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad con vista de la anterior escrita acordó no aceptar la asim propuesta por la Sociedad "Els Blatz" ya que la ofre condicionada, y que se comunicó a la citada Sociedad este acuerdo y haciéndole saber adecuas que este Ayuntamiento aceptaría la donación de la citada mina y aviso de la misma sin condición alguna.

13º Despues el Sr. Presidente manifestó que por el Dr. Secretario se le había dado cuenta que por este Exmo. Ayuntamiento se venia ingresando en la Caja del Instituto Nacional de Previsión la cuenta correspondiente de Subsidio de Víver de todos los empleados municipales y obreros y que visto lo dispuesto en el Artº 3º de la Orden de 2 de Febrero de 1940 no era de aplicación este régimen de subsidios a los funcionarios y obreros del Municipio que tengan derecho a jubilación y que en este caso se encontraban varios de los funcionarios municipales, por lo tanto en lo sucesivo no debía ingresar las cantidades correspondientes a estos y debía gestionarse de la Delegación de la Caja Nacional del Instituto del servicio de Víver y Materiales, la devolución de las cantidades ingresadas demás a partir



de la fecha de la promulgación de la citada orden y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad con vista de las manifestaciones del Sr. Presidente acordó que se solicite de la Caja Nacional del Instituto de Previsión la devolución a este Ayuntamiento de las cantidades ingresadas demás por los funcionarios a quienes no es aplicable el régimen de subsidio, que se saque relación de las citadas cantidades y queda autorizado el Sr. Alcalde Presidente para que en su nombre y representación de este Exmo. Ayuntamiento pueda dirigirse por medio de instancia al Sr. Jefe de la Delegación Nacional del Servicio de Víver y Materiales del Instituto Nacional de Previsión, en pretension de ello.

13º Despues el Presidente dio cuenta de que el encargado de la vigilancia del arbolado Francisco Gómez Galindo no le prestaba asistencia de todo fuera relacionado del cargo, y la Comisión Gestora por unanimidad de acuerdo con la propuesta del Presidente acordó que en lo sucesivo diese de seguir al cargo de este servicio y que en su puesto se designase como jefe encargado del arbolado el vecino de esta Manuel Alfonso Serrano abriendo a este jefe un jornal diario de cinco pesetas durante los días y preste tales servicios.

14º Seguidamente el Presidente manifestó que no habiendo regresado de su viaje la encargada de la limpieza del Lavadero Mrs. Gertrudis Ferrander Alfonso se propone para que de una vacuna provincial y mientras dure la ausencia de esta se encargara de dicho servicio la vecina de esta Asunción Soriano Fenoll y los tres de la Comisión acordaron de conformidad a la propuesta de la Presidencia y que se le abone a la citada a razón de la asignación fijada en presupuesto.

13º A continuación por mí el Secretario se dio cuenta de las siguientes solicitudes:

1º Pedro Martínez con domicilio en calle de Chacín nº 16 desea hacer reparación fuerte fachada en casa de su propiedad.

2º Manuel Bueno Martínez con domicilio en fr. Joaquín nº 39 desea en la fachada de la casa arriba indicada abrir una puerta en el hueco de una ventana.

3º José Pascual García con domicilio en Flor 4 levantar una pared por haberse derrumbado.

4º José Gourales García con domicilio en Molina 2º levantar la pared de la fachada indicada.

5º Bautista Mas Odsuar domiciliado en Sierra 12 instalar en la casa indicada de su propiedad servicio de Alcantarillado y que le den de alta; y de baja en el Oficio no Fiscal.

6º José Gourales Lledó domiciliado en Perdigueria 46 reparar la puerta de la calle que amenaza peligro.

7º José Mas Nacher domiciliado en Llorenç 7 desea hacer una reparación la fachada de la casa nueva antes indicada.

8º Rafael Dravó Belén domiciliado en Llorenç 19 desea se le conceda permiso para arreglar la fachada de la cueva que habita.

9º Joaquín Ferrández Pascual con domicilio en fr. Francisco 11 reparar la fachada de la casa de su propiedad antes indicada.

10º Júlio Bayar Quellau domiciliado en fr. S. Sebastián 18 hacer una acerquedra al desague general en la casa de su propiedad que sita en Barrancos Mañach 13.

11º Joaquín Gourales García domiciliado en Peña 8 y 4 desea reparar con cemento y cal la fachada, digo el ecoalvo de la fachada.



12º Antonio Perer Odsuar domiciliado en Bras 4 necesita amuestrar con cemento la fachada de la casa antes indicada en la parte de la calle de fr. S. Sebastián, dejando la fachada en la misma linea y los mismos huecos que ahora tiene.

13º José Lledó Juan con domicilio en Remedios 2 desea proceder al derribo de una casa de su propiedad, para su nueva reconstrucción.

14º Audes Mas Santacruz domiciliado en Villa 7 desea trasladar el telar que tiene instalado en su domicilio a la calle Plaüelles.

15º Vicente María Mas con domicilio en Molina 2 dice que al necesitar instalar los talleres, almacenes y cuadras, con todos sus artefactos industriales, para la Trituración de la piedra; para la fabricación de yesos, espero que me autoricen las obras dentro de las fincas de Joaquín Lledó Mas y Francisco Hurtado lindantes en el camino de la glorieta del Camposanto antiguo, carretera de Orihuela y casilla del guarda de Oficios.

16º María Candela Molina domiciliada en fr. Roque 9 que en la calle del Peine nº 4 la pared que linda con el corral de la casa nº 5 de la calle fr. Francisco amenaza peligro por la humedad que se filtra por las aguas vertidas, y pide la limpieza del mencionado corral y la prohibición de vertir aguas.

17º Lorenzo Laustalet Galván vecino de Alicante le interesa permiso para edificar en terreno de su propiedad denominado "Barraquet" y los frs. de la Comisión en atención a los informes de la de Policía Urbana acordaron acceder a lo solicitado; en cuanto a la de José Lledó Juan que avise al Oficio de Obras antes de emprender la reconstrucción para

que le señale la linea de fachada, la de andres mas Lautarez se dio cuenta por cui el Secretario de la solicitud que presenta a esta Comision Gestora D. Andres mas Lautarez en la que solicita trasladar el telar que tiene instalado en su domicilio la calle de Plauelles y autorizacion para proceder a la instalacion de un electro-motor de 3 H. P. como generador de un telar y los Pres. de la Comision acordaron por unanimidad que traeante en la forma reglamentaria. En cuanto a la de Vicente Maria Mas se acordó denegarla toda vez que los talleres, almacenes y cuadras que pretende instalar son precisamente en la linea rama de ensanche posible de la poblacion los ruidos, emanaciones de polvo perjudicarian gravemente a las posibles edificaciones y no ser procedente el instalar una industria de esta naturaleza en el interior de lo que ha de ser la poblacion, y en cuanto a la de Maria Caudela Molina no ser de la competencia de esta Comision lo que solicita y con respecto a la de Lorenzo Lautaret Galvaa queda sobre la mesa para su estudio e informe por la Comision de Policia.

16º El Sr. Presidente dio cuenta de la solicitud que al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia dirige D. Pas Bergaie Alvarez y que quedo sobre la mesa en la sesion anterior y la Comision Gestora acordó se devuelva informada teniendo en cuenta ciertas resoluciones y acuerdos se han adoptado por esta Exma Corporacion.

17º El Sr. Presidente como Delegado Local de Abasto, cimientos y Transportes dio cuenta de los repartos efectuados a la poblacion arroz, fabon y arrocas a razón de 250 gr. cada uno y 150 gr.

18º El Sr. Presidente dio cuenta de oficio de la Jefatura



Local de F.E.T. y de las T.O.P.S. de esta villa por el que interesa se contribuya en todo lo posible a sufragar los gastos que ocasiona la colocacion de lapida conmemorativa con el nombre de los caidos y que como homenaje a los que todo lo dieron por Dios y por Espana ha de colocarse en la fachada de la Iglesia Parroquial una estatua del citado que para esto fadria contarse con la cantidad que como gastos de representacion tiene el Sr. Alcalde, los Pres. de la Comision se dieren por enterados y manifestaran su satisfaccion hacia el acto de altruismo del Sr. Presidente al ceder sus gastos para este fin.

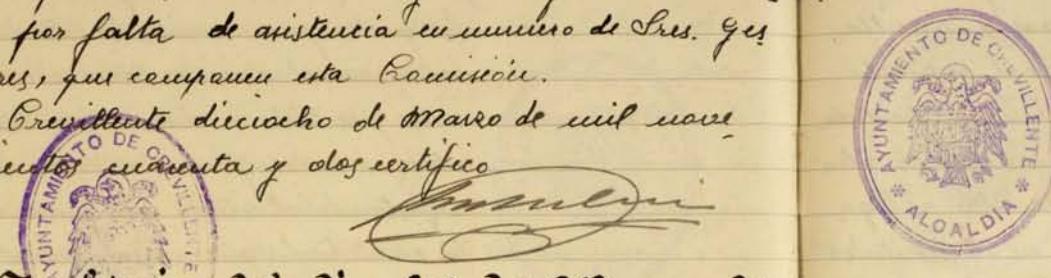
19º Seguidamente la Comision Gestora prenia de liberacion y por unanimidad acordó se decrete plenamente a los acuerdos adoptados sobre prohibicion del encierro de ganados en el interior de la poblacion y se conceda un ultimo y definitivo plazo de ocho dias a los ganaderos comunicando tales por oficio del que se recogeria el oportunio recibido o enterado del mismo y transcurrido que sea el plazo concedido se sancione a los que no dieren cumplimiento al citado acuerdo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni haber solicitado el uso de la palabra ninguno de los Pres. Gestores el Sr. Presidente dio por terminado el acto a las veinte horas y cuarenta minutos levantandose la sesion y establecida la presente queda puesta la firma de los Pres. concurrentes de lo que yo el Secretario certifico

G. J. Villanueva *S. P. P.*
C. Alberto Pastor *J. J.*
P. Zamora *F. Lopez* *J. M. Zubeldia*

Diligencia = Acredito por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy no ha podido celebrar se fues falta de asistencia en numero de tres gestores, que componen esta Comisión.

Creado dieciocho de Marzo de mil novecientos cuarenta y ocho certifico



Sesión Supletoria del dia 20 de Marzo de 1.942 a la ordinaria del dia 38.

Presidencia = En la villa de Orihuela a veinte de marzo S. Guillermo Espinosa Oliver de mil novecientos cuarenta y dos. Reunidos en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial siendo las dieciocho horas, los tres que al més que se expresan componentes de la Comisión Gestora de este Exmo. Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria S. Marcial Espinosa Molina del dia dieciocho, asistidos de mi el Secretario de esta Causa. Corporación Municipal, S. Dcto: de José Armas Gutiérrez Molina Magorrión no asistiendo sin excusa se los tres Emilio Soler Gil, Pedro Espinosa Andreu Manuel Sánchez Lledo, y Alfonso Martínez Alfaro siendo la hora señalada y ocupada que fui la Presidencia por el Sr. Alcalde Presidente S. Guillermo Espinosa Oliver fui declarada abierta la sesión.
1º Leida el acta de la sesión anterior fui aprobada por unanimidad de los tres de la Comisión.
2º Leidas las comunicaciones y B.O. la Comisión se dio por enterada y ordenó se cumplimenten todas en cuanto se relacionen con este Ayuntamiento.
3º Vistas las cuentas que formula Ramón Sanchez y Bremades su fecha catorce de marzo y dieciocho del mismo por valores de ciento noventa y seis veinte centimos y doscientos setenta y nueve veinticinco centí-



mos importe de bombillas facilitadas para el alumbrado público, otras de Vda de Francisco Mas Garcia sus fechas primero de Enero por valores de doscientas dos pesetas con cincuenta centimos, treinta y dos pesetas con cincuenta centimos y ciento setenta pesetas importe de cahices de yeso para el Ayuntamiento, Cementerio y Matadero respectivamente, otra de J. Morcili de veintiocho de Febrero valor noventa y una pesetas veinticinco centimos material y libros para el Juzgado Municipal, otra Ignacio Mas Belén de trece de Marzo valor doce pesetas importe de doce escobas para el barro de diezmo, otra de Ramón Hernández fecha doce de Marzo valor ciento cincuenta pesetas importe de un viaje a Alicante y otro a Elche con el Sr. Alcalde, otra de Instituto Nacional de Previsión valor doscientas cien cincuenta y cuatro pesetas catorce centimos y otra de setenta y dos treinta y seis centimos cuotas del Subsidio a la Vida, otra de Antonio Peñalver sus fechas siete de Marzo por valores de cinco pesetas y cuatro pesetas importe trabajos de carpintería para las Oficinas de este Ayuntamiento, otra de Dña. Josefina Ballester de ciento setenta y cinco pesetas pago casa-habitación como Maestra de S. Felipe desde el primero de Abril del treinta y nueve hasta diecinueve del cuarenta, otra de la Cooperativa Eléctrica se fecha veintiocho de Febrero valor mil cincuenta y tres pesetas con cincuenta y cinco centimos fijo de alumbrado eléctrico durante el mes de Febrero.

4º Por mi el Secretario se dio lectura a la Provisión dictada por el Sr. Jefe de la Sección Provincial de la Admision Local su fecha cinco del actual al Sr. Jefe gado de Hacienda. Examinada la cuota del pres-

puesto ordinario, de Gastos e Ingresos, formado y aprobado por la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Crevillente, para el corriente ejercicio, resulta que ofrece los siguientes reparos: En el capítulo 1º Artº 4º deberá ser suprimida la partida 6º de 6.199'68 pesetas para pago del concierto por otras a la Hacienda por haber cesado esta obligación en el pasado año. Suprimir en el capítulo 8º artículo primero deberá ser suprimida la partida 6º de 500 pesetas causiquadas para el 10% del Fondo cíntico, por estar atendida esta obligación y no figurar en los antecedentes remitidos a esta Oficina por la Mancomunidad Sanitaria provincial. La partida 13 del artículo 1º capítulo 8º para el Patronato Nacional Antituberculoso, se elevará, fijandola en 201980 pesetas. La partida 14 del mismo capítulo y artículo anterior, para Subsidio Familiar de los sanitarios, se rebajará, fijandola en 2156'25 pesetas. La causiquacación para el Instituto de Adúlar. Local que figura en el capítulo 9º artículo 7º será rebajada, fijandola en 400 pesetas, Orden de 15 de Noviembre de 1941. - Cae igual en el capítulo 1º artículo 10, cantidad fijada inicial para anticipos de pagas a los funcionarios, fijando en el capítulo 5º de ingresos, igual cantidad. Artículo 9º de R. D. del 18 de Diciembre de R. O. de 25 de Diciembre de 1929. - La causiquacación del capítulo 1º artículo 6º partida 3º se entenderá referida a atenciones del Instituto provincial de higiene, debiendo fijarla en pesetas 8079'80. De todas las correcciones ordenadas, formalizará la Corporación los oportunos acuerdos, remitiendo a esta Delegación de Hacienda copia certificada de la resolución, y un resumen resumido, por capítulos y artículos, tal como se definió



esta quedan fijadas todas las partidas del presupuesto. No obstante V.T. resolverá lo que estime más acertado Alicante 5 de Marzo de 1942. - El Jefe de la Sección provincial de la Adúlar. Local. - T. Pastor Llorente rubricado. - Cofrade. - El Delegado de Hacienda Antonio Cruz. - Rubricado. - Es copia. - Alicante 5 de Marzo de 1942. - El Jefe de la Sección provincial de la Adúlar. Local. - rubricado ilegible. - Visto Bueno. El Delegado de Hacienda. - Ilegible y rubricado está el sello de la Delegación de Hacienda.

Los Sres. de los Comisiones Gestora se dicen pre-entendidos del cumplimiento de la providencia que autoriza y previa deliberación y por unanimidad acordaron subsanar los defectos observados en el Presupuesto Municipal Ordinario de gastos por la Delegación de Hacienda en la forma siguiente:

Gastos Aumentos Bajas

Capítulo 1º Artº 4º Part. 1º = Queda totalmen-		
te suprimida.		8.199'78
Capítulo 1º Artº 1º Part. 8º = Se crea una par-		
tida que se denominará anticipo		
de pagas reintegable a los funcionarios 18.099'56		
Capítulo 8º Artº 1º Part. 6º = suprime totalmente		
la		500'00
Capítulo 9º Artº 7º Partida 2º queda reducida		
a 400 pts. Se baja 350.		350'00
Total	18.099'56	8.049'78

Quedando por tanto el Presupuesto Municipal ordinario de gastos para el año mil novecientos cuarenta y dos con un aumento de nueve mil cuatrocientas y nueve pesetas con setenta y ocho centavos y quedando definitivamente fijada la cantidad total total de gastos en mil novecientos veinte y tres mil quinientas treinta y nueve pesetas con veintisiete cts. 43.539'78

Ingresos Anuitos Bajas

Capítulo 5º Artº 2º Partº 4º Se crea una
partida de reintegro anticipo fumigación 18099.56

Capítulo 10 artº 9º Partº 1º. Cuota reducida 93.392.05 pts. subida 9049.78 9049.78

De esta forma queda aumentado el Presupuesto Municipal de ingreso con la cantidad de mil veinticuatro y nueve pesetas con setenta y ocho centimos y por lo tanto fijada la cantidad total de ingresos en cuatrocientas veintidós mil quinientas treinta y nueve pesetas, con veintisiete centimos 423.539.37

Si mismo se acordó que la consignación del capítulo 1º Artº 6º Part. 3º se entenderá referida atenciones del Instituto de Higiene provincial, y que de estos particulares se libre certificación que será remitida al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda y un resumen numérico por capítulos y artículos, tal como es definitiva queda fijado el Presupuesto.

5º Se dio cuenta por el Sr. Secretario y con lectura de la misma del acta de posesión del Oficial de esta Delegación Local de Abastecimientos y Transportes Sr. José Torregosa. Puestor acto fue el día diez del actual, los tres de la Comisión se dieron por cerrados.

6º A continuación por cui el Secretario se dio cuenta de las siguientes solicitudes 1º Caja de ahorros calle 8Mº Lleido uº 5 desea ampliar del edificio la ventana y hacer un desague.

2º Antº Beyer Escolano domiciliado en Sr. Roque uº 2 desea edificar en la casa de su propiedad que sita en calle Trinidad uº 7º.

3º Eduardo Lobo Miralles con domicilio en Pl. Martínez uº 8 desea reparar la casa de su propiedad oligo, la acera de la casa arriba indicada.

4º Cuadres Mallorquina Benacabu con domicilio en José Artº 1º Continua al folio 1º del libro siguiente

102441-83
9.4978
93392.05